

NUEVA ÉPOCA

laTendencia

—revista de análisis político—

Crisis económica
y movilización social

NÚMERO DE PRUEBA

No.14 **abr/may** 2015

NUEVA ÉPOCA
laTendencia
—revista de análisis político—

*Jorge León T.
Pablo Ospina Peralta
François Houtart
Nina Pacari
Juan Cuvi
María Paula Romo
Alberto Acosta, John Cajas-Guijarro
Carlos Castro
Edgar Isch
Gustavo Vallejo
Gabriela Cabezas, María Clara Osejo,
Doris Pinos y Alejandra Santillán
Pamela Troya
Esperanza Martínez
Luis Corral
Miguel Angel Herrera Zgaib
Iván Carvajal
Natalia Sierra*

abr/may 2015

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Coordinador Editorial
Edwin Navarrete

Fotografías
Pocho Álvarez
Edwin Navarrete

Auspicio
Cooperativa Riobamba
10 de Agosto s/n y Colón
Telf: (05) 296 2431
Riobamba

Diseño, artes e impresión



Domingo Espinar N29-96
y Obispo Díaz de la Madrid
(593 2) 223 8763 • (593 2) 290 9520
tallergraficohuella@gmail.com
Quito • Ecuador

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar de la publicación.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: en trámite
ISBN: 978-9942-963-15-4
Abril/Mayo de 2015

Coyuntura política

5 Editorial

La Tendencia 14
Nueva época

Francisco Muñoz Jaramillo

11 Lucha social
y tendencias partidarias
Jorge León T.

19 Gobierno en disputa
Pablo Ospina Peralta

21 Los Brics y las economías
emergentes de América
Latina

François Houtart

24 La coerción
del Gobierno de Correa
a la CONAIE

Nina Pacari

32 El ocaso del ídolo:
humor, impotencia
y coerción en el correísmo

Juan Cuvi

37 La reforma constitucional
y nuestro compromiso
con la democracia

María Paula Romo

45 La crisis devela las costuras del manejo económico del correísmo

**Alberto Acosta
John Cajas-Guijarro**

63 Enmiendas constitucionales

Carlos Castro

73 La situación del agro y el debate sobre una nueva ley de tierras

Edgar Isch

80 Los trabajadores agrupados en el F.U.T., proceso de lucha y perspectivas

Gustavo Vallejo

86 Ocho años de Revolución Ciudadana o de cómo el patriarcado es desigualdad estructural

**Gabriela Cabezas, María Clara Osejo,
Doris Pinos y Alejandra Santillán**

90 La Revolución Ciudadana es la restauración conservadora

Pamela Troya

97 Yasuní: ¿El último pedazo de la utopía o el primer paso para su construcción?

Esperanza Martínez

104 Política minera de Correa: ni soberana, ni justa, ni inofensiva.

Luis Corral

Reflexion pensamiento crítico

110 Actualidad de Antonio Gramsci: Subalternos y Pensamiento de Ruptura en América Latina.

Miguel Angel Herrera Zgaib

120 Job, Leviatán, Satán y la Soberanía

Ivan Carvajal

131 Slavoj Zizek y la sustracción religiosa

Natalia Sierra



Francisco Muñoz Jaramillo

La Tendencia 14

Nueva época

Editorial

Prácticamente a dos años de circulación de la revista Tendencia 13, es posible volver a publicar, en la Nueva Época, la número 14. ¿Es solo un asunto semántico la denominación de Nueva Época? Al parecer no es así. Constituye la expresión de un reconocimiento respecto a los cambios que se han generado en estos últimos decenios en el sistema mundo y aquellos que se prevén como novedad en los próximos años. La crisis capitalista de 2008, que se mantiene hasta hoy con limitados procesos de recuperación, no solo puso de manifiesto la crisis económico-financiera del sistema mundo, sino también otras como la ecológica, la climática, la política, etc.; mismas que en su conjunto marcan -quizás por primera vez en el siglo XXI- el llamado *transito civilizatorio*, lo que obviamente abre situaciones conflictivas-críticas y perspectivas de largo aliento que colocan en cuestión -una vez más- el predominio del capitalismo como sistema mundial.

Constituye una novedad la situación del poder en el mundo, donde se dan procesos y disputas hegemónicas entre viejas potencias mundiales y nuevas emergentes, principalmente de aquellos países agrupados en los BRICs y que -sin duda- se ha reflejado en diversas regiones y zonas del mundo como en América Latina, donde el comienzo de siglo marcó el inicio de expectativas sociales y populares representadas en gobiernos de izquierda, que terminaron expresándose en situaciones gubernamentales nuevas en el siglo XXI en el contexto de la emergencia y vinculación con los BRIC. Pero más allá de tal o cual situación gubernamental está el debate de si en nuestra región se dio un cambio o transformación de época, donde adquieren relevancia preguntas como las que se hacen los latinoamericanos y ecuatorianos:

¿Estamos ante un cambio de época? ¿O es una época de cambios? ¿En qué consiste todo esto? ¿Se trata de una nueva situación creada como resultado de la crisis actual de la mundialización capitalista, que lleva a modificar los principales rasgos económicos, políticos y culturales de la región y del Ecuador?

Nueva situación que, sin embargo, colocó a la región en otro momento de su reinsertión en el sistema mundo, donde se ponen de manifiesto importantes niveles de

identidad y soberanía, que se han expresado en este inicio de siglo en más de una ocasión. Pero que, paradójicamente y al mismo tiempo, ha reiterado ese límite o fatalidad latinoamericana, en tanto la región continúa dependiendo de determinaciones y subordinaciones externas, lo que ha llevado en consecuencia a privilegiar el patrón de acumulación centrado en el extractivismo y la re-primarización. Mientras el mundo se modificó sustancialmente en estos últimos años, América Latina sigue caminando por los andariveles de la dependencia económica y política y de la explotación y venta de sus recursos naturales, ahora a nuevas potencias como la China principalmente. Paradoja de nuestra región que ha llevado al surgimiento, a inicios del siglo XXI, de los llamados *gobiernos progresistas* en el contexto de una nueva situación de dependencia y organización del dominio político mundial.

La historia de América Latina y del Ecuador de hoy, tantas veces repetida en el marco del capitalismo dependiente y neocolonial, llevó a Bolívar Echeverría a afirmar –a propósito de la conmemoración de los 200 años de independencia– que la fatalidad de América Latina consiste en la imitación copia del productivismo capitalista que reprime el verdadero ser latinoamericano que busca transitar hacia formas nuevas de civilización.

Novedad, por otro lado, que se ha manifestado en estos últimos años en el mundo en procesos de insurgencia espontánea de movimientos sociales, y ciudadanos principalmente de Europa y Estados Unidos, como es el caso de los Indignados españoles, la acción del Ocupa Wall Street en Estados Unidos, o las movilizaciones de la población y la ciudadanía griega, entre otros; todos ellos demandando el fin del despotismo y la explotación del capital financiero, como también el retorno a formas de democracia que rompan el círculo vicioso de los partidos políticos que han mantenido el *statu quo* en pro de la acumu-

lación y dominación del capital financiero. Es –sin duda– una novedad la respuesta espontánea de la población en estas regiones del mundo, después de muchos años de silencio y aparente sometimiento, situación que se ha combinado con un nuevo *in surgir* del movimiento social en América Latina en los últimos años, donde se han expresado reacciones importantes del movimiento social y ciudadano en Brasil, Argentina, Chile, México –por citar los más renombrados– movimientos que expresan la necesidad de impulsar la contrahegemonía y disputar la conducción social y política de nuestras sociedades.

También cabe hacer alusión al proceso político-académico e intelectual que se da en esta línea de renovación ideológico-cultural de los sectores subalternos, lo que lleva a repensar la teoría crítica en la línea de su recreación y su actualización, proceso que se ha manifestado en los últimos años, especialmente, a través de un vigoroso retorno del pensamiento marxista de Antonio Gramsci. Desarrollo que coloca, por otro lado, como uno de sus temas más importantes, ante la realidad cambiante del sistema mundo, la necesidad de repensar teóricamente la dependencia, como también la compleja relación entre el movimiento espontáneo antes aludido y la conducción política y orgánica.

Efectivamente, la Teoría de la Dependencia en los años 70 del siglo pasado, que clasificaba el sistema mundo en *economías imperialistas* y *economías dependientes*, y explicaba así el carácter subordinado de los patrones o regímenes de acumulación de los países latinoamericanos, requiere de una importante y renovada reflexión teórica que recupere su actualidad y vigencia. Diversas problemáticas se debaten sobre los contenidos actuales de la mencionada teoría que lleva a preguntas como: ¿cuál es el patrón de reproducción de la economía ecuatoriana en relación con esta determinación del carácter y sentido de la reproducción del capital a nivel mun-

dial, en el marco de las nuevas condiciones internacionales, especialmente ligadas a los países emergentes representados por las economías de los BRIC, donde se destaca particularmente el caso de China?

En consecuencia, el mencionado patrón de acumulación extractivista de recursos naturales y de re-primarización de la economía, en el nuevo contexto histórico latinoamericano, requiere formular una nueva respuesta diferente a la desarrollista o pos desarrollista, desde las premisas fundamentales de la Teoría de la Dependencia de los años 70, y plantear *el paradigma de la alternativa al desarrollo* que irrumpe y enfrenta el patrón predominante en América Latina en el siglo XXI, ligado a los intereses multinacionales y a la financiarización mundial, así como condicionada por los nuevos hegemonismos mundiales que caracterizan actualmente a la economía regional latinoamericana y configuran estados dependientes, subordinados y articulados a esa necesidad.

En esta perspectiva que muestra una nueva cara de la dependencia a escala planetaria, es interesante observar la presencia e influencia en la región latinoamericana, principalmente de la China, derivada del incremento de la inversión directa del país asiático, del cambio de fuente primordial de endeudamiento externo Latinoamericano, del incremento del comercio exportador e importador, del aumento de la deuda pública y la significativa expansión de los mega-proyectos extractivistas ligados a las empresas y a la inversión China, principalmente en las áreas del petróleo y la minería, configurando un patrón de acumulación dependiente en nuestros países.

Constituye también un momento especial de la realidad y la coyuntura en el Ecuador la nueva situación que se ha generado provocada principalmente por la crisis económica en buena medida exógena -como se analiza en uno de los artículos de la revista- pero

también resultado de un modo de conducir la economía ecuatoriana donde se advierte límites de previsión y planificación, durante los 8 años de gobierno de Rafael Correa. Crisis que pone a la sociedad entera ante la incertidumbre de su recuperación en los próximos meses.

Coincide con la crisis económica la presencia de un proceso de recuperación del movimiento social, sindical y ciudadano, algo que ya se evidenció en las movilizaciones de los meses de julio, septiembre y noviembre del año pasado, lo que fue superado con creces por la movilización realizada el 19 de marzo pasado. Hay efectivamente un nuevo flujo del movimiento social de trabajadores organizados, indígenas, campesinos, estudiantes y sectores ciudadanos urbanos, que se manifestaron en esa ocasión mediante importantes movilizaciones en todo el país, principalmente en Quito, expresando el descontento frente a gobierno de Rafael Correa, y la incertidumbre que se genera a la forma de enfrentar la crisis con la salvaguardias arancelarias.

Hay, pues, en la reacción social de marzo pasado un aspecto de carácter subjetivo en la toma de posición frente a Rafael Correa: el descontento y la desconfianza en su eficacia para superar la crisis en el contexto del *debilitamiento de la capacidad hegemónica del correísmo*, es decir, de dirección ideológico-cultural, que se manifestó cuando en el 2014 el oficialismo experimentó un significativo revés electoral, evidenciándose una pérdida de lealtad de la población con el líder carismático, ¿solamente con los sectores medios? También en esta reflexión se requiere, por otro lado, contrastar con el modo de responder y la conducta política gubernamental frente al hecho significativo del 19 de marzo pasado. Rafael Correa ha descalificado la movilización en una clara muestra de *arrogancia del poder*, como se encargó de decir un dirigente de Alianza País -cuándo se evaluaba el revés político electoral del febrero de 2014-;

punto de inflexión que puede anticipar situaciones políticas impredecibles.

Pero más allá de este examen de la inmediata coyuntura, cabe reflexionar sobre el proceso de recuperación del movimiento social luego de 8 años del Gobierno de Rafael Correa, en que se ha perseguido y descalificado a muchos dirigentes sociales, se ha dividido al movimiento a través de la creación de organizaciones oficialistas paralelas; y, adicionalmente, se ha ejercido la coacción, represión y devastamiento social, lo que ha influido en la situación de franco reflujó del movimiento social. Precisamente la novedad aludida se expresa en esta recuperación de los últimos meses. Hay pues un reto del movimiento social que tiene que ver con proyectar, garantizar y desarrollar su autonomía, como principio y realidad de lo que acontece en la relación de fuerzas en la coyuntura, y que lleva en consecuencia a deslindar posiciones tanto con la *restauración conservadora* que se ha impuesto como tendencia principal en el seno del correísmo, como con la otra posición liderada por viejas y nuevas agrupaciones de derecha.

Dos

La presente edición de la revista No 14 considerada en este relanzamiento como *número de prueba*, se ha estructurado en dos secciones principales: uno, la coyuntura política, y dos, reflexiones sobre el pensamiento crítico.

En la primera sección se han incluido artículos que debaten sobre la comprensión de la crisis económica y la movilización y resistencia social sindical y ciudadana del 19 de marzo. También se ha expuesto un análisis de la resistencia de las poblaciones a las imposiciones extractivistas mineras, como también a la diferencia y oposición al enfoque conservador del gobierno de Rafael Correa sobre la

salud sexual y reproductiva, asunto contemplado en el Plan Familia del gobierno, donde se evidencia un modo patriarcal, excluyente y machista respecto a las mujeres. Se incluye, por otro lado, un artículo que promueve la necesidad de la inclusión de las distintas opciones sexuales.

En esta sección se ha colocado también un análisis que reflexiona sobre los BRIC y América Latina, y otro sobre los límites de la política represiva y regresiva del gobierno de Rafael Correa en torno a la Libertad de Expresión. En esta línea se ha sugerido un análisis sobre la coacción del gobierno al movimiento indígena y en especial a la CONAIE, así como sobre el importante movimiento juvenil de los Yasunidos que demandaron la realización de una consulta popular para detener la explotación del petróleo en los campos del ITT y que fueron mañosa y anti democráticamente burlados por el Consejo Electoral.

En esta sección coyuntural, la revista ha tenido una preocupación central referida a la ley de tierras en proceso de aprobación en la Asamblea Nacional, y en la consulta previa, donde se ha recogido las críticas y criterios de oposición del movimiento indígena a este proyectado cuerpo legal.

La conducción editorial de la revista ha puesto un énfasis fundamental en el análisis de la crisis económica que vive nuestro país como necesaria condición para que desde las organizaciones sociales y las izquierdas se formule un programa anticrisis, así como de la oposición a las enmiendas constitucionales donde se destaca el tema de la reelección presidencial.

Hay pues en el conjunto de esta sección la necesidad de destacar la acción y análisis del movimiento social. También evidenciar el rasgo coactivo del gobierno, como su política centrada en el extractivismo y reprimariza-

ción, que deja entrever la tendencia regresiva del régimen.

La segunda sección en la que se ha estructurado la revista trata sobre la reflexión del pensamiento crítico. Se parte de la premisa de avanzar en su desarrollo, profundización y difusión, a partir de procesos teóricos generados en torno de su recreación y renovada fundamentación. Se parte de la premisa de la necesidad de decantar o desmistificar con el enfoque epistemológico del pensamiento o corriente del neoinstitucionalismo, convertida en la fundamentación de la comprensión de la realidad social y de la mantención del dominio político e ideológico del capitalismo.

En esta sección se vio la conveniencia de publicar algunos artículos: en primer lugar la actualidad del pensamiento de Gramsci, segundo un análisis sobre la película rusa *El Leviatán* y tercero, el pensamiento marxista de Slavoj Žižek. Se ha puesto especial énfasis en la necesidad de examinar teóricamente el pensamiento de Antonio Gramsci -hasta el día de hoy en proceso de recuperación, edición e impresión que esperamos tenerlo completo en español en los próximos meses-, en tanto constituye un paradigma de comprensión de nuestras realidades políticas. En este punto quiero agradecer de manera especial a nuestro amigo colombiano, especialista de este pensamiento, Miguel Ángel Herrera, de visita ocasional en Quito, por su disposición a preparar un artículo que sobre este autor aparece en este número. Continuaremos en los próximos números destacando esta labor editorial y de análisis.

Tres

La edición 14 de *La Tendencia*, Nueva Época, ha sido considerada como una *edición de prueba*. Se tiene previsto preparar otra en los próximos meses, antes de tomar la decisión

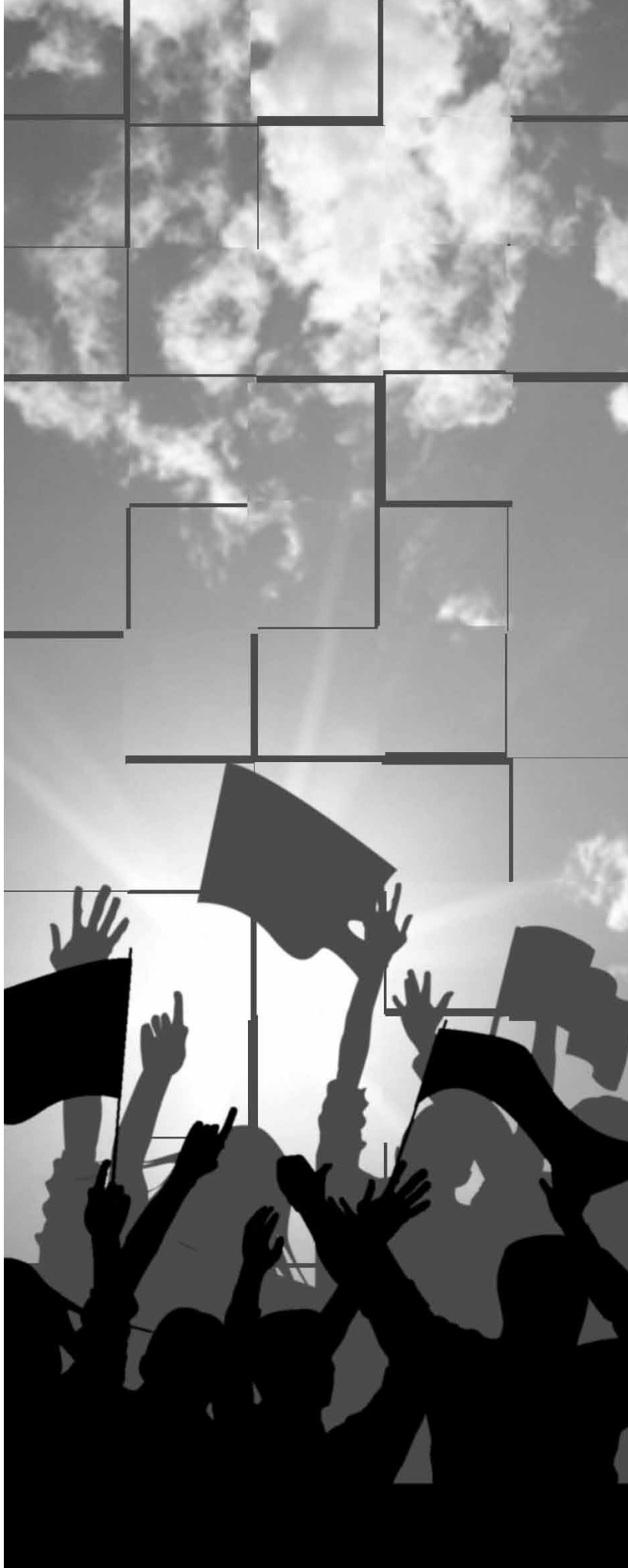
de mantener la revista hacia el futuro, en tanto instrumento de deliberación y propuestas coyunturales de las izquierdas y el movimiento social, así como reflexión teórica. Esto dependerá de que nuestra publicación logre primero expresar fidedigna y críticamente la realidad política cambiante del mundo, la región y el Ecuador; segundo, ser un efectivo instrumento de desarrollo ideológico y cultural en pos de generar la contra hegemonía donde la reflexión y recreación del pensamiento crítico es una clave; tercero, contar con la disposición de nuestros articulistas políticos, sociales y académicos para continuar escribiendo en la revista; y finalmente, de la apuesta de nuestros lectores para auspiciar de manera sostenida la publicación, así como de entidades de apoyo que hoy han estado en este empeño, y por eso mismo se puede dar a luz este número.

Al ingresar a la Nueva Época de *La Tendencia* cabe agradecer expresamente a quienes estuvieron con nosotros en la etapa anterior haciendo posible la publicación de 13 números durante 10 años (2004-2013) y que contribuyeron a su prestigio y legitimidad. Me refiero primeramente a Tramasocial editorial que contribuyó en los primeros números, y en segundo al FES-ILDIS que auspició la producción de la revista desde los números 4 al 13, acuerdo que ha dejado de tener vigencia en la Nueva Época. En consecuencia quiero aprovechar la ocasión para agradecer a esta importante institución; serán los procesos y condiciones futuras los que abrirán espacio al diálogo y el compromiso de esta y otras instituciones para hacer posible el análisis, la profundización y el impulso del pensamiento crítico, renovado y recreado en la actualidad. También me permito agradecer a todas aquellas ciudadanas y ciudadanos que fueron parte del Consejo Editorial de la revista. Estoy seguro que luego de la publicación de estos dos números de prueba programados, muchos de ellos se reconocerán y estarán junto a la revista *La Tendencia*, como siem-

pre comprometidos con esta publicación, que en el pasado inmediato tuvo tanto reconocimiento. Aspiramos en esta Nueva Época estar a la altura de ese momento y superarlo.

Debo informar también que la edición 14 de La Tendencia se materializa por iniciativa de quien actuó como director de la revista en la época anterior. Serán las nuevas condiciones y los procesos de diálogo de las próximas semanas y meses -durante la publicación de los dos números de prueba anunciados- los que definirán la conformación de sus equipos editoriales y administrativos de la revista, así como su financiamiento y sostenibilidad, lo que hoy por hoy lo hacemos con empeños propios. En este aspecto quiero agradecer, de manera especial, a Pedro Morales, Gerente de la Cooperativa Riobamba quien auspicio buena parte del valor total de la producción de este número. Ha sido la contribución de algunos de nosotros lo que ha permitido hacer realidad la publicación. Esperamos que en los próximos días la revista pueda ser adquirida a través de *suscripciones honoríficas* y podamos así continuar con este esfuerzo para hacer realidad de manera permanente y sustentable la revista La Tendencia, Nueva Época.

Quito, 10 de Abril de 2015



Jorge León T.

Lucha social y tendencias partidarias

————— Coyuntura —————

La vida política ecuatoriana desde hace dos años, paso a paso, ha marcado redefiniciones en relación al sistema que se construyó al establecerse el gobierno de Rafael Correa. Su principal estrategia política ha sido la polarización que junto a la de tomar decisiones de modo acelerado, le ha permitido anular a la oposición; además de otros procedimientos poco democráticos, como la destitución de diputados legal y legítimamente electos. También con estos procedimientos ha logrado copar el espacio público, al punto de ser el único referente del debate público, su impresionante sistema de propaganda y sus dotes de comunicador le han dado una legitimidad y aceptación excepcionales. Los otros aspectos predominantes en su gestión, como la recuperación del Estado, su excepcional ventaja de aprovechar de los mayores ingresos que ha dispuesto el Estado ecuatoriano, el énfasis en la gestión y procedimientos tecnocráticos que le han permitido modernizar al servicio público, haber copado o tener bajo su control todos los poderes del Estado o el neo-kenesiano de persistir en la construcción de infraestructura tienen diversos impactos en la sociedad y la política ecuatorianas que no los abordaremos aquí.

En cambio, al nivel del juego político -aquel que se hace con los otros actores de la vida partidaria y con relevantes actores de la sociedad civil o con los procesos que permiten obtener el apoyo popular- poco se menciona otros aspectos que le han permitido convertirse en un gobierno fuerte, fuera de la polarización, el sistema de propaganda y su sistema ya bien montado de controlar coercitivamente o por cooperación a los oponentes sociales y políticos. En efecto, su gobierno es fruto de la adhesión y entrega de núcleos diversos de izquierda y de ciertas organizaciones sociales, pues ello le permitió disponer de un programa, pero ante todo de una imagen de izquierda, así como de organización y militantes que de otro modo no los tendría. Construyó así su legitimidad primera y, una vez en el gobierno pudo controlar a la clásica oposición social ecuatoriana controlando a la izquierda.

La “paz social” lograda y la minimización de la oposición conocen varias modificaciones, que junto a los cambios en los ingresos fiscales, con la reducción del precio del

petróleo, han modificado el tablero habitual del sistema creado en el gobierno de Correa. Los cambios que ya está realizando, en particular en el orden fiscal, recorte de gastos y derechos adquiridos de los trabajadores o de los asegurados al IESS, así como el acelerado endeudamiento externo, pueden llevar a modificar aún más la aceptación que ha logrado este gobierno.

Aquí, por lo mismo, nos limitamos a considerar el resurgimiento de la protesta y las tentativas de alianza de las oposiciones partidarias.

De la Pax social a la protesta legitimada

Desde su inicio el gobierno promovió el establecimiento de una "Pax social" con el fin de ganar autonomía de decisión, lo cual los grupos de izquierda cercanos a Correa apoyaron para que sirviese a fines hipotéticamente revolucionarios de un proyecto que nunca fue.

Desde sus iniciales meses de gobierno pudo concretarse esta posición con las medidas llamadas "anticorporativas" y aquellas tomadas para limitar o controlar la expresión de los conflictos. Un caso llamativo fue la represión con el ejército a una comunidad que se oponía a la extensión de la extracción petrolera en Orellana, en la que, además, se encarceló con dudosos procedimientos legales a la prefecta Llori. Fue, pues, una política muy definida desde el inicio.

Los alcaldes, prefectos, luego los médicos y otros profesionales fueron objeto de devaluación pública antes de privarles de algún derecho o de su organización, hasta que llegó al blanco constante que ha sido la prensa, a un inicio también vista como parte del corporatismo. Han sido finalmente, las organizaciones sociales y las ONG que han sido

objeto de pérdida de su funcionamiento autónomo, son consideradas actualmente innecesarias, a menos que sigan las pautas gubernamentales. En períodos más recientes, es claro que el gobierno ante la imposibilidad de terminar con las organizaciones sociales ha creado sistemáticamente organizaciones paralelas o divisiones internas; tal el caso de la central sindical, CUT, con las organizaciones que no adhieren al FUT y que cumple la función de apoyo al gobierno. La Alianza Indígena por la Revolución Ciudadana es algo similar, para contrarrestar a la CONAIE y con miras a crear una paralela. Lo mismo acontece con organizaciones estudiantiles, de artesanos, entre otras. Se ha realizado el esfuerzo más sistemático de destruir las organizaciones de la sociedad civil, en el sector popular.

En el aparato gubernamental, más de un departamento se especializó en hacer el seguimiento de los conflictos declarados o eventuales, para apaciguarlos o hacerles desaparecer, sea cooptando a los dirigentes locales en puestos públicos, sea con la coerción o con intervención pública para desprestigiar las razones del conflicto y captar la población local con promesas gubernamentales diversas. El resultado ha sido prevenir conflictos en el sentido de limitar su expresión o apareamiento público, en algunos casos impedir su emergencia; no se trató necesariamente de resolverlos pues estos persisten en general, como los de la oposición a la extracción minera y petrolera. Consiguientemente, la expresión de los conflictos quedó limitada, si bien que los raros datos sobre conflictos, entre otros en lo que la prensa revela, mostraban una tendencia a la baja.

El anticorporatismo le permitió al gobierno justificar una sistemática limitación, deslegitimación y finalmente división y destrucción de organizaciones sociales que podían encarnar alguna contestación social (a través

de decreto administrativo o por las pautas del decreto gubernamental 16).

A pesar de ello, nunca los conflictos dejaron de aparecer, en particular aquellos llamativos a nivel público como los de la oposición a la extracción minera y petrolera, aunque poco o nada se supo de los constantes conflictos laborales que en toda sociedad existen, pero que en el caso del Ecuador, el ministerio encargado de este ramo volatilizó las estadísticas a nivel público. Algo desde luego muy revelador de este tema.

Lo llamativo en estos dos últimos años, en cambio, es que los conflictos y la protesta han rebasado el cerco de control de su expresión, ha caído ese halo que el gobierno creó de que era imposible su realización y que la protesta era cuestión del pasado, la amenaza a los contestatarios de que podía costarles caro con la “criminalización” de la protesta social. Los casos de los indígenas caminantes desde la Amazonía seguidos de la protesta estudiantil son emblemáticos de ello. Son igualmente emblemáticos los casos individuales como el del cómico Micheleña o el cantante J. Guevara que desafiaron abiertamente el aura de autoridad intocable en los cánones del siglo XVIII que Correa ha establecido para sí mismo. Estos personajes convirtieron a gestos de mano en desafíos al nuevo orden y favorecieron así que la sátira y la burla se difundan como gesto de protesta.

Se ha rebasado igualmente el mundo del temor y de la imposibilidad de juntarse o unirse. Se han ampliado e intensificado, los claros desafíos a la lógica gubernamental de “medir fuerzas” con marchas paralelas de gente favorable o simplemente impelida de ir a manifestarse, como acontece con funcionarios públicos o beneficiarios de algún proyecto o programa gubernamental. De las marchas o conglomeración de fuerzas que hizo el gobierno ante las marchas que vinieron de la Amazonía, inclusive copando todas

las plazas de Quito, para que no puedan los marchantes conglomerarse en un lugar público, se pasó a las manifestaciones paralelas del Primero de Mayo. En cada caso, puede verse que la gente que convoca el gobierno va en disminución y que la motivación de los funcionarios que deben hacerlo no revela entusiasmo. Muy significativo es el hecho reciente del 19 de marzo en que ya no hubo una marcha o concentración paralela para medir fuerzas sino una “feria artesanal” en la Plaza de la Independencia. La protesta ha regresado a las calles como ha sido habitual en la lucha social ecuatoriana y la denigración que Correa hace de las causas de la protesta y de sus organizadores ha perdido su peso de convencimiento.

A las manifestaciones de protesta que encarnaron las organizaciones indígenas de la CONAIE, en varios sitios de la Amazonía o con sus marchas a la capital de país, se han incorporado las expresiones de protesta de las centrales sindicales nucleadas en el FUT (Frente Unitario de Trabajadores). Es significativo que estas debilitadas organizaciones, por diversas razones, incluidas las divisiones y acoso que el gobierno les causa, adquieran ahora protagonismo a través de la protesta, y que desde hace dos años sus manifestaciones del Primero de Mayo y de las diversas marchas de protesta adquieran fuerte convocatoria en varias ciudades. El conflicto social permite que las organizaciones adquieran importancia pública. El gobierno se empeña en la propaganda denigrante hacia los dirigentes como carentes de ideas, de pertenecer al pasado o de eternizarse en el puesto, de no innovar en sus posiciones; sin embargo sus propuestas de manifestaciones prosperan y reciben convocatoria dentro de sus filas, como fuera de ellas en un amplio conglomerado social. Se incrementan así los actores y las causas de protesta.

La marcha del 19 de marzo de 2015, contra políticas del gobierno o simplemente contra

Correa, es así significativa ya que los organizadores iniciales, sindicatos del FUT e indígenas de la CONAIE, fueron ampliamente rebasados en Quito y varias ciudades del Ecuador. En los hechos hubieron varias marchas debido a la concurrencia de contestatarios de diversos sectores de clases medias (profesionales, funcionarios, profesores universitarios, médicos..). No hubo el predominio de una consigna, cada grupo tenía su causa, sea contra ciertos aspectos de la política económica, la creciente desprotección al trabajador en las relaciones laborales, o las conservadoras ideas sobre la familia y la sexualidad o, más simplemente, la pérdida de las pensiones jubilares o las medidas de control en las universidades. El impacto de las medidas económicas ya conocidas como "salvaguardias", que si bien pueden ser positivas medidas de protección de la industria nacional, han suscitado buen rechazo por el impacto inflacionario que han tenido. Denuncias sobre corrupción se incrementan de una marcha a la otra. Esta carcome en los hechos la legitimidad del gobierno, ya no sólo se denuncian hechos conocidos sino que se expresan dudas generalizadas, como lo hace la interrogante sobre una sed por las grandes obras, consideradas jugosas en corrupción, más aquellas que se hacen con China, conocida por esta práctica.

La marcha también fue en los hechos una demanda de pluralismo, las quejas sobre la imposición de un orden del gran hermano disciplinador fueron elocuentes.

Pero por encima de toda esta expresión de protesta social, los nuevos caminantes de clase media, inclusive de clase media alta, acabaron por integrarse en un simple grito contra Correa y al reiterar el grito convocaban a más contestatarios y se ratificaban en su rechazo. Se formó lo que se llamaría una comunidad de sentirse parte de una misma voluntad de expresar algo, de ser actores de un gesto que al saltar simbólicamente alguna barrera invisible de lo prohibido y de de-

safiar al poder adquiere la impronta de integración de los participantes por encima de las amenazas. La protesta social es frecuentemente imprecisa en sus causas, pesa más una voluntad de expresar el descontento y de desafiar algún orden.

Probablemente, la mayoría de los contestatarios fueron hace poco promotores o defensores del candidato Correa o de su gobierno, ahora, con la afirmación de una ruptura afectiva expresaban su rechazo. Se ha producido lo que un historiador inglés ha llamado el "agravio", esa indignación contra algo que ya toca en los adentros. La protesta mostraba así ciertos cambios en las adhesiones políticas o de otra índole de algunos sectores sociales, como también nuevos problemas y conflictos que ya no pueden ser controlados por el gobierno y ahora se expresan y se vuelven nuevo nexo de integración de actitudes e ideas en la vida pública.

Está de regreso la contestación social como contrapeso social al poder; sin embargo, esto no es una alternativa partidaria o programática al poder. Que los caminantes griten "fuera Correa" se asemeja más bien a lo que en las calles de Montreal o de París recientemente se oía "primer ministro a la horca" u "Hollande criminal". Pero ni estos gritos promovían un crimen ni un golpe de Estado sino un descontento expresado con la beligerancia y transgresión de símbolos y posiciones bien "educadas" como es frecuente en la lucha social de las calles.

Mientras los oponentes, políticos o no, ven un crecimiento sin límites del descontento contra Correa que lo traducen sin más en votos, las voces gubernamentales y sus cercanos ven complots, gente manipulada, carente de ideas, de alternativas, sin derecho a ser, a tal punto están manchados de males diversos.

Ha sido un error frecuente pensar que la protesta ya define una adhesión a alguna tenden-

cia partidaria, cuando eso depende de otros criterios que los de la protesta y de quienes son los contendores, incluido el tipo de oposición que esté al frente. La protesta puede alimentar y volver legítimos los descontentos y rechazos a políticas gubernamentales, inclusive crecería si la lógica de la represión y de no dar espacio al oponente persiste. Pero la contestación y la lucha social es otro fenómeno, tiene sus tiempos y dinámicas; no por azar la lucha social en las calles desaparece en los períodos electorales y se incrementa entre las dos elecciones precisamente cuando el gobierno predomina y frecuentemente las oposiciones no saben expresar el descontento.

La antes exitosa construcción gubernamental de imágenes y símbolos con la polarización, medición de fuerzas y propaganda se agotan; la protesta social le da lecciones de democracia y pluralismo. De crecer este proceso, las tendencias autoritarias del gobierno podrían incrementarse, más ahora que la crisis le ha llevado a asumir las visiones empresariales que no osaba bien asumir, tiene ahora más claro su rol de modernizador de ese sector manteniendo su lógica rentista.

No es sólo la coyuntura económica que le lleva a mayor acercamiento al sector empresarial, sino una concepción y visión de la modernización del aparato productivo que, una vez liberado el gobierno de sus sectores de izquierda, la asume más claramente. El proceso de control de la izquierda, con un discurso de Correa que le satisfacía, ha ido cediendo hacia una domesticación de la izquierda, al punto que ahora la voz de esta no existe ante medidas y contradicciones que claramente muestran que el gobierno no sigue las orientaciones, propuestas y políticas de las izquierdas. Es claro que en el gobierno las izquierdas ya son solo simbólicas y en varios aspectos Correa es el mejor restaurador de la conservadurización, no sólo por sus conservadoras visiones de la familia y las personas (p.e. el laicismo retrocede y la religión cató-

lica se enraíza en el Estado..), sino por su lógica autoritaria que elimina la politización y el debate en la sociedad. El freno a la libre expresión y los diversos chantajes o presiones a la prensa acaban por limitar el debate y la oposición. La prensa retrocedió en sus posiciones, ya solo presenta pocas noticias del acontecer político, hace mucho más sobre noticias amarillas (accidentes, deportes, reinas, fiestas locales..). En consecuencia la sociedad se vuelve más conservadora y apática.

El nexo con el sector empresarial va ahora abiertamente ligado a políticas o leyes que marcan una aperturismo que contradice los discursos proteccionistas del inicio del gobierno; es un simple aperturismo, como en el sector minero, pues para mantener su lógica de gastos, Correa cuenta intensificar la extracción de recursos naturales al estilo chino, de la acumulación primitiva del capital, un simple aperturismo. Todo esto implicará a la vez más causas de protesta y descontento; paralelamente, a mayor coerción gubernamental. La lucha social puede volverse de mayores enfrentamientos y amenazas a la seguridad de las personas.

Ensayos de alianzas de las oposiciones

Otro fenómeno significativo de esta coyuntura de redefiniciones son los ensayos de integración de fuerzas políticas de la oposición. Los electos locales e intermedios de oposición se reunieron para definir una acción conjunta en Guaranda, inmediatamente luego de su posesión en 2014. Recientemente, el prefecto de Azuay, P. Carrasco dio un salto significativo al buscar posiciones compartidas en Cuenca, con el alcalde de Quito, Rodas, y el de Guayaquil, Nebot. En paralelo el partido de derecha, CREO (G. Lasso) junto a la centrista Concertación Nacional Democrática (C. Montúfar) y otras organizaciones

han conformado "Compromiso Ecuador" y comparten acciones conjuntas, como la de buscar un referéndum sobre la reelección y eventualmente estar juntos en las elecciones presidenciales. Por su parte, las minoritarias izquierdas no gubernamentales están más fraccionadas, unas con Carrasco otras sin opciones ni definiciones, aunque la alianza Plurinacional de 2013 (Pachakutik, MPD y otros grupos) puede persistir.

El trio de Cuenca no incluye a CREO al ser ya Lasso candidato declarado y considerar que se trata de entablar un proceso de concertación sin candidatos para definir un programa. El desafío es de talla, pues lo que les integra es la oposición a la concentración del poder y a la coerción que ejerce Correa. En cambio, las diferencias ideológicas de los grupos que quieren concertar son mayores. En particular, sus perspectivas económicas, al estar Nebot y Rodas favorables a la dinámica de mercado, mientras Carrasco está en una lógica de controlarlo, sin que ello implique negar el evidente peso del mercado. Este a su vez pone acento en las dinámicas económicas desde lo local y con la pequeña y mediana empresa. Si bien es una posición insuficiente en economía política, esta posición puede ser un puente entre estas posiciones. De hecho la economía social y solidaria que el gobierno ha puesto de lado, que puede ser una perspectiva de construir una alternativa al sistema predominante, bien puede ser una base para un programa "diferente", un fuerte nexo con lo local, casi una reivindicación anti-centralista que ahora encarna Correa.

El gobierno ha respondido con mofa y desprecio a estos encuentros y ve pruebas de un complot de las derechas internacionales y potencias extranjeras. Paralelamente, en los hechos, el gobierno logra una presión significativa en los electos locales amenazándoles con privarles de recursos o de no tener apoyo a sus "grandes" obras. A raíz de la reunión de Cuenca, Ramsés Torres, el alcalde de

Riobamba, que encabezó la reunión primera de Guaranda, ha manifestado que la nueva reunión debe ser con Correa y no para oponerse a él. Varios alcaldes que han estado en la oposición, como el indígena de Cayambe, consideran que lo importante no es oponerse al gobierno sino dialogar con él. En suma, las presiones gubernamentales tienen impacto en varios sectores de la oposición y logran modificar sus posiciones.

Lo novedoso son las tentativas de integración de una oposición fraccionada y debilitada en organización, ideas, programas y personal político. Estas acciones tomadas por la oposición dan lugar a una disputa crítica al gobierno, emerge un discurso de contestación al gobierno central más articulado que ha estado en déficit en la escena pública ante la omnipresencia del discurso presidencial, cada vez más centrado en pautas de gestión y vaciado de politicidad. Reaparece también lo que ha sido tradicional en el sistema político ecuatoriano, de ser los electos locales el contrapeso al gobierno nacional, siendo por lo general de tendencia política diversa.

La propuesta de Paúl Carrasco, que gana imagen nacional, de pensar lo nacional desde lo local en relación al desarrollo socioeconómico, revela que una parte de la oposición está en búsqueda de un sentido alternativo y no de lo que hasta ahora ha predominado ser un simple rechazo a Correa. Esto ha sido un faltante en la sociedad ecuatoriana que por lo mismo pierde el sentido de debate y alimenta el conservadorismo tan bien orquestado ahora por Correa. El presidente goza de aceptación porque ha realizado una fuerte obra social, la modernización de la infraestructura y de la gestión pública, lo cual atrae mucho a la clase media, gran parte de la cual, no necesariamente rechaza este proceso conservador en curso. Con ello, la sociedad se vuelve conservadora; entre otros, el laicismo retrocede.

“Sin embargo, en estos juegos electorales, el contexto puede ser decisivo y hasta entonces la coyuntura económica puede volverse más adversa al gobierno.”

Vale recalcar que es en la Sierra en donde crece la acción contestataria de la sociedad, como los debates de unidad de la oposición, del centro a la izquierda, como en el pasado. Mientras tanto, crece la popularidad de Correa en la Costa. En perspectiva podríamos extrapolar entonces que, más allá de los aspectos ideológicos, una alianza electoral que incluya a Nebot puede tener posibilidades de lograr cierto acervo electoral significativo, al tener sus bases de apoyo en Guayas y en particular en Guayaquil. Sin embargo, al suponer que este proceso prospere, el fraccionamiento de la derecha, al no estar incluido CREO, limitará sus posibilidades de hacer una real oposición a Correa. Este, en los hechos, preferiría tener a Lasso como contrincante, al estar este lleno de imágenes fáciles de utilizar para desacreditarlo, empezando por ser un banquero, lo cual en las mentalidades ecuatorianas, luego del “feriado bancario”, es muy mala moneda. Igualmente, el electorado de clase media serrano, el que ahonda ahora en la contestación, no necesariamente se identificaría con esta alianza ni tampoco con una eventual candidatura de las izquierdas no gubernamentales, la lista plurinacional. En gran medida podría ser un electorado que acabe por ausentarse de las urnas o volver a votar por Correa. Un candidato de origen de derechas no lograría sino difícilmente ganar al electorado serrano mientras el inverso puede ser lo mismo en la Costa.

Sin embargo, en estos juegos electorales, el contexto puede ser decisivo y hasta entonces la coyuntura económica puede volverse más adversa al gobierno. Su lógica de seguir en su

dinámica de gasto con deuda, puede permitirle capear el momento o ser ya el peso previsible que será en el futuro y exigir medidas que susciten más descontento, como puede ser el recorte de los aportes al IESS cuyas repercusiones se verán en corto plazo. En suma, el contexto es incierto aún para el 2017, pero los esfuerzos de la oposición de concertar ya revelan cambios en el juego político que la tradición fragmentada y de polarización ideológica de Ecuador no han permitido.

De modo pragmático estos acuerdos bien podrían favorecer y que la oposición logre más electos en la legislatura y modifiquen el actual peso de AP. Sin embargo, cada grupo político piensa en ganar votos para sí, lo cual limita las alianzas, cuanto más que no tanto por las normas actuales del Código de Democracia, cuanto por la práctica del CNE se desincentiva las Alianzas. El MPD fue ilegalizado teniendo los votos en alianza.

Paralelamente, en contraste con lo acontecido para las elecciones presidenciales anteriores en que se impidió que se formen partidos de oposición para atenuar la oposición y favorecer un triunfo de Correa en primera vuelta. El escándalo creado sobre las firmas presentadas por los partidos para su reconocimiento y que sirvió para anular a algunos, es ilustrativo de ello. Ahora se está reconociendo a algunos, tal el caso de Concertación liderado por C. Montúfar o de Poder Ciudadano con Diego Borja.

La consecuencia de ello será crear más fraccionamiento de la oposición, del centro a la izquierda, más ventajoso para el partido fuer-

te, AP, sobre todo en la Sierra, en donde estaba el electorado crítico y favorable al inicio a Correa y que ahora lo abandona en parte.

Más allá de estas medidas de cálculos electorales, este panorama parece indicar cierto regreso a las tendencias tradicionales del Ecuador, de muchos partidos, sobre todo del centro a la izquierda y sobre todo en la Sierra. Esto consolidará a largo plazo el pluripartidismo, que volvería necesarias lógicas de alianzas.

A modo de conclusión: la modernización conservadora y el peso regional

Los cambios políticos y económicos que la coyuntura actual presenta pueden ser vistos como un cambio de posiciones gubernamentales: sin embargo, desde hace un buen tiempo hemos indicado que más bien el gobierno ha ido consolidando un proyecto modernizador y conservador "guayaquileño". Desde el inicio del gobierno, insistíamos en que el discurso de izquierda de Correa era para la galería, salvo en su lógica de consolidar al Estado, de contrarrestar el peso de EEUU internacionalmente y promover al Sur. Pero sobre el resto fue claro que no había "proyecto" de cambio de la estructura económica. No tenía un proyecto de "desarrollo". Las propuestas al respecto han ido cambiando constantemente. Hay más bien correspondencia entre las posiciones personales de Correa y lo que el gobierno hace.

En segundo lugar, se ha consolidado desde el inicio un núcleo central en el gobierno de unos cuantos conservadores que no tienen nada que ver con la izquierda, que son del mismo sector de Guayaquil los cuales han cumplido tres fines: a) Controlar a la izquierda contestataria. Ahora no la necesita sino simbólicamente para tener votos y actores

de campaña, así como para movilizaciones. Pero para el resto ya tiene capital político propio. b) Atenuar el peso político de la Sierra. Ahora la hegemonía es un proyecto de Guayaquil, que aparece como nacional. c) Redefinir los pesos socioeconómicos de las elites guayaquileñas en Guayaquil; una nueva elite de clase media se ha insertado en las pudientes élites guayaquileñas.

Podríamos decir que para el sistema político ecuatoriano esto es una revolución, y lo es también el proceso de conservadurización de la sociedad. Correa, por ejemplo, incrementó el uso de la religión en la política (de modo más elaborado que el simple uso político que hay en Nicaragua o con Maduro en Venezuela). Esto lo hizo desde el inicio y ahora claramente apoya a la Iglesia católica y hace que actos religiosos sean considerados compatibles con el laicismo en la presidencia y ha buscado que la religión sea enseñada obligatoriamente en las escuelas fiscales. Es uno entre otros ejemplos que convierten a la política en más conservadora, apegada a más emociones que razones en lo social.

Finalmente, es visible la redefinición de AP hacia posiciones más de centro. Esto puede volver a darle legitimidad en la Sierra en donde está la clase media descontenta. Lo cual quitaría electorado potencial de las oposiciones, a menos que articulen un proyecto que sea creíble y alternativo en los hechos.



Gobierno en disputa

A inicios del correísmo se hablaba de un “gobierno en disputa”. El término aludía al conflicto de visiones y la controversia entre tendencias ideológicas en el seno de Alianza País sobre el sentido y el destino del proyecto gubernamental. Varios grupos de izquierdas y de centro-izquierda mantenían debates que varias veces se hicieron públicos sobre la política estatal. Al lado de esos grupos e intelectuales progresistas convivían sectores empresariales o proempresariales que tenían visiones contrastantes y defendían posiciones propias dentro del gobierno.

Hoy, ocho años después, siguen conviviendo grupos e intelectuales que nacieron de las filas de las izquierdas con sectores cuya principal aspiración es convertirse en prósperos empresarios aceptados por la comunidad empresarial ecuatoriana. Pero ya no es posible hablar de “gobierno en disputa”. Mi opinión es que la disputa interna acabó luego del 30 de septiembre de 2010 y tuvo su epitafio en la consulta popular de mayo de 2011. Desde entonces solo quedan controversias aisladas sobre políticas sectoriales más o menos progresistas, o más o menos reaccionarias. Pero ni rastro de una disputa sobre el proyecto gubernamental.

La mejor evidencia del fin de cualquier disputa es el hecho de que algunas de las peores políticas gubernamentales han sido llevadas a cabo precisamente por intelectuales que alguna vez fueron de izquierdas. Quien firmó el decreto de expulsión de la CONAIE de su sede es Betty Tola. Quien enterró cualquier posibilidad de avanzar en una reforma agraria y sobre la redistribución de tierras es Miguel Carvajal. Quien dirige la campaña de desprestigio contra la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es Ricardo Patiño. Quienes llevan ahora la punta de lanza en la criminalización de la protesta social son José Serrano y Galo Chiriboga. Quien conduce una reforma universitaria estrechamente alineada con las herramientas y las concepciones del capitalismo académico y los principios de la competencia en las aulas y las investigaciones es René Ramírez. No existe ni una sola huella de una disputa sobre sentidos contrapuestos en relación con la actitud hacia movilización social, hacia la minería a gran escala, hacia una educación para la emancipación, hacia el sometimiento a los acuerdos interna-

cionales de derechos humanos o hacia una política agraria favorable a los campesinos. En una palabra, los intelectuales progresistas del gobierno se entregan hoy con entusiasmo al extrañamiento de sí, al olvido de sus viejos valores, al repudio de sus antiguas aspiraciones, a la subordinación de lo que fueron sus desvencijados sueños prehistóricos.

Semejante capitulación no es, desde luego, una rareza. En la Europa de los años 90, la socialdemocracia fue la más aplicada imitadora de las enseñanzas de Margareth Thatcher. Los antiguos guerrilleros del FRELIMO, del Congreso Nacional Africano, del Frente Sandinista de Liberación Nacional o del Vietcong, se volvieron discípulos del mercado capitalista y, poco a poco, se convirtieron en apologistas de sus inimitables virtudes.

¿Significa eso que ya no existe ninguna política progresista en el correísmo y que debe caracterizarse sencillamente como un gobierno de derechas? No. Significa que lo que queda de progresista en las políticas gubernamentales es solamente aquello que por una razón u otra, coincida o sea compatible con las opiniones completamente democráticas cristianas de Rafael Correa. Algunas cosas todavía se mantienen en el centro izquierda, como la desconfianza en la perfecta autorregulación de los mercados libres, o la vocación por algunas políticas económicas keynesianas. Pero es necesario hacer una aclaración. Está claro, desde las revueltas contraculturales de los años 1960 y desde los movimientos autonomistas que le siguieron, que el estatismo social y la centralización burocrática, no pueden considerarse de izquierdas. No se trata de "recuperar el Estado" para que sea progresista; es esencial dirimir de qué Esta-

do se trata y cómo se somete ese Estado a la sociedad de la que nace.

Por lo tanto, ocho años después de iniciado, si el gobierno está "en disputa", no se trata de una disputa entre izquierda y derecha, sino entre diversos grupos empresariales que se batan por políticas específicas e inversiones jugosas. Las disputas en las que se enfrascan los intelectuales progresistas que quedan dentro del gobierno refieren a detalles globalmente intrascendentes, aunque puedan ser importantes para políticas sectoriales determinadas. Esos intelectuales seguramente valoran ahora mucho esas políticas y encuentran allí la justificación de su rendición.

A pesar de sus metamorfosis, el correísmo todavía es fuerte y las izquierdas siguen siendo débiles aunque tengan mayor capacidad de movilización social. El correísmo sigue teniendo la iniciativa y nosotros estamos a la defensiva. Por eso, la lucha de las izquierdas no debe enfocarse solamente en la denuncia del carácter general del proyecto político y económico del correísmo sino que debe concentrarse en las políticas sectoriales donde es posible arrancar algunas concesiones y victorias para los intereses de los sectores populares. Aunque la crisis económica puede cambiar esta relación política, todavía no lo sabemos con certeza. Mientras tanto hay que seguir trabajando pacientemente desde abajo, en la organización social, en la denuncia de las políticas sectoriales y en las luchas particulares y locales donde tenemos oportunidad de acumular fuerzas para las batallas más generales que vendrán más temprano que tarde.

“A pesar de sus metamorfosis, el correísmo todavía es fuerte y las izquierdas siguen siendo débiles aunque tengan mayor capacidad de movilización social.”

Los BRICS y las economías emergentes de América Latina

Dentro de la coyuntura internacional, las últimas iniciativas de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China, África del Sur) han significado un factor nuevo en la economía mundial. Bajo el impulso de China, se fundó en octubre 2014, el Banco Asiático de Inversiones en Infraestructuras (AIIB, en su versión inglés), con un capital de 50.000 millones de dólares y a la cual el Reino Unido se incorporó en marzo 2015, rompiendo la tradicional solidaridad exclusiva con los Estados Unidos.

En Julio 2014, hubo un encuentro entre los líderes de los BRICS, UNASUR y la CELAC, es decir sin los EE UU, en Fortaleza en Brasil. El nuevo Banco de los BRICS puso 41 mil millones de dólares a disposición de América Latina por los 10 años siguientes y los contactos establecidos privilegiaron los países "progresistas". Estas decisiones siguieron al importante acuerdo energético entre Rusia y China, con un arreglo en moneda local, sin pasar por el dólar. Sin duda, se trata de hechos nuevos que cambian el panorama mundial y establecen los primeros pasos de un mundo multipolar.

¿Quiénes son los BRICS?

Se trata de los países "emergentes", lo que es un concepto ambiguo, porque se puede preguntar ¿Por qué no México, Indonesia o Nigeria? De toda manera, los 5 países implicados representan 3 billones de personas o el 42 % de la población mundial y en 2010, el 18,5 % del PIB del planeta. Sin embargo, si constituyen un polo importante de una nueva arquitectura financiera mundial, no salen de la lógica clásica del desarrollo capitalista o del predominio de la ley del valor. Es eso que permite una convergencia de países con sistemas económicos bastante diferentes, desde un proyecto netamente capitalista como la India, hasta un país comunista con un mercado regulado (China), una nación pos-comunista con un peso importante de una

1 Profesor principal del IAEN.

economía mafiosa y dos países con varias formas de sistema social-demócrata: Brasil y África del Sur.

De hecho los BRICS son muy integrados en el mercado globalizado. Sus reservas monetarias son en mayoría en dólares. Poseen una parte importante de la deuda externa de los Estados Unidos. La política financiera de la Reserva Federal sobre las tasas de intereses a largo plazo hizo caer el valor de sus monedas. Varios han conocido un fenómeno de "reprimarización" de sus economías, con ventas ventajosas de las materias primas, pero con consecuencias graves después de la baja de los precios. En 2013, los BRICS contribuyeron con 75 mil millones de dólares al FMI.

El tipo de desarrollo individual de los BRICS indica también la filosofía económica que preside a sus políticas socio-económicas. En China, la reforma de Deng Xiaoping del fin de los años 70, significó una apertura a los mercados, que resultó en un crecimiento económico espectacular. Cuarenta años después, el Sr Shou Xiangrong, director del Banco Popular (banco central de China) hizo un llamamiento a la constitución de más bancos privados y a una apertura mayor al capital exterior. A título de ejemplo, se puede citar el sector del aceite que está a 70 u 80 % en manos de cinco empresas multinacionales de los Estados Unidos o de Europa.

Los efectos ecológicos de este tipo de política son desastrosos. El 80 % de las aguas son contaminadas. Según la revista médica internacional *Lancett*, más de un millón de chinos mueren cada año por la contaminación del aire. Se trata, como en el resto del desarrollo capitalista, de una economía sacrificial. Setenta y cuatro ciudades tienen una concentración de partículas en el aire, 7 veces más alta que el límite indicado por la OMS.

En la India, el modelo neo-liberal se impone. El gobernador del Banco Central, elegido en

2013, fue economista principal en el FMI y profesor de economía en la Universidad de Chicago. Es muy poco probable que el cambiara de orientación, especialmente con el gobierno nacionalista hindú.

Si tomamos Brasil, aparece muy claramente que el proyecto consiste en la adopción de la lógica del mercado capitalista como instrumento de crecimiento económico, con una redistribución relativa del producto social, con programas de lucha contra la pobreza. No hubo una real reforma agraria. La redistribución del excedente se realizó por el medio de políticas asistencialistas, sin mucho cambio del coeficiente de Gini (que mide la diferencia entre los más ricos y los más pobres). La destrucción de la selva amazónica sigue en gran escala (en 2013, una superficie igual a 21 veces Bélgica) y el nuevo código forestal favorece "la agricultura moderna", es decir los monocultivos. El nuevo gabinete de Dilma Rousseff integra un ministro de finanzas, ya presente en el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, que había optado en favor del neo-liberalismo y la ministra de agricultura fue la portavoz de los "ruralistas" (grandes propietarios) en el parlamento. El Movimiento de los Sin Tierra, ha prácticamente declarado la guerra al nuevo gobierno.

Rusia que persigue una política internacional positiva, sirviendo de contrapeso al imperio en conflictos, como los de Siria, del Irán, de Ucrania, adoptó el neo-liberalismo al interior y ha construido un sistema económico basado en gran parte sobre grupos mafiosos y la evasión de capitales. En África del Sur, el sindicato COSATU rompió su alianza con el African National Congress (ANC), que adoptó una política neo-liberal. Se trata del 12o. país más contaminante del mundo, proporcionalmente más que China. La explotación de la mano de obra es muy alta, bajo el pretexto de la necesidad del desarrollo.

Podemos concluir con Vandana Shiva, la bióloga india, que la obsesión por el crecimiento, también en los países de los BRICS, ha eclipsado la preocupación por la sustentabilidad, la justicia y la dignidad humana.

Finalmente debemos notar que las varias orientaciones para un desarrollo no son diferentes de la lógica del sistema dominante. Eso se verifica en las relaciones de explotación de la naturaleza, considerada como una *commodity*, como en la India, o un medio para financiar las políticas sociales (Brasil), o también como base de acumulación orientada por el Estado (China). Se habla de un capitalismo verde, pero incluyendo en la lógica del mercado algunas medidas de protección. En el único país socialista del grupo, hubo poca atención a la teoría marxista del desequilibrio del metabolismo (intercambio material entre la naturaleza y los seres humanos) y no se ve otra manera de desarrollar las fuerzas productivas, sino pasando por la ley del mercado y excluyendo la preocupación de las externalidades (daños ecológicos y sociales).

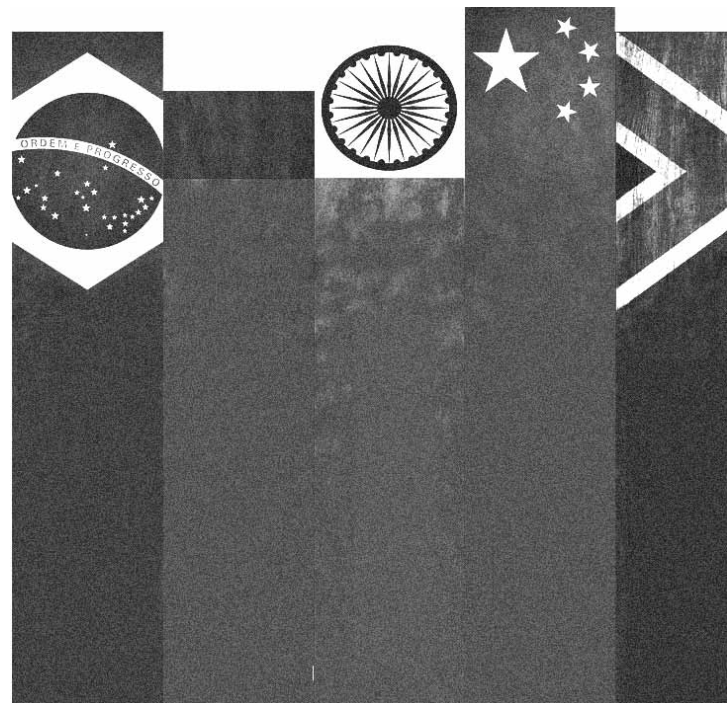
En el campo de las relaciones sociales de producción, la acumulación por desposesión se reproduce en el desarrollo de los monocultivos. El progreso se realiza con el sacrificio de enteras generaciones, por los accidentes de trabajo, con la contaminación y sus efectos sobre la salud de millones de personas.

Las relaciones Sur-Sur no tienen el mismo carácter de colonialismo político, pero no cambian mucho desde un aspecto económico: ventajas comparativas y aumento del comercio internacional, con la contaminación de los mares; "reprimarización" de las economías de continentes como América latina y África; acaparamiento de tierras africanas por países como la India y China; crédito con altas tasas de intereses; etc.

Finalmente es la concepción misma del desarrollo y de la modernidad que se repro-

duce sin crítica profunda. Hay un rechazo de la globalización monopolística de las naciones imperialistas con el apoyo de las organizaciones financieras internacionales (FMI, Banco Mundial), pero no una revisión del concepto mismo de la modernidad como un progreso lineal sobre un planeta inagotable. El desarrollo se presenta como un aumento del PIB, resultado de la aplicación de nuevas tecnologías.

La política de los BRICS se manifiesta como un proyecto anti-hegemónico, pero no como una orientación anti-sistémica. En otras palabras, se construye un mundo multipolar, pero dentro de la lógica del capitalismo. Nuevas relaciones Sur-Sur tendrán solamente un sentido a largo plazo, si se inscriben en una transición hacia un nuevo paradigma, no de muerte, sino de vida, que podemos llamar el Bien Común de la Humanidad o el "Buen Vivir", con una visión holística (de conjunto) de la realidad.



La coerción del gobierno de Correa a la CONAIE

Luego de ocho años de gobierno del Ec. Rafael Correa Delgado va quedando la evidencia clara del autoritarismo en el Ecuador al igual que el afianzamiento del modelo económico neoliberal.

Se puede constatar que una de las características que este gobierno ha labrado, con cinismo y desparpajo, es el doble discurso; mientras vocifera su combate a la “larga noche neoliberal” su política económica profundiza el mismo modelo de acumulación primario-exportadora, es decir, se amplía aceleradamente el extractivismo (petrolero, minero) dando paso al fortalecimiento del capitalismo lo cual beneficia a los grupos de poder económico de siempre. Mientras se presenta como un adalid de la soberanía retoma los TLC que tiempos atrás aborreció y suscribe el tratado con la Unión Europea que, a fin de cuentas beneficia a las transnacionales y a esos tradicionales grupos de poder económico, más no el de los sectores populares o comunitarios. Y para crear condiciones que den viabilidad al TLC con la Unión Europea, la Asamblea Nacional está por aprobar la Ley de Tierras. Al tiempo que se presenta mediáticamente como solidario con Asange enarbolando la defensa de los derechos humanos, internamente coarta la libertad de expresión y de pensamiento, criminaliza la protesta social y, utilizando el control del aparato judicial, encarcela a líderes de los movimientos sociales, estudiantiles, ambientalistas, defensores de los derechos humanos y, sobre todo, a una lista que pasa del centenar de líderes nacionales y locales de la CONAIE.

El gobierno del presidente Correa ha declarado como su enemigo a todo opositor, a todo aquel que piensa diferente y haciendo gala de la bravuconada o la voracidad de la palabra y el gesto deslegitima, amedrenta y atemoriza al otro. Es ahí cuando uno se pregunta ¿Es únicamente cuestión de su carácter como dicen algunos? ¿Cuál es la pretensión que subyace en lo más profundo? Se podría responder que es el silenciar o acallar una voz disonante a su palabra o a su imaginario: Si de ello se tratara, deberíamos plantearnos el ¿por qué y para qué? Y, ahí encontramos el meollo del asunto. Para imponer su política económica conservadora y ser el continuador de la “larga noche neoliberal” que a la vez resucita la política colonial en relación a los pueblos indígenas, necesita acallar toda voz que difiera de la suya.

En esta línea de la expresión colonial se sitúa la relación gobierno correista vs CONAIE. Si bien, la histórica "relación" entre Estado y pueblos originarios estuvo plagada de desencuentros, no es menos cierto que en este gobierno resulta paradójico que a mayor reconocimiento de derechos colectivos establecidos en la constitución y en el marco de un Estado plurinacional, se produzca el retroceso en el ejercicio de los derechos colectivos que asisten a los pueblos y nacionalidades indígenas, pues, a modo de ejemplo diremos que, ha quedado fuera de la rectoría de los pueblos indígenas la educación intercultural bilingüe, la dirección de salud indígena, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), etc., etc.

Una de las cuestiones que ha señalado este gobierno es que combate el corporativismo para que tenga lugar el ciudadano y en ello se sustenta la cacareada "revolución ciudadana". Si reflexionamos serenamente sobre sus alcances, vemos que al tiempo que evoca el ego individual, persigue todo aquello que se refiera a lo social y lo colectivo. En este sentido, la CONAIE es perseguida no solo por su posición política que difiere de la del gobierno sino también porque le encasilla en la idea corporativista, dando muestras de una completa ignorancia en torno a la realidad y carácter de los pueblos originarios.

Bien se ha dicho en otras ocasiones, que la CONAIE no se caracteriza por ser una asociación, un sindicato, un comité pro-mejoras, un club, una empresa o una ONG. No. El proceso o la personalidad jurídico-social de la CONAIE es producto del ejercicio del principio de continuidad histórica, es decir, no es de corte sindical ni gremial; no es corporativa, sino que se proyecta desde los elementos sustanciales de identidad y territorio anteriores a la situación colonial y republicana, que ni las dictaduras pudieron detener el proceso de rearticulación de los pueblos indígenas, a pesar de los encarcelamientos que sufrieron

nuestros líderes (autoridades originarias) por promover el proceso organizativo y por reclamar el reconocimiento y ejercicio de sus derechos: tierra, cultura y libertad.

Ahora que el gobierno del presidente Correa, utilizando la vía administrativa y la intervención del organismo de control, intenta despojar de su territorio a la CONAIE, es necesario recuperar brevemente la memoria histórica del contexto nacional en el cual se entrega en comodato un inmueble del cual hoy pretende expulsarla.

Hacia finales de la década de los setenta del siglo pasado, los países de América Latina y el Ecuador en particular, después de las dictaduras militares, retornaban al sistema democrático. En nuestro país tuvo lugar el referéndum mediante el cual se aprobó la Constitución de 1978 dando inicio a la vida democrática. Refieren nuestras autoridades de aquellos tiempos, que la vida organizativa siempre estuvo activa, de ahí que "en reuniones con el presidente Jaime Roldós Aguilera (+), él reconocía los derechos de los pueblos indígenas como un acto de justicia. Firmó el Decreto 1159 en 1981 para iniciar el proceso de terminación del Convenio existente entre el Estado del Ecuador y el Instituto Lingüístico de Verano (ILV); que existían organizaciones con niveles regionales aunque argumentaban tener una representación nacional: Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) (CTE filial del Partido Comunista), Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC) y luego del fraccionamiento se conformaron dos organizaciones: FENOC (Democracia Cristiana) y FENOC-IN (indígenas y negros, filial del Partido Socialista del Ecuador-PSE), Ecuador Runacunapac Riccharimui - ECUARUNARI (Sierra) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) (Amazonía); (que), desde el punto de vista de la Amazonía se veía la necesidad de tener una organización nacional con la participación

de pueblos y nacionalidades de la Costa, Sierra y Amazonía, que tenga una propuesta, una voz y representación propia”,¹ llegando a conformar en 1980 la Coordinadora de Nacionalidades Indígenas del Ecuador -CONACNIE cuya sede funcionaría en Quito debido a que “Quito fue el territorio y la ciudad de los pueblos originarios”.²

En los albores de ese tránsito a la democracia, luego de las más variadas gestiones que realizaron las autoridades de la naciente CONACNIE y en reconocimiento a los derechos que por justicia correspondía a los pueblos indígenas, el Ec. Alfredo Mancero, ministro de Bienestar Social, entrega el inmueble a la CONACNIE en 1981, a través de la personería jurídica facilitada por la CONFENIAE, quien comparece a la suscripción del convenio de comodato, puesto que en aquel entonces la CONACNIE ni ECUARUNARI (Confederación de la Nacionalidad Kichwa) contaban con la personería jurídica.

En la reunión del Consejo de Gobierno ampliado al cual nos convocó el presidente de la CONAIE Jorge Herrera,³ se hicieron presente las voces con trayectoria de lucha y sabiduría de nuestras autoridades de esos tiempos: Blanca Chancozo, José María Cabascango, Anastasio Pichizaca, Carmen Lozano, entre otros. Si bien el hilo conductor del debate y la memoria estuvo relacionada con la sede de la CONAIE, cada hecho relatado dejaba al descubierto el racismo al que tuvieron que enfrentar, la hegemonía del pensamiento único como muro infranqueable, pero también, resaltaban la sabiduría en ejercicio de nues-

tros mayores para formular las propuestas, la adopción de estrategias, es decir, la lectura de los tiempos. En la medida en que se acercaba el gobierno del Ing. Febres Cordero, con mucha visión, los líderes de ese tiempo, apresuraron la renovación del convenio de comodato por un período de 4 años. Cuánta razón tuvieron. El gobierno del Ing. León Febres Cordero persiguió a los líderes indígenas; fue contrario al proceso organizativo, de ahí que, una de las políticas gubernamentales fue el de cooptar algunos indígenas (hombres y mujeres) con el fin de dar lugar al nacimiento de “organizaciones paralelas” a la CONACNIE. La historia se repite con la Alianza Indígena por la Revolución Ciudadana impulsada por este gobierno cuyo fin es el de contrarrestar a la CONACNIE hoy CONAIE; pero tendrán el mismo destino dicen los mayores pues “una organización con funcionales al gobierno de turno está muerta antes de nacer”.

El levantamiento indígena de junio del noventa marcó un antes y un después en la sociedad ecuatoriana: de la sorpresa por la visibilidad indígena fue asumiendo la presencia y el rol que empezaban a emprender los pueblos y nacionalidades indígenas como sujetos sociales, económicos, políticos y de derechos, cuya salida pública, colectiva y epistémica tenía por objeto construir un nuevo modelo de Estado (plurinacional) y sentar las bases de un nuevo modelo económico (Sumak Kawsay) que, según nuestros mayores, constituían los dos pies para caminar. No me detendré en analizar el impacto y consecuencias de aquel histórico levantamiento, pero sí esbozaré brevemente el contexto en el cual se produce.

El Estado uninacional excluía a las naciones originarias: la ampliación de la frontera agrícola (colonización de las supuestas tierras sin dueño) amenazaba la posesión ancestral de los territorios indígenas en la Amazonía; los procesos legales por los conflictos en la re-

1 Ampam Karakras, ex dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana -CONFENIAE, en entrevista dada con motivo de la Sede de la CONAIE.

2 Idem.

3 Jorge Herrera, del pueblo Panzaleo de la Nacionalidad Kichwa, Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador -CONAIE.

“El proceso o la personalidad jurídico-social de la CONAIE es producto del ejercicio del principio de continuidad histórica, es decir, no es de corte sindical ni gremial; no es corporativa, sino que se proyecta desde los elementos sustanciales de identidad y territorio anteriores a la situación colonial y republicana...”

cuperación de la tierra en toda la región interandina arrastraban más de 15 y hasta 20 años sin ser resueltos; la educación intercultural bilingüe se encontraba al borde de la asfixia por falta de un suficiente presupuesto estatal y continuaba rampante el racismo y la discriminación en las calles y mercados, en los buses y hasta en las oficinas públicas. El discurso gubernamental era jactancioso al enarbolar la plurinacionalidad y al mismo tiempo, en la praxis, no estaba dispuesto a modificar esa relación de colonialidad existente entre Estado-gobierno y pueblos indígenas.⁴ Fue necesario el levantamiento que obligó a un gobierno social-demócrata a sentarse a dialogar con la CONAIE; diálogo que siempre estuvo marcado de tensión por las visiones distintas y muchas de ellas opuestas. En ese escenario de tensión, se planteó la entrega de la Sede de la CONAIE como parte del resarcimiento histórico, pero la fricción epistémica de que el Estado no podía donar ni vender su propiedad a un sector privado,

4 En el plan de gobierno de la Izquierda Democrática consta un capítulo relacionado con el desarrollo de las Nacionalidades Indígenas. Cuando se dio la discusión sobre la aprobación del Convenio 169 de la OIT en la Asamblea de las Naciones Unidas en el año 1989, Ecuador presentó la propuesta “radical” para que constara como “nacionalidades indígenas” y no el de pueblos indígenas en el texto del convenio, sin embargo, en su mismo gobierno, cuando debía ratificar aquel instrumento internacional, sus ministros emitieron sendos informes negativos y dicho convenio no fue ratificado en ese período gubernamental.

condujo a que se suscribiera de modo formal el convenio de comodato. Algunos criterios pulularon al interior del movimiento indígena: algunos señalaban que un Estado Plurinacional donde todos tengamos cabida pondría fin a este desencuentro que se arrastraba desde la colonia; otros opinaban que debía plantearse un comodato por tiempo indefinido o por unos quinientos o 99 años; en todo caso, aquellas opiniones no eran sino la expresión de la continuidad histórica de los pueblos y de su territorio. Se definió, entonces, que como mera formalidad se suscribiría el convenio de comodato (1991) y comparecería directamente la CONAIE puesto que ya contaba con personería jurídica.

Desde el levantamiento de junio del 90 a octubre de 2008 habían transcurrido 18 años investidos de una permanente lucha. Se había reconocido el carácter del Estado como plurinacional e intercultural, se habían reafirmado los derechos colectivos que se plasmaron en la constitución de 1998, se habían ampliado los derechos sociales pero aún quedaban pendientes la estructura político-institucional y la economía no obstante haberse incluido alguna que otra disposición que hoy en día constituyen una piedra en el zapato gubernamental, por ejemplo, derechos de la naturaleza vs extractivismo; plurinacionalidad (poder horizontal) vs presidencialismo (poder vertical); ejercicio de los derechos sociales y colectivos vs arbitrariedad, intolerancia a lo diverso y diferente, persecución política,

judicial, administrativa... la lista se está tornando inacabable.

La filóloga Ileana Almeida, en uno de sus artículos señalaba "Los presidentes Roldós, Hurtado y Borja empezaron a dar cabida en el Estado a los derechos indígenas. Roldós con la alfabetización en quichua, Hurtado con la Educación Intercultural Bilingüe, Borja al legalizar los territorios y la autonomía de la EIB. Se esperaba que Correa ahondara las políticas a favor de los indígenas, pero no ha sido así. Su gobierno ha distorsionado la esencia de la EIB, atenta contra los territorios y recursos naturales, trata de cooptar a los líderes de la CONAIE y la Ecuarrunari, permite que las transnacionales deformen la economía comunitaria, ataca a la justicia indígena y acusa a los dirigentes de terroristas y saboteadores."

En este escenario, invocando el código civil y el estatuto jurídico del régimen administrativo, el ministerio de Bienestar Social notifica a la CONAIE la terminación unilateral del convenio de comodato, supuestamente para destinarlo a "casas de acogida para jóvenes y adolescentes sin referente familiar que han superado la etapa de crisis por desintoxicación, en el marco del cumplimiento del Plan de Prevención Integral del Consumo de Drogas ..." Por decir lo menos, ¿Dónde queda la Constitución y los derechos colectivos de los pueblos indígenas? ¿Cuál es el concepto que manejan sobre memoria histórica? Los revolucionarios verde flex han perdido la cabeza. Por ahora están hinchidos y no pueden más con la soberbia del poder y el racismo. No están para pensar y mucho menos para respetar y aplicar lo que manda la constitución y menos para tener presente la deuda histórica para con los pueblos indígenas. Qué risibles se presentan cuando invocan normas pre-constitucionales sin que medie una pizca de interpretación intercultural antes de aplicárselas cuando se trata de pueblos indígenas. Una de las consecuencias de un Estado

constitucional de derechos y justicia consiste en superar la cultura jurídica de la legalidad puesto que se impone la supremacía constitucional y a ella debe sujetarse cualquier contenido de orden legal, reglamentario o administrativo. Y no es que no lo sepan. Su objetivo está en eliminar a una CONAIE que no se doblega, a una CONAIE que tiene un punto de vista distinto para ejercer el poder y construir el Estado plurinacional, a una CONAIE que no tiene vocación de esclava. El gobierno en sus declaraciones a la prensa dice que la CONAIE hace política. Efectivamente que así debe ser. Acaso no tiene derecho para luchar por la justicia, por el recono-



cimiento de los derechos, por una economía de equidad? ¿No será que estamos ante la expresión de un racismo inconsciente?

Las voces de solidaridad con la CONAIE se han hecho presentes a nivel nacional e internacional. Personalidades del ámbito académico, político, social o religioso han hecho conocer al presidente Correa su preocupación y desacuerdo con la medida gubernamental, y dicen las "buenas lenguas" que para no quemarse tanto, ha dispuesto que actúe la Contraloría General del Estado. Pues bien, la Confederación de Nacionalidades Indígenas ha respondido que hará uso de la herra-

mienta jurídica, política y social; por ello, ha declarado a su sede, a su territorio, como Patrimonio Histórico y Cultural de los pueblos y nacionalidades; están cumpliendo con la "vigilia formativa" que dispuso la Asamblea de la CONAIE; las comunas y los pueblos están movilizados puesto que, más allá del ataque a su sede, está el retroceso de sus derechos, el fin de la educación intercultural bilingüe al amparo de un molde que revive la "educación colonial para los indios", la reducción de las competencias para administrar justicia contrariando lo que establece la constitución o vulnerando su derecho al territorio.



De las medidas iniciales dadas por la entidad controladora se vislumbra que el Estado está contagiado de los aires persecutorios del gobierno. La Dirección de Auditoría de Desarrollo e *Inclusión Social* de la Contraloría General del Estado realizará el examen especial al contrato de comodato suscrito entre la CONAIE y el Ministerio de Bienestar Social (MIES) por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2014. Para el efecto, solicita la siguiente información: "1. Detalle de los Presidentes, Vicepresidentes, Dirigentes y demás autoridades de la CONAIE, con indicación de nombres completos, números de cédulas de ciudadanía, dirección domiciliaria con indicación de provincia, ciudad, barrio, sector, calles, numeración; números de teléfono fijo y celular, dirección de trabajo completa y fotocopia legible de la cédula de ciudadanía; (...) 8. Detalle certificado de todas las actividades desarrolladas en el edificio con indicación de: fecha, evento, participantes, informes de cumplimiento, evidencia de la realización de la actividad y cualquier otra información que considera pertinente."... No continúo citando más. Cuanto pesa tener la certeza de la arrogancia que destila una burocracia que desconoce la realidad de los pueblos indígenas. Pero más de un comedido dirá, "la ley establece todos estos requerimientos", otros creerán que es para "mantener entretenida a la dirigencia actual de la CONAIE recabando estos datos". La cuestión no es esa. Lo que está de por medio es la presencia de dos nociones en torno a la generación y ejercicio de autoridad así como respecto de su "razón social", es decir su naturaleza organizativa entendida como pueblos para la CONAIE y como ente corporativo para la burocracia.

En la noción de los pueblos indígenas, para la elección de autoridades nacionales, las candidaturas no surgen desde la promoción individual. No. Acordada la convocatoria a un congreso de la organización, las organi-



zaciones regionales, provinciales, cantonales y comunales se dinamizan, convocan a sus asambleas y desde la decisión comunal se presenta la candidatura en la asamblea provincial para que se escoja al compañero/a que dicha organización-pueblo llevará al congreso como candidato para autoridad nacional de la CONAIE. En consecuencia, lo que se registra en la historia organizativa, por costumbre y apegada a su forma de concebir la legitimidad de la autoridad, no es la dirección de la persona, sino la *identidad colectiva* (Puruha, Karanki, Panzaleo de la nacionalidad Kichwa o de las respectivas nacionalidades como Shwar, Epera, etc.) y *el territorio* (Chimborazo, Imbabura, Cotopaxi, Napo, Esmeraldas, etc.) Al aplicar literalmente la noción occidental se podría propiciar de modo anticipado la falta de cumplimiento por la supuesta carencia de unos datos. Y es que, en un escenario persecutorio, el fin justificaría los medios, pero no por ello habría que estar recabando estos datos sino que, el reconocimiento de la plurinacionalidad y los derechos colectivos, obliga a que la institucionalidad tome en cuenta y respete las costumbres y nociones de los pueblos originarios y por ello considere suficiente el registro de los nombramientos otorgados por el MIES. Por otro lado, la noción de lo corporativo que se pretende adscribir a la CONAIE conduce a que la actividad se mida únicamente del modo cuantitativo, esto es, cuántos talleres, cuántos seminarios, cuántos eventos, cuántos participantes, etc. Esa forma de concebir la gestión de la CONAIE denota la reducida concepción que tienen sobre los pueblos originarios que durante los 34 años del “comodato” (1981-2015) han generado aportes sustanciales y trascendentales en la vida socio-política, cultural, filosófica o jurídica-epistémica a nivel nacional e internacional. La lucha por los derechos propios, las reformas constitucionales, la incidencia en las ciencias sociales, políticas, antropológicas, agrícolas o jurídicas, la defensa de la democracia y de

los derechos humanos proyectadas desde la sede de la CONAIE y sus jurisdicciones territoriales en todo el país, son inmensas e intensas. Por la continuidad histórica y puesto que para los pueblos indígenas la sede de la CONAIE es su territorio, la Contraloría General del Estado plurinacional está en la obligación histórica, moral y constitucional de emitir un informe que permita la transferencia del inmueble a favor de la CONAIE, tanto más que la aplicación directa de la Constitución establecida en el Art. 11, numeral 3 así lo dispone.

En definitiva, dada la naturaleza de la coerción a la CONAIE queda claro que están enfrentadas dos visiones en torno al modelo económico, a la construcción del Estado plurinacional o a la relación entre gobierno y pueblos indígenas. La persecución política como mecanismo de dominación siempre tendrá su respuesta: “siembra vientos y cosecharás tempestades”, es el dicho popular.

El ocaso del ídolo

Humor, impotencia y coerción en el correísmo

El programa del comediante británico John Oliver tiene más repercusiones de las que muchos imaginan... empezando por los dirigentes, funcionarios y publicistas del oficialismo. Aunque estos quisieran atribuirle al episodio un aire farandulero, dista mucho de encajar en los dominios de la prensa rosa. Muy al contrario, ha demostrado que los símbolos y las representaciones jocosas tienen un impacto impredecible en la sociedad de la comunicación virtual. No de otro modo se explica la postración en que cayó el presidente Correa, su gobierno y sus estrategias de la comunicación luego de ese fatídico domingo 8 de febrero en que, sin misericordia, los pasaron por el rasero del humor.

La propaganda política no solo tiene la función de convencer al destinatario, o de reafirmar en las masas ciertas expectativas, percepciones y creencias; también busca idealizar la realidad, construir imaginarios colectivos funcionales, montar referentes ficticios pero efectivos. Minimiza y engrandece de acuerdo con las necesidades concretas. Cuando responde al poder, opera mediante una lógica de opuestos: desprestigia a la oposición en la misma proporción con que glorifica al gobierno. Por esto último, precisamente, recurre a las hipérbolas, sobre todo cuando las ventajas políticas del poder empiezan a agotarse.

Durante ocho años los publicistas del correísmo se han empeñado en proyectar a nivel internacional una imagen grandilocuente del Presidente de la República. Una vez asegurado el frente interno a través de la monopolización mediática, fue irresistible dar el salto hacia las ligas mayores de los escenarios externos. Aspiración nada fácil si consideramos, entre otros factores, el escaso peso que tiene nuestro país en esos ámbitos. En tales circunstancias, el único recurso compensatorio para semejante desventaja exige disponer de un personaje que, por su solo peso, pueda alcanzar una proyección que trascienda los estrechos vallados de la localidad. Tarea esta tampoco fácil teniendo en cuenta las inocultables limitaciones teóricas y los profundos vacíos políticos de Correa.

No obstante, la iniciativa fue puesta en práctica mediante una hábil estrategia publicitaria basada en dos condiciones: una amplificación de los mensajes articulados a las redes mediáticas de los gobiernos y partidos políticos progresistas de la región y de uno que otro gobierno extra continental simpatizante de la causa; y una reiteración en aquellos discursos que encajan perfectamente dentro del imaginario de la izquierda formal y burocrática a nivel mundial (es decir, verborrea contra los Estados Unidos, fraseología anticapitalista, soberanía, integración regional, defensa de los migrantes, etc.). Aunque no se puede descartar cierto grado de fatuidad en esta ofensiva publicitaria, lo realmente importante ha sido la contabilidad política: una proyección internacional "políticamente correcta" de Correa permite neutralizar las decisiones internas que van a contrapelo de cierta racionalidad de izquierda (por ejemplo, la represión estudiantil, la persecución al movimiento indígena, la manipulación de la justicia, el entreguismo al capital transnacional, la monopolización de la economía, el moralismo ideológico, las restricciones a las libertades civiles, etc.). Una imagen internacional positiva puede actuar como un eficaz antídoto contra las críticas internas.

La mayor debilidad de esta estrategia es que está asentada sobre una estructura demasiado rígida como para resistir los embates de la informalidad y la irreverencia que caracterizan a la cultura y la política actuales. Imbuido de un trasnochado trascendentalismo histórico y de un ridículo espíritu épico, el correísmo ha intentado proyectar una imagen de gravedad del poder incapaz de reaccionar a las trampas y desafíos de la posmodernidad. Más parece un templo romano que una tienda de campaña que se adecua al vértigo de los acontecimientos. Por eso ha resultado tan frágil a la versatilidad del humor... sobre todo frente a un humor sobre el cual no puede ejercer coerción alguna (como si ocurre en el caso de Bonil y de otros humoristas nacionales).

Tecnocracia versus informalidad

El análisis sobre la incongruencia entre la formalidad de un producto político y la informalidad de la realidad nos remite, necesaria y afortunadamente, a un campo histórico, filosófico y sociológico tremendamente fértil para la comprensión del fenómeno político que hoy vive el Ecuador.

En su brillante formulación de la teoría del *ethos* barroco, Bolívar Echeverría analiza dos formas de desarrollo de la modernidad: una que se produce por generación endógena, como parte de la propia evolución de determinadas sociedades (particularmente las del norte capitalista europeo), y otra adoptada, que resulta de los diferentes niveles de imposición o de dominio exógeno (como es el caso, entre otros, de América Latina). Echeverría se preocupa por develar el potencial transformador de una modernidad no capitalista que surja de esta particularidad histórica que, según él, es el barroco latinoamericano o la encarnación del mestizaje, no como simbiosis ni sometimiento sino como contradicción permanente, dinámica y creativa entre dos culturas diferentes.

En esta lucha por oponerse y resistir, las culturas autóctonas americanas han desarrollado una serie de estrategias y mecanismos para contrarrestar los efectos indeseables de un modelo capitalista basado en la homogenización cultural, la depredación de la naturaleza, la tecnificación ilimitada y la deshumanización del proceso productivo. Una de las trincheras más sobresalientes en este proceso de resistencia ha sido la informalidad,¹ porque desafía a la eficacia, la pre-

1 "Lo barroco se desarrolló en América [...] sobre la base de un mundo económico informal cuya informalidad aprovechaba la vigencia de la economía formal con sus límites estrechos". Echeverría, p. 189.

cisión, el rendimiento, la productividad y la técnica que se promueven e imponen desde este modelo hegemónico. Y la informalidad tiene, entre sus muchas facetas, al humor, a la ironía, al doble sentido como fórmulas cotidianas de confrontar al dominador y, por añadidura, a todas las formas del poder.

Desde la lógica de un proyecto de modernización capitalista basado en una concepción totalmente tecnocrática de la política -como en efecto es el correísmo-, la informalidad de la conducta colectiva opera como una perturbación que desquicia en forma sistemática a la autoridad. En cierta forma es un obstáculo que puede descarrilar un proyecto de tinte colonialista que, como señala Echeverría, termina por dividir la identidad social de los dominados. Esto explica el empecinamiento del gobierno de Correa en neutralizar, hostigar y perseguir a las organizaciones indígenas; y también explica su ineptitud para afrontar las burlas de John Oliver. La imposición de un esquema modernizante ajeno a nuestro *ethos*, más concordante con la dinámica global del capitalismo que con nuestra volubilidad nacional, no puede aceptar iniciativas o respuestas que pongan en duda la "perfección técnico-administrativa" del proyecto. Así como la cosmovisión indígena pone en tela de juicio la pertinencia y la viabilidad de un modelo basado en la explotación y el despilfarro, el humor desnuda el simulacro del discurso y de la imagen. En ambos casos se ataca la inconsistencia de un proyecto cuyas intenciones van en sentido contrario a su exuberante retórica oficial. La sacralización política implícita en el proyecto correísta considera sacrílegas a todas aquellas expresiones crítica, y peor aún irónicas, que ridiculicen sus vacíos, incoherencias y falacias.

Dos formas de violencia oficial

En estas circunstancias, la propaganda política del gobierno sigue siendo un recurso imprescindible para contrarrestar estas formas de desacralización del discurso y, al mismo tiempo, para apuntalar una imagen ceremoniosa del poder. Y a medida que este poder va siendo minado por estas formas de resistencia informales, la propaganda se volverá más intensa, delirante y agresiva.

Eugen Hadamovsky, un reconocido teórico del nazismo, afirmaba que "la propaganda y la violencia no son nunca contradictorias. El uso de la violencia puede ser parte de la propaganda".² La violencia verbal constituye una impronta del correísmo, y durante su régimen ha operado en dos sentidos: unas veces como complemento, y otras veces como sucedáneo de la política. Su eficacia queda confirmada por la cantidad de organizaciones, ciudadanos, medios de comunicación e instituciones que han preferido optar por el silencio antes que exponerse a la arremetida de los insultos oficiales. Y este procedimiento está reforzado por lo que podría denominarse como violencia judicial.

La herencia más nefasta que Febres Cordero le dejó a este país fue la utilización sistemática y demoledora de la administración de justicia como arma política. Pero ni en sus peores momentos el dirigente socialcristiano imaginó por dónde le saldrían sus mejores discípulos. El correísmo ha sido el proyecto político que ha institucionalizado y perfeccionado la manipulación partidista de la justicia a extremos insospechados. Hoy, la violencia verbal oficial suele ser refrendada por una acción judicial que también violenta los derechos humanos. Ahí radica la mayor perversidad de la política actual. En este contexto, la propaganda del gobierno se ha

2 Hadamovsky, p. 189.

transformado en el principal instrumento de coerción de la sociedad ecuatoriana.

Ahora bien, cuando este maridaje entre violencia verbal gubernamental y violencia judicial provoca decisiones o consecuencias que resultan frontalmente arbitrarias, abusivas e injustas a los ojos del pueblo, se utiliza la propaganda para conseguir cierta legitimidad. Manipulación, tergiversación y omisión de la información entran entonces en juego, ya sea para reforzar la verdad oficial o para debilitar y desprestigiar las versiones opuestas. Organizaciones sociales y de izquierda, partidos políticos, personalidades, dirigentes gremiales, periodistas y medios de comunicación hemos experimentado, durante los últimos ocho años, una sistemática e intensiva agresión desde la propaganda gubernamental.

Hay que admitir, no obstante, que el abuso de la propaganda política no constituye ninguna novedad. Se lo viene haciendo desde hace mucho tiempo y en todas las latitudes. Pero cuando un proyecto combina populismo, autoritarismo y clientelismo -como en efecto ocurre con Alianza País- no puede prescindir de la hipérbole como sustrato de su comunicación. Y no es para menos, por cuanto tiene que vender ilusiones. Inflar y exagerar son la norma y la forma de los mensajes, puesto que la realidad tiene demasiados límites objetivos. De esta práctica surgen lasuletillas de las que está plagada la propaganda oficial: nunca antes, por primera vez, histórico, la más grande inversión, etcétera, etcétera. Las hipérboles son tan efectivas que muchos ecuatorianos no se percatan, por ejemplo, de que lo mínimo que debía hacer este gobierno, con la cantidad de ingresos que ha recibido, es pavimentar y ampliar las carreteras del país. Esa -y muchas otras obras relacionadas con la infraestructura pública- es una obligación para cualquier gobierno. El que los anteriores no lo hayan hecho con el mismo ímpetu que el actual no consagra un criterio de valoración positiva.

El humor como arma letal

En esta situación, la anulación de todas las formas de comunicación independientes se convierte en un imperativo para el gobierno, porque son las únicas que pueden desmontar el entramado de ficciones construido por el régimen. Y mientras menos formales son estas formas alternativas de comunicación, más incómodas y peligrosas se vuelven. Por eso el humor ha llegado a ser un objetivo prioritario para la artillería correísta. Si la crítica desacraliza la política desde la reflexión y el análisis, el humor lo hace desde la ironía; por esto mismo se requiere de la misma sutileza, inteligencia y agudeza para contrarrestar sus afilados dardos. Misión nada sencilla si las autoridades políticas pretenden hacerlo desde el mesianismo o la infalibilidad religiosa, porque son precisamente esos recursos los que está corroyendo el humor. John Oliver indujo al régimen a contratacar con sus flancos más débiles y vulnerables, y eso en política es desastroso. Al pretender responder desde la solemnidad y el acartonamiento del poder, el gobierno se ha precipitado en las arenas movedizas de la impotencia: mientras más se agita más se hunde. En tales circunstancias, la única salida para neutralizar el humor, al menos dentro del país, es la coerción con sus distintas facetas, tal como ya lo estamos presenciando. Esta práctica autoritaria puede ir desde la persecución judicial y la sanción administrativa hasta la amenaza velada, como denunció Crudo Ecuador.

Por ahora, la improvisada reacción de indiferencia con que el gobierno ha respondido a los programas de Oliver podría interpretarse como un receso táctico previo a la contraofensiva. En realidad, se trata de una retirada humillante. El espacio de la comedia internacional luce como un campo minado para el estilo político de Correa. Más conveniente le resulta echar tierra sobre el incidente, aun a costa de una derrota, antes que seguir insis-

tiendo en la confrontación. Lo que no puede permitir, desde ningún punto de vista, es que el episodio de marras tenga mayores repercusiones dentro del país, puesto que amenazaría la imagen de omnisciencia, infalibilidad y prepotencia que se ha levantado alrededor de la figura del Presidente de cara a los sectores populares. El efecto Tico Tico puede desgastar al gobierno por el lado menos esperado. Sería el ocaso del ídolo

Bibliografía

- Echeverría, Bolívar, *Modernidad y blanquitud*, Era, México, 2010.
- Echeverría, Bolívar, *Las ilusiones de la modernidad*, Tramasocial, Quito, 2001.
- Hadamovsky, Eugen, *Propaganda und national Macht*, 1933.



María Paula Romo¹

La reforma constitucional y nuestro compromiso con la democracia

El proceso de reforma constitucional que hoy enfrenta el Ecuador (el segundo desde la vigencia de la Constitución de Montecristi en octubre de 2008) debería ser asumido por las izquierdas ecuatorianas como ocasión para enfrentar un debate pendiente: la relación entre izquierda y democracia.

En los primeros años de lo que se llamó la tercera ola democrática en América Latina los sectores de izquierda se diferenciaron entre sí –entre otras cosas– según sus posturas frente a la democracia. Hubo quienes reafirmaron la oposición entre democracia “real” y “formal”, este sistema entonces era necesario sólo como paso hacia el socialismo. También hubo quienes –como consecuencia de sangrientas dictaduras en la región– concentraron sus esfuerzos en la construcción y consolidación de instituciones democráticas, postergando el contenido ideológico. Una tercera postura –al contrario de las dos anteriores que disociaron democracia y socialismo– se planteó la democracia como la situación ideal para la disputa de las reivindicaciones populares. (Barros, 1987).

Este conflicto motivó algunas reflexiones hace más de una década a propósito del giro a la izquierda en nuestra región:

...la izquierda deberá aprender a constituir una fuerza política convencida de la tolerancia democrática y el pluralismo, como condiciones ambas de su presencia histórica y eficacia política. Esto supone asumir un discurso y un proyecto político no autoritario, aunque no forzosamente socialdemócrata (en la variante reformista de la izquierda). El discurso populista de izquierda puede sostener durante un tiempo un proyecto político e incluso alcanzar éxitos parciales, pero no es sostenible como alternativa político-democrática a la crisis de la región. (Lozano, 2005, p. 144)²

- 1 Ecuatoriana, abogada, política. Asambleísta Constituyente (2007); Asambleísta Nacional (2009-2013). Fundadora y dirigente del Movimiento Ruptura, listas 25. Decana y docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Internacional del Ecuador.
- 2 Ver también: Dirmoser, D. (2005). Democracia sin demócratas. Sobre la crisis de la democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*, 197, 28-40. Paramio, L. (2006). Giro a la izquierda y regreso del populismo. *Nueva Sociedad*, 205, 62-74.



Es la primera opción de las arriba citadas: una aceptación instrumental, sin convicción, de la democracia la única que explicaría un proceso como el que cotidianamente vive la institucionalidad política ecuatoriana. Las izquierdas tienen entonces un desafío que va más allá de su postura frente a Correa y sus iniciativas políticas, es ocasión de mirarse al espejo y decidir su apuesta –o no– por un sistema democrático y republicano y lo que aquello implica.

De los dieciséis aspectos cuya reforma autorizó la Corte Constitucional, podríamos identificar al menos cuatro que se oponen directamente a principios democráticos elementales:

La reelección indefinida

Una democracia es básicamente un sistema en donde no existe un poder sin control. Claro que los controles a los poderes políticos son insuficientes si estos no tienen herra-

mientas para controlar a los poderes fácticos; pero el poder político debe tener a su vez límites y contrapesos. En un modelo en donde la concentración de poder del Ejecutivo es más fuerte (ya sea por el diseño institucional, ya por la complicidad o la debilidad de los otros órganos o los otros actores políticos) eliminar uno de los pocos límites –sino el único– que le queda a la acción del Ejecutivo, representa un retroceso en uno de los requisitos esenciales de la democracia.

Autorizar la reelección presidencial sin ningún límite (me refiero a la presidencial pues la reelección indefinida para otros cargos existió en constituciones anteriores y fue duramente criticada por los voceros políticos del movimiento PAIS) implica al menos dos conflictos democráticos adicionales: atenta contra la competencia en igualdad de condiciones por la conducción del Estado, y distorsiona el diseño institucional en lo relativo a la búsqueda de independencia entre las funciones del Estado.

En el primer caso, la izquierda ha impulsado permanentemente la creación de mecanismos igualitarios para enfrentar la competencia electoral (financiamiento público de campañas, límite a los montos de aporte en un proceso electoral, igualdad en la cobertura de medios de comunicación masivos, etc.), por lo que constituye un contrasentido el autorizar que un Presidente en funciones (pues ni siquiera deberá pedir licencia para el periodo de campaña, según la última reforma legal) compita contra los otros postulantes. Si al menos se aceptara la desigualdad en un proceso de esta naturaleza podría exigirse legislación muy clara al respecto o al menos disposiciones de los organismos electorales que vayan en ese sentido. Resulta insólita la línea de la Corte Constitucional cuando señala en su dictamen que:

... la Constitución equipara la situación de ciudadanos y autoridades que pretendan candidatizarse imponiendo un reparto equitativo de promoción electoral, estableciendo los mismos supuestos de inhabilidades para candidatizarse, *es decir, no se establece ninguna situación de preeminencia de los funcionarios que pretendan candidatizarse sobre los ciudadanos en la contienda electoral.* (Subrayado fuera de texto) (Dictamen No. 001-14- DRC-CC, p.62)

Por otro lado, la reelección indefinida afecta el diseño institucional creado para dar-al menos en teoría- algo de independencia a las funciones del Estado y los órganos de control. Mientras el Presidente tiene un periodo de cuatro años; el Fiscal General, el Contralor tienen periodos de cinco años. Los jueces de Corte Nacional o de Corte Constitucional son nombrados por periodos de nueve años. ¿Cómo se explica la diferencia?: Es sencillo, se pretendía que -por ejemplo- los jueces de Corte Constitucional sepan que aún de reelegirse un Presidente, su periodo en el cargo supera por un año el tiempo de gobierno e influencia política de un primer mandatario. Esta certeza, se suponía, daría a órganos de

control y otras funciones del Estado, mayor independencia para actuar por fuera de las urgencias electorales o el sometimiento en regímenes hiper presidencialistas.

La participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna

Otro de los puntos sensibles en el proyecto de modificación constitucional es el que pretende eliminar la delimitación de tareas para fuerzas armadas al autorizar su participación en los asuntos de seguridad interna ("seguridad integral" dice la reforma, permitiendo así que las FFAA se conviertan en un cuerpo casi idéntico a la policía nacional, en permanente contacto con la población).

El sólo argumento de los derechos y garantías como opuestos a la seguridad es conservador y se enmarca en la lógica de un Estado policíaco. No con eso pretendo negar que en situaciones excepcionales los Estados pueden disponer de sus fuerzas armadas para participar en tareas no regulares según su función. Así lo reconoce la Constitución de Montecristi al prever esta posibilidad previa declaratoria de estado de excepción en el que deban señalarse expresamente no sólo los hechos que motivan la declaratoria sino también el límite temporal que tendrá esta situación excepcional y las funciones concretas que se asignan a las fuerzas armadas.

A través de la reforma constitucional lo que se pretende, en la misma línea de la reforma anterior: es la eliminación de límites y controles democráticos. La utilización de las fuerzas armadas ya no exigiría motivación y delimitación temporal, geográfica y de funciones, sino que al no constar en una declaratoria de emergencia, dejaría de tener control político de la Asamblea Nacional y control constitucional de la Corte. Dos posibilidades que -al

menos en teoría- hasta hoy prevé la Constitución.

Se debe añadir también que esta reforma es contraria a los estándares del Sistema Interamericano respecto a la participación de FFAA. Estándares establecidos precisamente en una sentencia contra el Estado ecuatoriano, que en la parte pertinente señala:

51. Este Tribunal hace notar que en determinados estados de emergencia o en situaciones de alteración del orden público, los Estados utilizan las Fuerzas Armadas para controlar la situación. Al respecto, *la Corte estima absolutamente necesario enfatizar en el extremo cuidado que los Estados deben observar al utilizar las Fuerzas Armadas como elemento de control de la protesta social, disturbios internos, violencia interna, situaciones excepcionales y criminalidad común. Tal como ha señalado este Tribunal, "los Estados deben limitar al máximo el uso de las fuerzas armadas para el control de disturbios internos, puesto que el entrenamiento que reciben está dirigido a derrotar al enemigo, y no a la protección y control de civiles, entrenamiento que es propio de los entes policiales.* El deslinde de las funciones militares y de policía debe guiar el estricto cumplimiento del deber de prevención y protección de los derechos en riesgo, a cargo de las autoridades internas. (Subrayado fuera de texto) (Zambrano Vélez y otros vs. Ecuador, 2007, párr. 52).

Uno de los sellos que atraviesa la Constitución del 2008 es la ampliación del "régimen de derechos y garantías frente al uso del poder punitivo, concretamente en lo concerniente a los ámbitos de actuación de los dispositivos de seguridad (Paladines, 2015, p. 213). Este objetivo se logra a través de un control específico y detallado de los estados de excepción. Una reforma de la naturaleza que aquí se plantea distorsiona, afecta la esencia de la democracia en general y del modelo ecuatoriano en particular al normalizar una suspensión de derechos y garantías

que está llamada a ser excepcional, temporal y estrictamente controlada.

La comunicación como servicio público

Es imposible encontrar en la doctrina un concepto unificado sobre servicio público. Cuando una actividad cualquiera se califica de esta manera, el Estado asume su titularidad (lo que en el derecho se conoce como *publicatio*) para ejercerla de manera directa o indirecta. Es una forma de intervención del Estado pues bien se reserva para sí la facultad de proveer el servicio, o establece sobre él regulaciones y supervisión adicional a la que ejercería sobre otras actividades. El debate sobre qué es un servicio público y cuál es su naturaleza y grado de regulación y control, está irremediablemente conectado con el rol del Estado en determinada época y el nivel de intervención deseable (Ávalos, E.; Buteler, A.; & Massimino, L., 2014).

A pesar de que es imposible llegar a un concepto único, no es retórica la calificación de una actividad como servicio público, ni se lo hace exclusivamente para recalcar la importancia de un sector, sino que de esta calificación se derivan consecuencias jurídicas concretas. Además si bien existen diferencias, en los autores y los tiempos, respecto de si la calificación como servicio público implica o no la exclusividad del Estado en el ejercicio de determinada actividad, todas las corrientes y autores coinciden en un aspecto consecuencia de la *publicatio*: el sometimiento de la actividad a un régimen jurídico especial y a un control mucho mayor al que el Estado puede someter a cualquier actividad.

En el caso ecuatoriano, como consecuencia directa de las normas constitucionales vigentes la implicación inmediata de esta afectación al servicio público sería la de incluir la

responsabilidad penal por deficiente prestación del servicio:

Art. 54.- *Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore. (...)*

Siendo el Estado el responsable y titular del servicio, asume directamente la responsabilidad frente a terceros, por tanto, podría ser él el demandado en todos los reclamos contra los particulares prestadores y tendría que reparar:

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.

El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas. (...)

Así también, la Constitución (lo desarrolla también la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional) permite presentar acciones de protección contra particulares que prestan servicios públicos impropios:

Art. 88.- *La acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución, y podrá*

interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales, por actos u omisiones de cualquier autoridad pública no judicial; contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales; y cuando la violación proceda de una persona particular, si la violación del derecho provoca daño grave, si presta servicios públicos impropios, si actúa por delegación o concesión, o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación.

Entre las funciones de la Defensoría del pueblo se encuentran el patrocinar los reclamos por mala calidad o indebida prestación de servicios públicos. Y puede investigar y resolver sobre acciones u omisiones de prestadores de servicios públicos. En el caso ecuatoriano la declaratoria de servicio público implicaría esta nueva forma de investigación y sanción administrativa para los medios de comunicación.

En tanto servicio público también podría aplicarse para las actividades relacionadas la comunicación, la prohibición del nuevo Código Orgánico Integral Penal, que sanciona con pena privativa de libertad la paralización de servicios públicos:

Art. 346.- Paralización de un servicio público.- La persona que impida, entorpezca o paralice la normal prestación de un servicio público o se resista violentamente al restablecimiento del mismo; o, se tome por fuerza un edificio o instalación pública, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

La definición de la comunicación como un servicio público se encuentra ya en la Ley de Comunicación y ha sido utilizada para el control de contenidos y la sanción en el campo de información, opinión y hasta entretenimiento. El primer caso de aplicación de la ley fue una sanción contra un caricaturista y su diario. Y más de un año después de su vigencia tenemos un sinnúmero de ejemplos que contrario a la democratización y la multiplicación de fuentes y de voces, muestran

una tendencia al control sobre la expresión a través de los medios. Dar rango constitucional a esta denominación implica legitimar un mecanismo muy cuestionado y otorgarle mayor protección al argumento central a partir del que se está controlando y censurando de forma indirecta la expresión en el Ecuador. Este control y restricciones son esencialmente anti democráticos, "fortalecerlo" en la Constitución, también.

Nuevas condiciones y restricciones para la consulta popular

Otro de los temas de la reforma constitucional apunta al mecanismo de participación directa de la consulta popular, a saber:

Artículo 104 vigente	Artículo 104 propuesta de enmienda
Inciso 3: Los gobiernos autónomos descentralizados, con la decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción.	Los gobiernos autónomos descentralizados, con la decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán solicitar la convocatoria a consulta popular <i>sobre temas de interés para su jurisdicción que sean de competencia del correspondiente nivel de gobierno.</i>
Inciso 4: La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular <i>sobre cualquier asunto.</i> Cuando la consulta sea de carácter nacional, el petitorio contará con el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de personas inscritas en el registro electoral; cuando sea de carácter local el respaldo será de un número no inferior al diez por ciento del correspondiente registro electoral.	La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular <i>sobre cualquier asunto.</i> Cuando la consulta sea de carácter nacional, el petitorio contará con el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de personas inscritas en el registro electoral; cuando sea de carácter local el respaldo será de un número no inferior al diez por ciento del correspondiente registro electoral.

En el primer caso no sólo se limitan los asuntos sobre los que puede pronunciarse un ciudadano sino también la posibilidad de una autoridad seccional de apelar a este mecanismo para la decisión sobre temas de su localidad.

En el segundo caso se establece una restricción al eliminar la línea "sobre cualquier asunto". No sólo es una reforma claramente restrictiva sino que esta operación (la eliminación de la frase) da a entender que hay asuntos sobre los que los ciudadanos no pueden pronunciarse. Más grave que eso (pues en la teoría hay un amplio debate sobre los temas excluidos que son aquellos que se refieren a la esencia democrática) es que esa línea no es reemplazada. Se incorpora entonces la justificación para la discrecionalidad / arbitrariedad para quien decide si da paso o no a este dispositivo para la participación directa.

¿Sobre qué temas, en qué asuntos, podrá la ciudadanía activar el mecanismo de convocatoria popular a consulta?: sólo queda claro que si con la Constitución del 2008 podría haberlo hecho sobre "cualquier asunto", luego de la reforma no es así. Los asuntos los definirá la Corte y ya veremos los nuevos enredos e inconsistencias en sus dictámenes.

Es cierto que la Constitución del 2008 descrea de la democracia representativa, por eso hay varias competencias antes atribuidas al Legislativo que se trasladan a un supuesto poder ciudadano (digo supuesto pues es evidente que este mecanismo es el mayor error de diseño institucional de la Constitución, no sólo ha ocultado la responsabilidad política en la designación de los órganos de control, sino que ha desplegado mecanismos de estatización de la participación social y ciudadana). En el marco del cuestionamiento de la democracia representativa se planteaba la profundización de otros mecanismos democráticos: la participación ciudadana, la deliberación pública, la transparencia y rendición de cuentas, etc.; no se pretendía eliminarla, menos

reemplazarla con la lógica de la democracia delegativa³ según la cual el ganador de las elecciones gobierna a sus anchas sin ningún límite ni restricción (Dirmoser, 2005).

Entonces, ¿cuál es el alcance de nuestra apuesta democrática?

He pretendido en estas líneas una revisión general a cuatro aspectos de la reforma constitucional que tienen relación directa con la democracia. Desde las reglas del juego político, los mecanismos de participación ciudadana, el control absurdo de la expresión y el pensamiento, hasta el uso de las fuerzas armadas con población civil, la modificación constitucional representa un retroceso democrático.

A propósito de la criminalización de la protesta, los cambios políticos, el abandono de tesis fundamentales, las lógicas caudillistas, Iván Carvajal propuso una lectura regresando al conflicto izquierda vs democracia, o identificando en este fenómeno la imposibilidad de superar las posturas autoritarias:

El populismo convoca a las masas a intervenir políticamente, pero bajo la dirección autoritaria del caudillo y los aparatos de control. La sociedad entera queda sometida al arbitrio del caudillo. Los triunfos electorales sirven para concentrar el poder: a nombre de la mayoría se impone la voluntad omnimoda del caudillo. Siguiendo paso: aniquilación de minorías y disidencias. ¿Por qué sectores de izquierda, incluso intelectuales, adhieren al neopopulismo? No hay misterio.



3 El concepto de democracia delegativa fue creado y ampliamente desarrollado por Guillermo O'Donnell, ver: *Delegative Democracy?*, Kellogg Institute Working Paper N° 172, Notre Dame, 1992; «Delegative Democracy» en *Journal of Democracy* vol. 5 N° 1, 1994; «Ilusiones sobre la consolidación» en *Nueva Sociedad* N° 144, 1996.

Esa izquierda proviene de los estalinismos del siglo pasado, o de ideologías tecnocráticas que concebían el Estado como ogro filantrópico. Aunque esa izquierda adhiere al neopopulismo en nombre de una supuesta redistribución económica (el asistencialismo), aprendió con el estalinismo la sumisión y la violencia autoritaria. Ello explica el silencio, si es que no la complicidad, frente a los juicios por terrorismo, las persecuciones a dirigentes indígenas, a jóvenes estudiantes. Tal mentalidad conduce a adherir a la supresión de la libertad de la palabra y el pensamiento. A la degradación política, cultural, ética. ¿Qué sentido tiene una izquierda acrítica, que no ha podido ir más allá de la denuncia abstracta de los límites de la democracia liberal y la adhesión a los neopopulismos autoritarios? Tal vez sea hora de dejar que los muertos entierren a sus muertos, que esa izquierda acabe de morir de una buena vez en las entrañas del populismo. O a su costado. Las nuevas experiencias de renovación social no surgirán del intento de resucitar a los muertos. Si una nueva izquierda cabe, solo podrá surgir del fin de los mitos, de nuevas ideas. Tendría que ser polimorfa, múltiple, sin caudillos, sin ningún afán de conquistar “el poder”. (Carvajal, 2013).

Hoy sabemos hacia que lado se resolvió la tensión entre derechos, garantías, participación, y presidencialismo, que contenía la Constitución. La reforma constitucional para cooptar la administración de justicia, las leyes -o las gravísimas omisiones en la fiscalización- en la Asamblea Nacional, las decisiones de la Corte Constitucional convertida en muñeco de ventrílocuo del Ejecutivo; todas ellas, han sustituido ya a la Constitución de Montecristi. Hoy enfrentamos un episodio que llevará todavía más lejos el propósito de darle más poder al poder. Algunos dirán que es la racionalidad propia del ejercicio de ese poder, pero no es necesariamente cierto ¿En qué quedan sino las reivindicaciones de la izquierda? ¿En

dónde la posibilidad de cuestionar las prácticas criticadas durante décadas?

La aceptación de que la democracia, en tanto separación y equilibrio de poderes, pluralismo político, límites al poder estatal y los poderes fácticos, es el mejor escenario para la disputa de los derechos de los excluidos, es el único punto de partida posible para una izquierda de este siglo, sin justificación posible para el autoritarismo.

Referencias

- Ávalos, E.; Buteler, A.; & Massimino, L. (2014). *Derecho Administrativo I*. Buenos Aires: Alveroni.
- Barros, R. (1987, octubre-diciembre). Izquierda y democracia: Debates recientes en América Latina. *Cuadernos Políticos*, número 52 , 65-80.
- Carvajal, I. (2013, mayo 12). *Diario El Comercio*. Recuperado marzo 09, 2015, de <http://www.elcomercio.com/opinion/izquierda-1.html>.
- Código Orgánico Integral Penal (Ecuador). Registro Oficial Suplemento 180. 10 de febrero de 2014.
- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Corte IDH. Caso Zambrano Vélez y otros Vs. Ecuador. Sentencia de 4 de julio de 2007. Fondo, Reparaciones y Costas.
- Corte Constitucional del Ecuador Dictamen No. 001-14- DRC-CC.
- Dirmoser, D. (2005). Democracia sin demócratas. Sobre la crisis de la democracia en América Latina. *Nueva Sociedad* , 197, 28-40.
- Lozano, W. (2005). La izquierda latinoamericana en el poder: interrogantes sobre el proceso en marcha. *Nueva Sociedad* , 197, 129-145.
- Paladines, J. V. (2015, Febrero). Estado de excepción sin excepción. acerca de la militarización de la seguridad pública en Ecuador. *Revista de Derecho Penal y Criminología* , 201-218.
- Paramio, L. (2006). Giro a la izquierda y regreso del populismo. *Nueva Sociedad* , 205, 62-74.

Alberto Acosta, John Cajas-Guijarro¹

La crisis devela las costuras del manejo económico del correísmo

“Sólo el capitalismo, como una cierta modificación del modo mercantil de la existencia social, (...) pudo ser la ejecutora de la revolución de las fuerzas productivas propia de la modernidad. La modernidad entonces tuvo que convertirse en capitalista para poder ser una modernidad efectiva.”

Bolívar Echeverría,

Crítica de la modernidad capitalista

Nuevamente transitamos por una senda de crisis grave y preocupante. Todo indica que la prolongada bonanza petrolera llega a su fin. La economía ecuatoriana enfrenta un golpe tripartito de problemas exógenos: petróleo, dólar y crédito. Y esta compleja realidad evidencia varias situaciones que no han encontrado respuestas adecuadas o suficientes en el Gobierno más largo de la historia republicana y durante el cual el Ecuador ha percibido cerca del 61% del total de los ingresos provenientes de exportaciones petroleras desde que el país es “petrolero” (1972-2015).

Al margen de su evolución inmediata, estamos frente a una crisis resultante de una revolución tecnológica en marcha, propia de una de esas transiciones largas y complejas propias del capitalismo.

Como veremos a continuación, esta problemática demuestra que el posneoliberalismo impulsado por los gobiernos “progresistas”, como el de Rafael Correa, no significa un tránsito poscapitalista, mucho menos aún la construcción de una sociedad solidaria basada en el Buen Vivir o *sumak kawsay*. El capitalismo ecuatoriano simplemente vive una fase de acelerada modernización, donde el impacto de la crisis nos hace recordar épocas anteriores.

1 Economistas ecuatorianos

1. Un golpe a tres bandas desde los centros capitalistas

A la caída del precio de petróleo se suma la apreciación del dólar y el encarecimiento del acceso al crédito internacional, que para el caso ecuatoriano se explica también por los dos primeros problemas. Todos estos elementos confluyen como un golpe múltiple originado en los problemas del capitalismo metropolitano. Raúl Prebisch insistía en la tendencia de los centros capitalistas de trasladar sus crisis hacia la periferia.

En concreto, la crisis de civilización del capital, que se agudizó como un problema financiero a fines de la primera década del siglo XXI, actualmente se desenvuelve de diversas maneras. Como ejemplo, Estados Unidos parece entrar en una primavera económica (¿especulativa?), Europa se enrolla todavía en sus problemas económicos, en medio oriente recrudece la violencia, surge una nueva confrontación –esta vez más económica– entre EEUU y Rusia, y muchos otros temas. Todo ello ha contribuido a la formación de varios de los problemas exógenos que hoy enfrentamos en el Ecuador.

Así las cosas, para este país la merma de los ingresos petroleros frena el desenvolvimiento de su economía. Menores exportaciones petroleras y declinantes ingresos fiscales desinflan la inversión y gasto estatales, motores económicos y también políticos del Gobierno de Rafael Correa. Estas reducciones impactan en todo el aparato productivo. De forma directa disminuyen la capacidad de creación de infraestructura y el mantenimiento de un elevado gasto público. Indirectamente afectan al no poder garantizar ni el elevado consumo para amplios segmentos de la población y ni el nivel de inversión pública que, en gran medida, ha beneficiado al funcionamiento del aparato productivo.

Por otro lado, la apreciación del dólar disminuye la competitividad de las exportaciones y abarata las importaciones. Esto preocupa pues, gracias a la dolarización no se puede emitir moneda. Así, mientras disminuye el flujo de dólares que ingresa al país por menores exportaciones petroleras y aumentan los incentivos a las importaciones por la apreciación del dólar, el circulante en la economía disminuye y el Gobierno pierde la capacidad de autofinanciarse. En esa circunstancia quedamos “atrapados” en una asfixia exógena, clara muestra del carácter dependiente del subdesarrollo capitalista de nuestra economía.

Como válvula de escape se accede al financiamiento externo. Sin embargo por la misma crisis, la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar, se suma la dificultad para conseguir créditos internacionales, los cuales se están encareciendo.

Pero el problema no es solo exógeno. La situación se agrava por la propia condición subdesarrollada del capitalismo ecuatoriano, al no haberse cristalizado la tan promocionada “transformación de la matriz productiva”. Ecuador sigue atado a su tradicional modalidad de acumulación primario exportadora, condena impuesta desde la lógica de la división internacional del trabajo de origen colonial.

2. La compleja dependencia petrolera

La imprevista caída del precio del petróleo ha desequilibrado las cuentas públicas, especialmente reduciendo los ingresos fiscales. Sin embargo, el impacto final depende de la duración y la profundidad de los precios bajos del petróleo en el mercado internacional.

“ **En este punto recordemos que el petróleo, después de casi 43 años de iniciadas sus exportaciones y cuando sus reservas se acercan inexorablemente a su fin, sigue siendo un pilar de la economía ecuatoriana...** ”

Para comprender esto observemos los precios en los últimos meses. Si en gran parte del año 2014, el crudo bordeó los 100 dólares por barril, en febrero de 2015, el precio ponderado del barril de los dos crudos ecuatorianos (Oriente y Napo) representó menos de la mitad de dicho valor y casi la mitad de lo presupuestado para este año: 79,75 dólares. Tal monto, de acuerdo a las previsiones originales del Ministerio de Finanzas, implicaba obtener 19.660 millones de dólares en ingresos petroleros (9 mil millones por exportaciones de crudo).

Esto es delicado. La inversión pública (formación bruta de capital fijo) y el gasto social (especialmente educación y salud) en gran parte son financiados con ingresos petroleros. Entre 2006 y 2014, las inversiones públicas pasaron del 4,1% al 12,3% del PIB mientras que el gasto social pasó del 4,2% al 8% del PIB. Estos rubros son el motor económico y político del correísmo, pues, como ya dejamos sentado antes, mantienen alto el nivel de consumismo.

En este punto recordemos que el petróleo, después de casi 43 años de iniciadas sus exportaciones y cuando sus reservas se acercan inexorablemente a su fin, sigue siendo un pilar de la economía ecuatoriana: 13% del PIB, 51% de las exportaciones y 29% de los ingresos del sector público no financiero en el año 2014.

Así una disminución en los ingresos petroleros reducirá la capacidad del Gobierno para sostener la reproducción y modernización

del capitalismo, tarea en la que se encuentra empeñado.

Ahora, si se comparan los precios promedio a los cuales el Ecuador ha estado exportando sus barriles de crudo con respecto a los precios de importación de sus derivados se tiene que, de hecho, una revisión pausada de los términos de intercambio petroleros por trueque neto (precio promedio de importación de derivados/precio promedio de exportación de crudo) hubiera permitido prever que los altos precios del crudo ecuatoriano de los últimos años en realidad eran transitorios y en algún momento se daría un “desinfe”.

De este modo, mientras entre los años 2004 a 2006 con la exportación de un barril de crudo se lograba importar 0,64 barriles de derivados (usando datos trimestrales), en los años 2007 y 2008 los términos de intercambio sufren un “shock”, luego del cual, desde mediados de 2009 hasta mediados de 2014, estos términos suben a 0,82. Es decir, en el mercado de petróleo se evidenció un “mejoramiento de los términos de intercambio” (era posible importar una mayor cantidad de derivados con un mismo barril de petróleo), una tendencia atípica al comportamiento que normalmente suele existir entre el intercambio de bienes con bajo valor agregado (crudo) y los bienes con alto valor agregado (derivados), donde los términos de intercambio tienden a deteriorarse. Luego, desde finales de 2014 a inicios de 2015 se evidencia una especie de “desinfe”, donde los térmi-



nos de intercambio parecería que intentarían volver a los niveles registrados en los años previos a 2007.

Ese “incremento de los términos de intercambio” registrado especialmente desde 2009 pudo haberse considerado como un comportamiento “atípico” dentro del mercado de petróleo (del cual se esperaría un deterioro de los términos de intercambio al ser comparado con los derivados de petróleo), lo cual hubiera implicado tener presente la posibilidad de que en cualquier momento los términos de intercambio se volverían a deteriorar, causando un desinfe en los precios del petróleo.

Esta constatación llama a la reflexión. ¿Cómo es posible que no se haya detectado oportunamente esta tendencia? ¿No se notó que desde el año 2009 se dio una especie de “mejoramiento de los términos de intercambio”, posiblemente atípico, y que en cualquier momento esos términos volverían a empeorar, es decir volver a un nivel que se podía considerar como normal, y, por tanto, el precio del petróleo disminuiría? En un Gobierno que se precia de sus conocimientos de economía, es, por decir lo menos, un error no menor. Se pudo haber tenido una señal de alerta temprana de lo que se avecinaba. Y sobre todo se pudo ser más realista en establecer el precio del petróleo para el Presupuesto General del Estado del año 2015, considerando que los términos de intercambio petroleros podrían mantener su deterioro.

Aparte hay señales que indican una transición del capital especulativo mundial, desde los *commodities* hacia el mercado financiero de “papeles”. Mientras en 2009 tanto el precio del barril de West Texas Intermediate (WTI) como el índice Dow Jones disminuyeron, en cambio desde el año 2012 el índice Dow Jones crece con más fuerza que el precio del petróleo. A fines de 2014 e inicios de 2015, el precio del crudo cae a niveles similares a

2009 mientras que el Dow Jones llega a los niveles más altos de su historia. Esto podría indicar que la especulación está dejando de lado, al menos temporalmente, las materias primas (disminuyendo su precio), además de una posible recuperación de la economía estadounidense.

Si a este abandono de la especulación con materias primas se suma el incremento de la oferta de crudo en algunos países árabes, podríamos concluir que la actual caída de los precios del petróleo no sería coyuntural, sino que posiblemente dure varios años. No cabe duda que estas previsiones son siempre difíciles de sostener. El mercado petrolero se caracteriza por su fuerte volatilidad e imprevisibilidad. Todo puede pasar.²

Lo cierto es que esta posible transición del capitalismo mundial crea gran incertidumbre en la evolución de corto y mediano plazo del precio del crudo y otras materias primas. Hay incluso quienes, recurriendo a lecturas históricas, anticipan una época de “vacas flacas”: en los próximos veinte años los precios de las materias primas se mantendrían relativa-

2 Empero, no es menos cierto que hay tres barreras a considerar: 1) Según el Consejo Mundial de Energía las reservas de petróleo en el mundo declinan y podrían agotarse en un poco más de medio siglo (el agotamiento sería mucho más rápido en el Ecuador), 2) no se puede consumir la totalidad de reservas mundiales de combustibles fósiles si no se quiere seguir carbonizando la atmósfera; la Agencia Internacional de Energía (AIE) indica que apenas un tercio de las reservas probadas de combustibles fósiles puede ser consumido sin superar en 2º el incremento de la temperatura global al 2050 (22 puntos porcentuales de esas reservas son petróleo, 15 puntos son gas y el resto carbón), a menos que hayan cambios tecnológicos significativos en la captura y almacenamiento de carbono (AIE, Panorama mundial de energía, 2012), y 3) según la AIE para el año 2030 se avizora el techo de la demanda de hidrocarburos, luego del cual se daría un descenso, especialmente en EEUU (AIE, Panorama mundial de energía, 2014). Este asunto debe dar lugar a un análisis y reflexión permanentes.

mente estancados (José Antonio Ocampo, ex-secretario ejecutivo de la CEPAL). Sin embargo, esto de momento solo es una posibilidad y hay otras lecturas que consideran este bajón como algo temporal.

Para entender mejor las posibles consecuencias de los cambios en el precio del petróleo sobre la economía ecuatoriana, analicemos tres escenarios para este año: uno donde el precio por barril del crudo WTI (marcador del crudo ecuatoriano) se mantiene en 50 dólares, otro con un precio de 60 dólares y otro con un precio de 89 dólares. En cada escenario la canasta de crudo ecuatoriano (Oriente y Napo) muestra precios de 41, 51 y 80 dólares respectivamente, siendo este último el precio incluido en la previsión del Presupuesto General del Estado. Con estos valores puede verse que el castigo aplicado a la canasta de barril de crudo ecuatoriano respecto al WTI es de aproximadamente 9 dólares, promedio a febrero de 2015³ (Cabe anotar que este "castigo" fluctúa y no puede ser asumido con un valor estable).

El bajón del precio del WTI a 50 dólares es preocupante pues las tarifas fijas de los contratos de prestación de servicios, negociados en 2010, van desde 16 dólares a 41 dólares por barril. Bajo estas condiciones, muchos de los contratos no serían rentables para el Estado.

Con 50 dólares por barril de WTI estimamos que las exportaciones petroleras obtenidas por el Estado, luego de pagar las tarifas por prestación de servicios, podrían caer hasta en 5,6 mil millones de dólares entre 2014 y 2015. En cambio, si el precio del WTI llega 60 dólares por barril la caída sería de 4,1 mil millones. Por último, si el precio del WTI llega a los 89 dólares por barril, es decir se lo-

graría un precio del crudo como el estimado en el Presupuesto: 80 dólares por barril, las exportaciones aumentarían en 366 millones de dólares debido a una mayor extracción de crudo.

Además, haciendo los ajustes respectivos por gastos de importación y venta interna de derivados, estimamos que en comparación al escenario incluido el de 89 dólares por barril de WTI, con un precio 50 dólares del WTI existiría una presión sobre el Gobierno de reajustar sus ingresos presupuestados en aproximadamente 3,5 mil millones de dólares. En cambio, para un precio del WTI de 60 dólares el reajuste sería de 2,6 mil millones de dólares.

Los escenarios arriba expuestos permiten concluir que la condición extractivista de la acumulación capitalista ecuatoriana tiende a encubrir las "costuras" propias del subdesarrollo capitalista de la economía, las cuales se develan con claridad cuando los precios del producto de exportación dominante caen. Esto ha sucedido reiteradas veces a lo largo de la historia nacional no solo con el petróleo, sino también con el cacao y el banano, por ejemplo.

En el ámbito fiscal el Gobierno ha emprendido varias acciones como respuesta. Ya a inicios de año se disminuyó el presupuesto general en 1.420 millones de dólares (839,8 millones en gastos de inversión y 580 millones en gasto corriente). Tomando este ajuste y considerando la necesidad de disminuir 3,5 mil millones por concepto de caída de ingresos petroleros (barril WTI a 50 dólares), sería necesario incrementar el financiamiento público en 2,1 mil millones de dólares (3,5 - 1,4) para sostener el presupuesto ajustado. En el otro caso de precios bajos: 60 dólares por barril WTI, la necesidad de aumentar el financiamiento sería de 1,2 mil millones.

3 Los datos del precio de WTI se obtuvieron de la Administración de Información de Energía de EEUU mientras que los datos para la canasta de barril de crudo ecuatoriano provienen del Sistema Nacional de Información del Ecuador.

Si a todo esto agregamos que, en el escenario originalmente presupuestado se consideró necesario un financiamiento de 8,8 mil millones de dólares, estimamos que necesitaríamos aproximadamente un financiamiento total de 10,9 mil millones de dólares para sostener el presupuesto ya ajustado si el precio del WTI es de 50 dólares el barril, y de 10 mil millones a un precio de 60 dólares el barril.

Por otro lado, el Gobierno ha aplicado algunas medidas adicionales para tratar de disminuir sus gastos. Entre otras podemos anotar el congelamiento de los salarios del sector público o la reducción salarial de funcionarios de nivel jerárquico superior (con un ahorro de 21 millones de dólares, esta medida resulta más simbólica que de verdadero efecto en las finanzas estatales).

El Gobierno también ha reiterado varias veces que no se afectarían las inversiones en marcha, pero sí que se suspenderían aquellas inversiones planificadas pero no prioritarias a su juicio. A la postre este tema no depende solo de la voluntad presidencial, sino que está sujeto a la evolución de los precios del petróleo en el futuro inmediato.

Otra opción es la reducción, focalización y hasta posible eliminación de varios subsidios, lo cual merece un análisis detenido que no lo abordamos en estas líneas. Dependiendo de los mecanismos a utilizar, este tema puede aumentar la pobreza en los grupos de bajos ingresos. Como ejemplo está la eliminación del subsidio al gas doméstico e incorporación de cocinas de inducción, tema con muchos puntos débiles que deben ser analizados a fondo.⁴

4 Sobre este asunto se puede revisar el estupendo análisis de Arturo Villavicencio: "Un cambio neodesarrollista de la matriz energética. Lecturas críticas" en *La restauración conservadora del correísmo*, (2014) (varios autores). Ver: <http://montecristivive.com/la-restauracion-conservadora-del-correismo/>

3. La apreciación y escasez de "nuestra moneda"

Los impactos de la caída de los precios del crudo y las menores exportaciones petroleras vienen acompañados con los impactos de la apreciación del dólar, la cual resta competitividad a nuestras exportaciones no petroleras y abarata nuestras importaciones. Esto puede disminuir los dólares circulando al interior de la economía ecuatoriana. Es cierto que también se producirá una menor presión por el lado de las importaciones, dada una reducción del gasto y la inversión pública. No olvidemos que el aumento de dicho esfuerzo económico estatal explica gran parte de las crecientes importaciones registradas en el actual período gubernamental.

Luego de una larga vigencia de un dólar debilitado en el mercado internacional, éste repunta y se va apreciando con fuerza. Así disminuye la capacidad de comprar productos y servicios cotizados en dólares por parte de mercados como el europeo; es decir esto encarece las mercancías ecuatorianas evaluadas en dólares. Recordemos que la desvalorización del euro respecto al dólar ha llegado a los niveles más bajos desde 2007 (a febrero el tipo de cambio promedio fue de 1,13 dólares por euro).

Paralelamente a la apreciación del dólar, en los últimos meses tanto el peso colombiano como el nuevo sol peruano se han devaluado. Esta situación aumenta la competitividad de las exportaciones colombianas y peruanas en detrimento de las exportaciones ecuatorianas.

En estas circunstancias, el Gobierno se ha visto forzado a adoptar las salvaguardias globales. Más allá de la discusión sobre si esa medida era la única que le quedaba al Gobierno, tal decisión demuestra la gravedad de la crisis y -una vez más- la ausencia

de una concepción estratégica de país para intervenir en los mercados internacionales. Son ocho años de improvisaciones continuas, así como de marchas y contramarchas que no han generado una política económica creíble y estable. Ya lo dijimos, no hay una transformación de la matriz productiva.

Por lo demás, se planteó el envío de información para la aprobación de las salvaguardias globales por parte del FMI y la OMC (Organización Mundial de Comercio), haciendo trizas el discurso "altivo y soberano" del Gobierno de Correa.

La situación preocupa pues, como dejamos sentado, con un dólar más caro se abaratan las importaciones y se encarecen las exportaciones. Tal escenario hace que, junto con su reactivación económica, el mercado estadounidense se vuelva de especial relevancia para los productos ecuatorianos, aumentando la dependencia de nuestro país.

Esta realidad devela también que la producción y la exportación de productos no petroleros está afectada no solo por problemas coyunturales, sino también estructurales. Solo comparando la balanza comercial no petrolera con la balanza petrolera se ve que, de no ser por esta última, en todo el período 2007-2014 la economía ecuatoriana sería importadora neta. Solo en el último trimestre de 2014 y cuando el precio del crudo ya empezaba a caer, la balanza comercial total (incluyendo petróleo) alcanzó un déficit de 1,2 mil millones de dólares. Además, si las exportaciones e ingresos petroleros caen, aumenta la presión para un mayor endeudamiento externo.

A este escenario complejo se agrega que, en el año 2014 un 30% de las importaciones se destinaron a materias primas mientras que un 25% se destinaron a "bienes de capital". Así, más de la mitad de la salida de divisas proviene, en definitiva, de la alta dependencia que



la producción nacional posee de la adquisición de medios de producción extranjeros. Este debió ser uno de los puntos de partida de un sostenido proceso de industrialización, pero no lo fue. La industria, al cabo de 8 años de Gobierno, mantiene estable su participación en alrededor del 12% del PIB. Esto devela que la condición dependiente de la producción nacional no ha logrado ser superada ni tampoco la producción nacional ha tomado mayor importancia en la economía.

La disminución en el flujo de dólares al país no solo afecta a la capacidad de gasto e inversión estatal junto con el balance comercial, sino que incluso la propia liquidez de la economía podría verse afectada. Esto complica la estabilidad de la dolarización. Si existe de forma exógena una menor masa monetaria al mismo tiempo que el "dinamismo" de la economía se mantiene fijo o, peor aún, decrece ante las expectativas de crisis, puede surgir un contexto de deflación (disminución de precios) o incluso una contracción de la producción real. Hay que estar atentos a las señales que puedan ir surgiendo y que podrían llevarnos a transitar por un escenario similar al que vivió Argentina cuando salió de la convertibilidad en el año 2001.

Tal posibilidad de escasez de circulante es uno de los graves lastres que arrastramos con la dolarización, provocado por la pérdida de instrumentos de política monetaria y



cambiaría. A esto cabe considerar que, desde 2007, el sector público es el que sostiene el ingreso neto de dólares a la economía (principalmente por sus exportaciones petroleras y últimamente por el aumento del endeudamiento), mientras que el sector privado genera salidas netas de dólares (principalmente por los altos niveles de dependencia en la importación de bienes de consumo, materias primas y “bienes de capital”). Esta elevada propensión a importar es propia de las economías primario exportadoras.

Solo para el año 2014, el sector público generó un ingreso neto de dólares por 6.960 millones mientras que el sector privado generó una salida neta de dólares por 5 mil millones. Con esto, el saldo de dólares que ingresaron a la economía en 2014 fue de 1.874 millones de dólares. Si en la crisis disminuyen los ingresos obtenidos por exportaciones petroleras, entonces disminuirá el flujo neto de dólares a la economía, o incluso podría haber una salida neta de dólares. En este contexto la pérdida de confianza podría provocar una corrida bancaria y una fuga de capitales, lo que provocaría una verdadera debacle.

Entonces, aquello de que las salvaguardias tienen como propósito “fortalecer la dolarización” puede ser visto como un mensaje político. Podría haber un afán en las filas gubernamentales por no exacerbar más los ánimos de los agentes económicos que,

además, se han tragado (sin duda alguna como una rueda de molino) aquello de que la dolarización solucionó los problemas de la economía ecuatoriana y que una salida de la misma sería catastrófica. Si realmente el Gobierno pone como objetivo salvar la dolarización por razones políticas, estaría poniendo la carreta adelante de los caballos: confundiría una herramienta de política monetaria y cambiaria -que eso es la dolarización- con el propio objetivo de la economía. Y lo peligroso sería que, por salvar la dolarización, paralice el aparato productivo y acelere la desdolarización...Ya lo decía el propio Correa en el año 2003: “El problema está en que me temo que el único coste mayor de salir de la dolarización es continuar en ella. Si no, pregúntenle a Argentina”.⁵

Aparte del posible manejo de algunas políticas monetarias menores para mantener el circulante dentro de la economía en un nivel que evite la desaceleración (p.ej. uso del dinero electrónico o repatriación de activos financieros por medio de la aplicación del Código Monetario), el Gobierno ha emprendido en políticas de comercio exterior para evitar la salida de divisas por importaciones. Frente a la devaluación de los vecinos el Gobierno optó por introducir salvaguardias arancelarias sobre productos colombianos y peruanos (Colombia 21% y Perú 7%), que poco tiempo duraron.

Luego de que fracasó estrepitosamente este empeño a nivel andino, el Ecuador reemplaza

5 Rafael Correa (2003): “La convertibilidad argentina y la dolarización ecuatoriana”, ver: http://www.lainsignia.org/2003/febrero/econ_013.htm. Debe quedar claro que sí se puede salir ordenadamente de la dolarización. Véase, por ejemplo las reflexiones de Alberto Acosta (2004): “Dolarización o desdolarización ¿esa no es toda la cuestión!”, ver: <http://www.flacso.org.ec/docs/acosta19.pdf>. Hay alternativas para transformar estructuralmente el Ecuador, por ejemplo se puede consultar el libro *El país que queremos* (2013) (varios autores), ver: <http://montecristive.com/el-pais-que-queriamos/>

zó las salvaguardias impuestas a los productos de importación colombianos y peruanos por una política multilateral en donde se impusieron sobretasas arancelarias de 5% a 725 productos, 15% a 452 productos, 25% a 392 productos y 45% a 1.392 productos, dando un total de 2.961 productos a los que se aplicaron sobretasas. Tal política duraría 15 meses desde su entrada en vigencia el 11 de marzo de 2015. Por su magnitud, profundidad e implantación extrema, podríamos estar hablando de un “paquetazo arancelario”.

La aplicación de las salvaguardias puede complicar las relaciones comerciales internacionales, además de aumentar la inflación (limitada por la disponibilidad de dólares en la economía), especialmente porque el aumento de precios de bienes de consumo importados pueden motivar a muchos productores locales a subir sus precios. Estas salvaguardias cumplen la función de una devaluación parcial, en tanto que desalientan algunas importaciones y pueden generar un cierto incremento de precios (limitado por la escasez de circulante), pero sin que simultáneamente alienen las exportaciones como sucede con una devaluación tradicional.

No hay duda, ésta es una medida “parche” e inclusive de efecto boomerang, en tanto puede ayudar a frenar el funcionamiento de la economía vía alza de precios y/o pérdida de empleo. Si bien ha existido un aumento del nivel de consumo de los hogares de productos importados, el verdadero problema radica en la propia estructura productiva del país, altamente dependiente de medios de producción importados. Este es uno de los puntos donde se debió avanzar con mayor urgencia en la tan promocionada “transformación de la matriz productiva”, la cual todavía no se hace ver.

Estas salvaguardias arancelarias, al ser asumidas como una medida casi desesperada, representarían una suerte de “boboprotec-

cionismo”, pues carecen de una estrategia de largo plazo. No responden a una propuesta de industrialización vía sustitución de importaciones, por ejemplo. Además, en 15 meses atravesados por una compleja crisis, será casi imposible recuperar el tiempo perdido en los ocho años precedentes. Paradójicamente al mismo tiempo el “boboaperturismo” se proyecta con singular fuerza en el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, el cual se trata de una simple adhesión al convenio suscrito por parte de Perú y Colombia con la UE, es decir un TLC. Por supuesto que las salvaguardias podrían generar tensiones con este TLC. Además, un dólar más fuerte no ayudaría para la colocación de productos ecuatorianos en el mercado europeo.

Para asegurar condiciones de competitividad el Gobierno adoptó otras medidas. Un ejemplo es el incremento del salario básico unificado de trabajadores privados en apenas 14 dólares por ajuste de inflación (4,11%), llegando a un salario de 354 dólares mensuales. El fin sería mantener un nivel salarial que sostenga la “competitividad” de las exportaciones ante la apreciación del dólar. Cabe notar que este incremento es muy similar al que proponían los empleadores (13,26 dólares) y menos de la mitad de lo que exigían los trabajadores (30 dólares).

4. Expansión china y el retorno al redil del FMI

Si se revisan los datos anuales de la cuenta corriente de balanza de pagos (exportaciones menos importaciones de bienes y servicios, remesas y pagos de rentas al exterior) puede verse que, desde 2010 hasta 2014, esta cuenta presentó saldos negativos, lo cual es preocupante. Al año del estallido de la crisis internacional en 2009, hasta la actualidad, la cuenta corriente no ha logrado recuperarse por completo ni volver a niveles

como los observados entre 2005-2009. Según nuestras estimaciones, en un escenario de 50 dólares por barril de WTI, esta cuenta podría llegar a tener un déficit de hasta 5 mil millones de dólares (4,1 mil millones en el caso de un WTI a 60 dólares el barril).

El saldo negativo de cuenta corriente presiona a la salida de divisas a menos que exista un ingreso externo de dólares sea por medio de inversión extranjera directa, inversión "de cartera" o vía endeudamiento, flujos que se registran en la cuenta financiera. Omitimos la cuenta de capitales pues su efecto no es representativo en la economía ecuatoriana.

Así, en respuesta a la caída de la cuenta corriente, se observa un fuerte aumento de la cuenta de financiera, generando un disparo de la balanza de pagos en 2013 de 1,85 mil millones de dólares. Este incremento de la balanza de pagos por medio de la cuenta financiera implica que la economía ecuatoriana está sosteniendo los saldos negativos de la cuenta corriente con financiamiento externo, dado que los flujos de inversión extranjera que han ingresado al país son muy bajos.

Cabe reiterar que en el año 2013 el precio del crudo WTI fue en promedio de 98 dólares por barril y aparte, hasta mediados de ese año, el crudo ecuatoriano se estaba vendiendo con premio. Si con ese precio del petróleo fue necesario un importante aumento del financiamiento externo para hacer frente al déficit de cuenta corriente, cabe plantearnos la duda de cuánto financiamiento podría requerirse con un barril de crudo WTI de 50 o 60 dólares por barril.

Esta necesidad de financiamiento externo para mantener la estabilidad de la economía, incluso con precios altos del barril de petróleo, puede tomarse como indicio de que la "maldición de los recursos naturales" sigue presente en la economía ecuatoriana y motiva al Gobierno a recurrir cada vez a un

mayor extractivismo para ajustar su balanza de pagos y hasta para pagar el endeudamiento (cosa similar a la ocurrida a finales de los años 70 e inicios de los 80).⁶ Tal dinámica bloquea la posibilidad de fomentar otra economía, desapegada de la explotación del trabajo y la Naturaleza y, por tanto, bloquea las posibilidades de superación del (sub)desarrollo capitalista.

Ahora, para conseguir pasar el mal momento provocado por los bajos precios del petróleo, el Gobierno busca financiamiento interno y externo. Sin embargo, cabe tener presente que:

- A nivel interno las posibilidades de lograr financiamiento en el IESS son cada vez menores. Este Instituto, que ha servido de caja chica de todos los gobiernos -incluyendo el actual- presenta cifras en rojo. Solo en el área de salud para este año podría haber un déficit de más de 900 millones de dólares.
- La posibilidad de más endeudamiento externo, que también podría ayudar a paliar los efectos recesivos de esta situación, no es fácil de cristalizar. Además, solo permite pasar el mal momento. Dependerá del uso que se dé a los recursos contratados para poder decir si contribuyen o no a atender temas de estructurales, más allá de los usos de corto plazo.

6 La dependencia a los mercados foráneos, aunque parezca paradójico, es aún más marcada en épocas de crisis. Todos o casi todos los países cuya economía está atada a la exportación de recursos primarios, caen en la trampa de forzar las tasas de extracción de dichos recursos. Esta realidad termina por beneficiar a los países centrales: un mayor suministro de materias primas "petróleo, minerales o alimentos" y por tanto, una creciente oferta, en épocas de precios deprimidos ocasiona una reducción cada vez mayor de dichos precios. Ese es el conocido "crecimiento empobrecedor", al que hacía referencia el profesor Jagdish N. Bhagwati ya en 1958 y que ocurre una y otra vez cuando caen los precios internacionales de las materias primas.

Antes de abordar el “nuevo endeudamiento”, primero revisemos la situación actual del endeudamiento en el país. En términos absolutos, entre enero de 2007 y enero de 2015, el endeudamiento público externo aumentó en aproximadamente 7,4 mil millones de dólares, mientras que el endeudamiento público interno se incrementó en 9,4 mil millones. Por su parte, el endeudamiento externo privado se ha mantenido alrededor de los 6,6 mil millones de dólares. El incremento más fuerte del endeudamiento público se registra desde mediados de 2010 y coincide con el inicio de la etapa de cuenta corriente negativa y la recuperación -vía cuenta financiera- de la balanza de pagos luego de la caída que ésta sufrió en el año 2009.

En términos absolutos, el nivel de endeudamiento público actual de la economía ecuatoriana es el más alto de la historia. Mientras en enero de 1999 el saldo de la deuda pública fue de 16 mil millones de dólares, a enero de 2015 ese saldo pasó a 30 mil millones de dólares.

Esta lectura, sin embargo, cambia al revisar el peso del endeudamiento en relación al PIB. Así para enero de 2007, el total de endeudamiento público representó el 31,2% del PIB, mientras que para enero de 2015 fue del 27,9%. Este menor porcentaje se explica por el crecimiento del PIB y no por una reducción de la deuda, pues en el período en mención la deuda pública aumentó en 16,8 mil millones de dólares. Con todo, en este lapso la composición del endeudamiento público pasó a tener una mayor participación de deuda pública interna, lo cual al menos brinda mayores libertades en el direccionamiento que se le dé al crédito.

Debe quedar sentado que esos porcentajes son mucho menores al peso aberrante que tomó la deuda pública en diciembre de 1999 cuando, entre endeudamiento interno y externo, se llegó al 124% del PIB (100% en deuda externa y 24% en deuda interna).

Respecto al costo del financiamiento, 17 mil millones de dólares de deuda pública han sido adquiridos a una tasa de interés fija de entre 5,1% y 8% que corresponden básicamente a los créditos concedidos hasta el momento por China. Tales tasas de interés implican un costo relativamente alto en comparación a los créditos concedidos por los organismos multilaterales, aunque los créditos chinos no tienen las condicionalidades de política económica que imponía el Consenso de Washington. Aparte de su mayor costo, suelen ser créditos de plazos cortos de entre cuatro a ocho años. Pero eso sí, muchas veces los créditos chinos vienen atados a proyectos extractivistas, obras públicas y compras de productos de ese país.

A las condiciones actuales en las que se encuentra el endeudamiento público se debe agregar la necesidad que tiene el país de pagar las llamadas “preventas petroleras”, que son pagos anticipados por la venta de petróleo a China. Actualmente el saldo adeudado por “preventas” asciende aproximadamente a 1,8 mil millones de dólares (a noviembre de 2014) y tendrían atado entre un 80% a 90% de las exportaciones petroleras para los próximos años.

De este modo, la necesidad de financiamiento originalmente presupuestada de 8,8 mil millones, más el pago por 1,8 mil millones de preventas petroleras y más la posible necesidad de financiamiento a causa de la disminución del precio del petróleo, que estimamos en 2,1 mil millones de dólares (a un WTI de 50 dólares por barril), provoca el requerimiento de un financiamiento total para el año 2015 de 12,7 mil millones de dólares para sostener el presupuesto (11,8 mil millones a un WTI de 60 dólares el barril).

Ahora, si se toma en cuenta que en la proforma presupuestaria se consideró un aumento del endeudamiento público interno en 1,6 mil millones de dólares, entonces el requerimien-

to de endeudamiento por medio de financiamiento externo sería de 11,1 mil millones de dólares a un WTI de 50 dólares el barril (10,2 mil millones a un WTI de 60 dólares).

Ya en 2014, cuando se presentaron dificultades para conseguir créditos chinos respecto a años anteriores,⁷ el Ecuador retornó al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional (FMI). El viraje es tal que, luego de ocho años de ausencia, el FMI retomó sus revisiones anuales de la economía ecuatoriana, como lo establece el artículo 4 de su Carta Constitutiva. El Ministerio de Finanzas hizo público este anuncio en un boletín de prensa publicado el 24 de mayo de 2014. Fue evidente que el “reinicio” de las revisiones regulares del FMI era importante para que el Ecuador pudiera emitir los Bonos “soberanos” 2024 por dos mil millones de dólares, que salieron algunas semanas después del primer anuncio de reinicio de relaciones del Ecuador con el FMI.

Casi en paralelo a este acercamiento con el FMI, el Gobierno realizó un Gold Swap u operación con oro de la reserva monetaria internacional, a través de Goldman Sachs. Esta institución, célebre por su oscuro accionar durante la última crisis financiera internacional,⁸ recibió por parte del Gobierno ecua-

toriano 465,6 millones de onzas de oro, que en el momento de la transacción representaban 604 millones de dólares. Parece que esta entrega de oro -junto con el acercamiento al FMI- fue necesaria para respaldar la emisión de los Bonos “soberanos” 2024, aunque según el Gobierno, tales transacciones son independientes.

Aparte de estos detalles, cabe considerar que en el prospecto que acompañó a la emisión de los bonos 2024 se indica el uso de las reservas de crudo del ITT como una fuente de recursos que puede asegurar la capacidad de pago del Ecuador. Así el prospecto menciona que el ITT puede generar ingresos por 18 mil millones de dólares (en valor presente); ahora, con un precio del WTI de alrededor de 50 dólares esos cálculos incluso estarían obsoletos. De hecho, para intentar asegurar la rentabilidad del ITT no sería descabellado pensar que se puedan rebajar los estándares ambientales en la explotación petrolera dentro del parque. El simple hecho de mencionar al ITT en este prospecto hecha por los suelos cualquier mínima posibilidad de que, desde el Gobierno, se retome la iniciativa de no extraer el crudo del Yasuní.

Desde inicios del 2015 está demostrada la urgencia que tiene el Gobierno para conseguir recursos. La danza de las cifras presentada al regreso del presidente de la República de su viaje a China lo ratifica. En total el crédito suscrito con la potencia asiática es de 7,5 mil millones de dólares. Sobre estos nuevos créditos hay poca información.⁹ Se dice que serían a 30 años plazo y con una tasa de interés del 2%, lo cual suena bien; solo recordemos que normalmente los créditos chinos sobrepasen las tasas del 5% y tienen plazos

7 Rafael Correa creía, en el año 2012, que “no hay límite para el endeudamiento con China mientras más nos puedan prestar, mejor. Lo que necesitamos para el desarrollo es financiamiento y lo que más tenemos son proyectos rentables. Lo importante son las tasas y el plazo, si me prestan a largo plazo el límite es inexistente, a corto plazo es otra cosa”. Ver diario *El tiempo* de Cuenca, febrero 2012. Ver: <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/91065-correa-el-endeudamiento-con-china-responde-a-la-necesidad-del-pais/>

8 Goldman Sachs llegó a ser citada por la justicia estadounidense por el rol que esta institución tuvo durante la crisis financiera de 2009. Incluso hay acusaciones de que la institución creó productos financieros inmobiliarios destinados a fracasar. Ver: http://dealbook.nytimes.com/2011/06/02/goldman-receives-subpoena-over-financial-crisis/?_r=0

9 Recomendamos el revelador artículo de Paulina Garzón: “Una cuestionable alianza Sur-Sur: Las inversiones chinas en Ecuador y en la región”, en *La restauración conservadora del correísmo* (2014) (varios autores). Ver: <http://montecristivive.com/la-restauracion-conservadora-del-correismo/>

cortos. Sin embargo no se sabe con certeza cuántos fondos llegarán al país y cuál será su destino. De lo que anuncia el Gobierno, podrían llegar aproximadamente 4 mil millones de dólares en 2015, pero solo 1,5 mil millones concedidos por el Banco de Desarrollo de China serían de libre disponibilidad.

Aparte del crédito chino, este año el Gobierno espera un desembolso de 800 millones de dólares del BID, de los cuales 500 millones serían de libre disponibilidad. De este modo, ingresarían en 2015 unos 4,8 mil millones de dólares de financiamiento externo, que al ser comparados con la necesidad de financiamiento externo que estimamos en 11,1 mil millones en un escenario de precio de WTI de 50 dólares el barril, deja una brecha en el presupuesto de $11,1 - 4,8 = 6,3$ mil millones de dólares a ser financiados con nuevos desembolsos de deuda externa pública (brecha de $10,2 - 4,8 = 5,4$ mil millones en el caso del WTI a 60 dólares).

En este contexto, la opción de recurrir a más preventas de petróleo es complicada pues gran parte del crudo exportado ya está comprometido en ventas anticipadas con empresas chinas. De todas maneras, ¿quién sabe si estará prevista la entrega de más petróleo a China proveniente del Yasuní-ITT? No sabemos qué otras condiciones habrá aceptado el Gobierno: ¿Más contratos de obras públicas con compañías chinas? ¿Acceso con mayores facilidades a la transnacionales mineras chinas para que exploten cobre, oro u otros minerales? ¿Y todo esto con menores normativas sociales y ambientales, como al parecer ha sido el caso de la construcción de Coca-Codo-Sinclair, en donde ya se habrían registrado varios accidentes mortales?

Además, como lo ha reconocido el propio Gobierno, es cada vez más difícil volver a incursionar en el mercado financiero internacional colocando una nueva emisión de bonos, de modo que se entiende que cada nueva emisión se vuelve más "cara". Así en

marzo de 2015, el Gobierno colocó un total de 750 millones de dólares en bonos "soberanos" dentro del mercado internacional por medio de Citygroup, según confirmó el Ministerio de Finanzas. Las condiciones de la emisión son a cinco años plazo, a un interés del 10,5% (uno de los más altos en los tramos de deuda ecuatoriana), y con la previsión de destinar los fondos percibidos al Plan Anual de Inversiones de 2015.



Estos últimos bonos tienen condiciones mucho más desventajosas que las que han conseguido recientemente vecinos como Colombia y Perú, e inclusive más desventajosas de las que Ecuador alcanzó el año anterior. Recordar que, como mencionamos antes, el Ecuador emitió 2 mil millones de dólares en bonos "soberanos" en junio de 2014, con lo cual volvió al mercado internacional de valores (posiblemente de la mano de Goldman

Sachs). En ese momento la emisión se hizo a un plazo de 10 años y al 7,95% de interés. De este modo el endeudamiento externo ecuatoriano se está volviendo un asunto cada vez más complejo.

No nos olvidemos que en este último tiempo ha existido una importante tendencia al incremento de las tasas de interés como la LIBOR lo que significa un incremento en el



costo del crédito internacional (posiblemente resultado de su escasez). Hay que considerar que actualmente 6,6 mil millones de dólares de deuda pública externa ecuatoriana están condicionados con esas tasas flotantes.

De este modo, aparte de caer en la onda expansiva del imperialismo chino, el Gobierno comienza a transitar por la vieja senda fondomonetarista para la obtención de financiamiento, de la mano de los organismos multilaterales occidentales promotores de "la larga noche neoliberal" junto con las principales instituciones del capitalismo financiero internacional, a las que tanto se criticó al comienzo del régimen correísta.

Adicionalmente, para afrontar al potencial problema en balanza de pagos, es muy probable que, como van las cosas, el Gobierno promueva una mayor apertura a la inversión extranjera. De hecho ya se busca dólares por esa vía. Para lograrlo es posible que el Gobierno, como lo hacen los otros países de la región, desmonte aún más las normativas ambientales y laborales, algo que ya está sucediendo de manera acelerada.

5. El saldo de ocho años desperdiciados

El Ecuador tendría una compleja situación por delante en un entorno como el descrito en los puntos anteriores. Una reducción de los precios del petróleo, la apreciación del dólar y el encarecimiento de los créditos en el mercado financiero internacional dejan la mesa servida para una nueva crisis, incluso política.

Lo lamentable es que el Ecuador, que ha sufrido tantas y tan complejas crisis -todas debidamente analizadas- no esté mejor preparado para enfrentar el problema que se le viene. Incluso este mismo Gobierno, entre 2008 y 2009, enfrentó una crisis similar de la que no

ha sacado las lecciones más adecuadas. Así el asunto es aún más complicado y hasta perverso, más aun cuando este ha sido el "Gobierno de los economistas" *par excellence*.

El Gobierno actual, el que más tiempo ha estado en funciones, es el que mayor cantidad de ingresos (especialmente petroleros) ha obtenido en la historia republicana desde 1972 hasta la fecha. Así este Gobierno ha dispuesto, en términos nominales, en su Presupuesto General Acumulado desde el año 2007 de más de 220 mil millones de dólares.

Este régimen, además, contaba desde el inicio con suficiente información sobre la realidad del país y tenía inclusive elementos sólidos para consolidar una alternativa. A eso podríamos añadir el hecho de que su presidente es el gobernante que ha gozado en mucho tiempo del mayor respaldo popular. La propia Constitución de Montecristi es una suerte de hoja de ruta para una transformación estructural del país, incluyendo por supuesto su economía. Todo eso lo desperdició e incluso se lo está destrozando, como sucede con dicha Constitución a la que el Gobierno la atropella e irrespeta repetidamente.

Sabemos que los cambios no se pueden improvisar y que los resultados toman tiempo. Sin embargo, luego de ocho años ya no es válido el argumento de que no se ha avanzado porque las estructuras son heredadas. De lo que se trata es de superarlas. Los cambios de fondo toman tiempo, es muy cierto. Pero hay que intentarlos. Y eso es precisamente lo que este Gobierno no ha hecho. De este modo el Ecuador, incluso con la propuesta de modernización capitalista que impulsa el correísmo, parecería estar condenado a permanecer en la trampa de los países de ingreso medio, como afirma para el caso peruano Jürgen Schuldt.¹⁰

10 En Perú "se ha generado una sendero-dependencia extractivista inamovible, por lo que parecería que nos mantendremos entrampados en el grupo de

Para corroborar estas afirmaciones basta puntualizar los siguientes aspectos que caracterizan una situación crítica casi permanente y tradicional:

- El Ecuador mantiene elevada su dependencia de pocos productos primarios de exportación, en este caso particularmente del petróleo, cuyas reservas declinan.
- El Gobierno no ha logrado mantener la tasa de extracción de crudo en los campos maduros en manos de la empresa estatal, por lo que ha dado paso a una "traición a la patria" -como afirmaba Rafael Correa en el año 2004- al entregar la extracción en esos campos a empresas transnacionales.
- Simultáneamente, echando abajo "el proyecto emblemático" de la "revolución ciudadana", la Iniciativa Yasuní-ITT, el Gobierno se empeña en ampliar la frontera petrolera en dicha región y en el sur de la Amazonía.
- Para tratar de sostener la merma de los ingresos petroleros el régimen impone la megaminería que, como demuestran los expertos, no tiene mayor potencialidad exportadora.
- Preocupa que el Gobierno proponga salir del extractivismo con más extractivismo: un verdadero oxímoron. Se apuesta por más petróleo, por la megaminería, por los agrocombustibles, por los transgénicos, todo en un deseo por impulsar la productividad. En este empeño se cristalizan inclusive las aspiraciones extractivistas de la "larga noche neoliberal", aspiraciones que, por lo demás, han estado presentes desde los orígenes de la República.
- Los pasos para procesar la transformación de la matriz productiva se han circunscri-

países de "ingreso medio". Ver: <http://elcomercio.pe/opinion/columnistas/carrera-borricos-jurgenschuldt-noticia-1737966>

to casi exclusivamente en la construcción de varias represas hidroeléctricas cuya oferta al parecer, en el corto plazo, no podrá ser adecuadamente asumida en términos productivos. A esto se suma la construcción y reconstrucción de la infraestructura vial.

- De hecho, las acciones desplegadas supuestamente a favor del cambio estructural, sin haberlo siquiera intentado, pueden profundizar una mayor polarización entre los grupos más acomodados y el grueso de la población, al tiempo que ahondan la dependencia del país al capital transnacional, últimamente representado en mayor manera por el capital chino.
- La política en el ámbito agrario, lejos de los mandatos constitucionales para construir la soberanía alimentaria, favorece cada vez más a unos cuantos consorcios agropecuarios, especialmente de la agroindustria y del sector exportador-importador de productos agrícolas y pecuarios.
- El incremento de la inversión pública no tuvo los efectos positivos esperados sobre la producción nacional, en particular no se promovió un cambio lo suficientemente fuerte en la industria, ni en el empleo pues el subempleo nacional sigue absorbiendo a más de la mitad de la población económicamente activa (PEA).
- En estos años, las respuestas oficiales han sido zigzagueantes y asumidas como con palo de ciego. El ejemplo de la aplicación sin un concepto de largo plazo de las salvaguardias andinas, a las que se suman las salvaguardias globales, lo demuestra hasta la saciedad.
- A los puntos anteriores se suma la dolarización. El Gobierno, que conocía las limitaciones intrínsecas de la rigidez cambiaria, no ha tenido la capacidad para superarla cuando las condiciones eran propicias. Eso sí, la aplicación del Código

Orgánico Monetario y Financiero, aprobado el año 2014, podría quizás ser un camino para escapar de la trampa cambiaria si la crisis se complica.

En síntesis, la propuesta tecnocrática del Gobierno del presidente Correa responde a un intento de modernizar el capitalismo en el Ecuador, en una dinámica muy similar a la etapa "modernizadora" de los años 70: en aquella época decían que en el Ecuador petrolero "todos los días serían Navidad" y en la actualidad nos hablan del "milagro ecuatoriano" o que "el Ecuador ya cambió".

Este intento de modernización pasadista, es decir anacrónico, conduce a un callejón sin salida y de ninguna manera puede desembocar en la construcción del Buen Vivir o sumak kawsay: una economía fundamentada en la solidaridad y la reciprocidad, y no en la explotación del trabajo y la Naturaleza, donde desaparezca la propia categoría del "capital" y, por ende, se abran las puertas a la posibilidad de una economía no atada a la lógica del crecimiento permanente (inviabile, por lo demás).

Eso sí, esta propuesta modernizadora del capitalismo, que caracteriza al correísmo, va construyendo una nueva hegemonía dominante casa adentro y nuevos poderes económicos van sustituyendo a los anteriores o van pactando con ellos. El correísmo consolida, de manera totalitaria, un nuevo modelo de dominación burguesa, que cuenta con una máquina burocrática legalizada, dócil y activa. Para lograrlo Correa, recurriendo a un poderoso aparato propagandístico y a un creciente dominio sobre todos los poderes del Estado, controla, disciplina y ordena la sociedad, e impone normativas y leyes con claros rasgos conservadores y represivos, al tiempo que criminaliza y persigue a quienes lo critican y a quienes se oponen a sus designios.

Esta modernización capitalista, bien lo sabemos, se (sub)desarrolla volviéndose en contra de su propio fundamento: el trabajo humano y la misma Naturaleza. El Ecuador, en la medida que impulsa la modernización del capitalismo extractivista, experimenta, para ponerlo en palabras de James Petras, "un gran salto hacia atrás", que la actual crisis mundial del capitalismo lo devela con fuerza.



Enmiendas constitucionales

Del revés electoral a las “enmiendas”

Luego del revés electoral que sufriera el gobierno en las elecciones del 23 de febrero del 2014, en vez de realizar una autocrítica objetiva, de las causas que lo motivaron y asumir las lecciones, formuló como respuesta un “Proyecto de enmiendas a la Constitución de la República del Ecuador 2008” que entre otras cosas, permita la reelección presidencial y en consecuencia el presidente de la república pueda participar nuevamente en las elecciones, bajo la motivación de que el gran líder puede ganar las elecciones presidenciales del 2017 y así continuar el proceso de la llamada “revolución ciudadana”.

El proyecto de “enmiendas”: restricciones de derechos, garantías y potestades constitucionales

El proyecto de las llamadas “enmiendas” a la Constitución, pretende legitimar un Estado autoritario, centralista, con rasgos totalitarios, para lo cual se pretende restringir derechos y garantías, eliminar el sindicalismo público, militarizar la represión, limitar las competencias de los GADs y de la Contraloría del Estado, amordazar aún más la libertad de expresión y restringir la participación democrática.

Por lo tanto el proyecto de “enmiendas” es abiertamente inconstitucional por contradecir lo prescrito en el Art. 84 de la Constitución que dice:

“...En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución”. (Lo destacado es nuestro).

Esta norma constituye una cláusula pétrea que no es posible removerla, sin violentar la Constitución, pues la rigidez de la misma en orden a no permitir que se atente a su núcleo de derechos y garantías, es un límite para no alterar la voluntad del constituyente originario y que por lo mismo solo puede modificarse por la manifestación de una nueva voluntad del mismo pueblo, ya que las “enmiendas” propuestas, disminuyen derechos y garantías, alteran la estructura fundamental de la Constitución y el carácter y los elementos constitutivos del Estado.

En efecto, se tratan de reformas a la Constitución, que tienen por objeto y efecto restringir el alcance de la garantía jurisdiccional de la acción de protección, (Art. 1 del proyecto), limitar la consulta popular (Art. 2), afectar la alternabilidad (Arts. 3 y 5), desconocer la intangibilidad de los derechos laborales (Arts. 10 y 13), restar competencias a los municipios (Arts. 11 y 12), convertir el derecho a la comunicación en un servicio público (Art. 16), alteran la estructura fundamental de la Constitución y el carácter y los elementos constitutivos del Estado (participación en democracia, estructura de la función ejecutiva, y organización territorial del Estado).

Estas reformas, solo podrían tramitarse en estricto derecho de acuerdo con el procedimiento previsto en el Art. 444 de la Constitución a través de una Asamblea Constituyente, sin embargo, la Corte Constitucional, otorgó competencia a la Asamblea Nacional para que apruebe la mayoría de cambios constitucionales, conforme quería el Ejecutivo, a pesar de que más del 76 % de la ciudadanía quiere que se le consulte.

Reforma a la acción de protección

El Art. 1 del proyecto de “enmiendas” a la Constitución, plantea que: “En el artículo 88 agréguese al final un inciso con el siguiente texto:

La ley regulará los casos en los cuales se abuse de esta acción y por lo tanto pueda ser inadmitida”.

Como se recordará a las pocas horas de vigencia de la Constitución (R.O. 449: 20-X-2008), el Tribunal Constitucional se auto-proclamó “Corte Constitucional” e inmediatamente dictó las “Reglas de procedimiento para el ejercicio de las competencias de la Corte Constitucional para el período de transición”, colocando obstáculos al ejercicio de la acción de protección.

Posteriormente, al expedirse la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (R.O 52: 22-X-09), en vez de remover esos obstáculos al acceso de la acción de protección, más bien los ahondó.

En efecto, mientras en el Art. 11. 3 de la Constitución se manifiesta que “Los derechos y garantías establecidas en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte”, en el Art. 40.3 de la referida Ley, se establece que la acción de protección se podrá presentar cuando se dé la “Inexistencia de otro mecanismo de defensa judicial adecuado y eficaz para proteger el derecho violado” y más adelante en el Art. 42.4 señala que la acción de protección de derechos no procede “Cuando el acto ad-



ministrativo pueda ser impugnado en la vía judicial, salvo que se demuestre que la vía no fuere adecuada ni eficaz". De esta manera a la acción de protección se la convirtió en residual, subsidiaria, restrictiva y excluyente.

Una vez más, a través de la ley se vació la Constitución y ahora con la propuesta contenida en el Art. 1 del paquete de "enmiendas" se pretende adecuar la Constitución a la ley y asestar un golpe definitivo a la acción de protección.

Reelección indefinida

Los Arts. 3 y 5 del Proyecto de Enmiendas a la Constitución, proponen:

Art. 3: "En el artículo 114 suprimase la frase "por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo".

Art. 5: "En el artículo 144, en el inciso segundo suprimase la frase "por una sola vez".

Con estas reformas se daría paso a la reelección indefinida de las autoridades de elección popular, que incluye al presidente de la república, tema que es el núcleo de los cambios constitucionales propuestos.

La "reelección indefinida" es contraria al principio de la alternatividad democrática del poder, que es un pilar de la república democrática.

En la época de las monarquías, la corona se transmitía por herencia o por elección vitalicia. Fueron los pueblos inspirados en la libertad e igualdad, quienes a través de las revoluciones democráticas destronaron a los monarcas concentradores del poder e instituyeron las repúblicas democráticas representativas modernas, basadas en los principios de: electividad, alternabilidad, responsabilidad y revocabilidad de los órganos del poder, división de poderes y Estado de Derecho.

La Constitución establece que el Estado Constitucional se organiza en forma de república, lo cual significa que el poder político se fundamenta en la soberanía del pueblo cuya voluntad se expresa en la Constitución. En ella se prescribe la "reelección por una sola vez consecutiva o no", lo que implica la periodicidad en la elección de los gobernantes comenzando por el presidente de la república. Ese es el mandato del poder constituyente (pueblo soberano), y si se quiere cambiar ese mandato, tiene que volver a pronunciarse el mismo soberano.

No se trata primero de reformar la Constitución estableciendo la reelección indefinida por parte de una mayoría de asambleístas subordinada al gobernante de turno que quiere la reelección indefinida, y luego convocar a elecciones, irrespetando la voluntad del poder constituyente.

En efecto, en la Constitución vigente, el pueblo soberano, estableció una organización de la democracia en la que se articulan las instituciones de la democracia representativa, las instituciones de la llamada democracia directa como la iniciativa popular normativa, la consulta popular y la revocatoria del mandato, y las instituciones de la democracia participativa, todas ellas basadas en el pleno ejercicio de los derechos de participación, una de cuyas características es la periodicidad que está directamente relacionada con la alternabilidad en el ejercicio del gobierno.

La reelección indefinida es extraña a nuestra tradición constitucional y a la arquitectura democrática del Estado, ya que la perpetuación en el poder, degenera en despotismo, arbitrariedad y competencia electoral desigual entre quien está entronizado en el poder y quienes pretenden alcanzarlo, resultando un sofisma sostener que la reelección indefinida amplía la democracia.

Enmienda a la edad para ser Presidente y garantía de pago de pensiones jubilares de los miembros de la Fuerza Pública

Los Arts. 4 y 14 del proyecto de “enmiendas” a la Constitución, plantean:

Art. 4: “En el artículo 142, sustitúyase las palabras “treinta y cinco” por “treinta””

Art. 14: En el artículo 370 agréguese al final un inciso con el siguiente texto: “El Estado garantiza el pago de las pensiones jubilares de los miembros de la Fuerza Pública”.

Algunos políticos critican a la partidocracia y sin embargo utilizan las mismas prácticas maquiavélicas, moviéndose con maniobras, trampas, sinergias, celadas, mimetismos, carnadas, demostrando experticia en el muñequeo político.

Se recordará como en la consulta de Mayo del 2011, para inducir al pueblo votar por el Sí, y lograr meter mano en la justicia y controlar a los medios de comunicación, se utilizaron carnadas relacionadas con las peleas de gallos, corridas de toros, juegos de azar, afiliación al seguro social y el enriquecimiento injustificado.

Ahora para justificar esta nueva medida de la mano y posibilitar la reelección indefinida, se utiliza como carnada para ganarse la simpatía de la juventud, -la misma juventud de los Yasunidos-, el disminuir la edad para ser candidato a la presidencia de la república, creando el imaginario que con la simple disminución de edad ya se puede llegar al sillón presidencial.

La misma función cumple la propuesta de “enmienda” relacionada con la garantía estatal del pago de las pensiones jubilares a los miembros de la Fuerza Pública, tratando de

congraciarse con dicho sector, pues el Estado tiene esa obligación que consta en forma difusa a lo largo de toda la Constitución y particularmente en sus Arts. 367 y siguientes que norman el Sistema de Seguridad Social Público y Universal, obligación que por otra parte está reglada en las Leyes pertinentes.

La reforma al rol de las Fuerzas Armadas

El Art. 6 del proyecto de cambios a la Constitución, propone sustituir el inciso segundo del Art. 158, con el siguiente texto: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad nacional y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley”. Actualmente el inciso dice: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial”. (Lo destacado es nuestro).

La reforma propuesta aparece inocua, pero en realidad es de trascendental importancia ya que se está proponiendo un cambio esencial a la misión asignada a las FFAA en la Constitución de Montecristi.

En efecto la Constitución vigente en su Art. 158 inciso primero, establece que “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías ciudadanas” y en el inciso segundo asigna a las FFAA la “misión fundamental de defensa de la soberanía y la integridad territorial”, y en el inciso tercero asigna a la Policía Nacional la responsabilidad de “La protección interna y el mantenimiento del orden público”.

Lo que se propone en la “enmienda”, es involucrar a las FFAA en tareas que hoy son de responsabilidad de la Policía Nacional.

En las últimas décadas se han hecho esfuerzos por la profesionalización de las FFAA y la Policía Nacional, a fin de superar la vieja Doctrina de Seguridad Nacional, mediante una normativa constitucional y legal que institucionaliza y diferencia las funciones militares y policiales dentro del sistema de la Función Ejecutiva, considerándolas obedientes y no deliberantes y cuyas misiones deben desempeñarlas con sujeción al poder civil y a la Constitución.

Estos avances en la concepción del rol de las FFAA y de la Policía Nacional, tiene como uno de sus basamentos esenciales diferenciar los conceptos de: i) Garantía a la seguridad ciudadana y el orden público, para el ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional, a cargo de la Policía Nacional; ii) La seguridad civil frente a catástrofes naturales o calamidades públicas, a cargo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión del Riesgo; y, iii) La defensa nacional de la soberanía y la integridad territorial a cargo de las FFAA.

Estos conceptos se plasmaron en nuestra Constitución, estructurando con un criterio democrático y ciudadano el sistema de seguridad pública y defensa nacional, lo que implica especialización en las funciones y prohibición de incursión en otras áreas que desnaturalizan los roles de las FFAA y la Policía Nacional.

Involucrar a las FFAA en tareas asignadas a la Policía Nacional, es distorsionar la razón de ser de las FFAA, inmiscuir las en un campo minado de política y un retroceso ideológico, conceptual e institucional.

Restricción a potestad de la Contraloría General del Estado

Los Arts. 7 y 8 del proyecto de “enmiendas” a la Constitución, plantean que:

Art.7: En el artículo 211 suprímase la frase, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado.

Art.8: En el Art. 212 numeral 2 suprímase las palabras “y gestiones”.

El Art. 211 de la Constitución prescribe que: “La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”.(Lo destacado es nuestro)

El Art. 212 N° 2 de la Constitución dice: “ Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley:

2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado”. (Lo destacado es nuestro).

Para comprender el alcance de esta propuesta de reforma constitucional, debemos tener presente que actualmente la Contraloría, entre otras potestades tiene la de dirigir el sistema de control administrativo de las entidades del sector público y de las entida-



des privadas que dispongan de recursos públicos, y lo hace no solo respecto de la utilización de los recursos públicos, sino además respecto de la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado, de manera que el sistema de fiscalización gubernamental no solo abarca los recursos materiales, sino también evalúa la gestión administrativa para establecer si la misma ha logrado la consecución de los objetivos institucionales en orden a que la administración de los recursos estatales guarde correspondencia con dichos objetivos y no se desvíe la utilización de los recursos a fines extraños.

Por ello se entiende que el establecimiento de responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, también abarca *las gestiones sujetas a su control*, porque no se trata solo de fiscalizar el uso de los recursos públicos, sino que los mismos hayan fortalecido la gestión administrativa de las instituciones del Estado.

Al restringirse las potestades que la Constitución asigna a la Contraloría, se estaría limitando a que la Contraloría realice la fiscalización gubernamental sin relacionar el uso de los recursos públicos con los objetivos institucionales.

Estas limitaciones son más preocupantes, si se considera lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que dice: "Cuando el Estado o sus instituciones hayan delegado a empresas privadas la ejecución de obra pública, la explotación y aprovechamiento de recursos públicos mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de propiedad accionaria, de certificados de aportación o de otros títulos o derechos, o por cualquier otra forma contractual de acuerdo con la ley, la vigilancia y control de la Contraloría General del Estado no se extenderá a la persona o empresa delegataria, pero si, a *la gestión* referida a esa delegación por parte de la insti-

tución del Estado delegante, sin perjuicio de la eventual responsabilidad que la Contraloría General del Estado pueda determinar, conforme a lo establecido en esta Ley". (Lo destacado es nuestro).

De concretarse la reforma propuesta, la vigilancia y control de la Contraloría no podría extenderse a *la gestión* referida a esa delegación por parte de la institución del Estado delegante, con todas las consecuencias que ello acarrearía. La gestión de las personas o entidades delegatarias quedaría vedada al organismo de control.

Reforma al régimen jurídico de los obreros del sector público

El Art. 10 del proyecto de "enmiendas", propone suprimir el tercer inciso del Art. 229 de la Constitución, que dice: "Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo.

La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia".

Al suprimirse el tercer inciso del Art.229 de la Constitución, los obreros del sector público, ya no estarán sujetos al C. del Trabajo, sino a la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP- como lo están los empleados públicos.

Esto significa que los obreros del sector público pierden las garantías del C. del Trabajo, incluido el derecho a formar sindicatos y comités de empresa, el derecho al pliego de peticiones, la contratación colectiva y el derecho a la huelga. Llegaría a su fin la sindicalización pública y la contratación colectiva pública.

Esta "enmienda" ataca el principio constitucional de la no regresividad de los derechos, establecido en el N° 8 del Art. 11 de la Constitución que señala que el contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas y que será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

Pero también la "enmienda", ataca garantías laborales constitucionales como es el de la intangibilidad de los derechos de los trabajadores, que significa que sus derechos "no pueden ser tocados", es decir que una vez alcanzados, no pueden sufrir retroceso (regresividad), siendo nula toda estipulación en contrario.

Al respecto el Art. 326 N° 2 de la Constitución dice: "Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario".

Restricciones a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Arts. 11 y 12 del proyecto de "enmiendas" constitucionales, persiguen reformar los

Arts. 261 N°6 y 264 N°7 respectivamente de la Constitución, con los siguientes textos:

"Artículo 11.- En el artículo 261 numeral 6, a continuación del "." Inclúyase la siguiente frase "En consecuencia, planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos correspondientes". (Sic).

"Artículo 12.- En el artículo 264 sustitúyase el numeral 7, por el siguiente texto:

"... 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrán construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación".

Al respecto, actualmente, los Arts. 261.6 y 264.7 de la Constitución prescriben que:

"Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda".

"Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley".

Comparando estos dos artículos, se desprende que mientras el Estado central tiene competencia exclusiva sobre "las políticas" de educación y salud, los gobiernos municipales tienen competencia exclusiva para "planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación".

“Para comprender el alcance de esta propuesta de reforma constitucional, debemos tener presente que actualmente la Contraloría, entre otras potestades tiene la de dirigir el sistema de control administrativo de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos...”

La verdad es que, a lo largo de la historia, las Municipalidades siempre se habían preocupado de implementar proyectos que contribuían a mejorar la salud pública y la educación, que incluían la dotación de terrenos, construcción y reparación de locales para salud y educación, para lo cual coordinaban con las dependencias ministeriales respectivas, actividades que se las cumplía con naturalidad y civismo y que eran aplaudidas por la ciudadanía. Igual cosa se hacía con los equipamientos sociales, culturales y deportivos que demandaban los diversos barrios urbanos o rurales.

Ahora con las reformas constitucionales citadas, se pretende afianzar la competencia del Estado Central no solo sobre la definición de “políticas públicas de salud y educación”, sino tener la exclusividad de “planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos correspondientes de educación y salud”.

Al parecer se pretendería que las obras de infraestructura de salud y educación que venían realizando las municipalidades, en adelante ya no podrían acometerlas en forma directa, sino con autorización del Estado central, obras que por otra parte en el ámbito político dan muy buenos réditos electorales, de manera que con la reforma constitucional, se suprimiría esta disputa soterrada de hegemonía política de los gobiernos municipales con el gobierno nacional, en cuyo beneficio se resolvería esta contradicción política

clientelar. No olvidemos que estas reformas se proponen luego del revés electoral del gobierno del 23F.

Por otra parte el Art. 2 del proyecto de “enmiendas” plantea que:

Art. 2: “En el artículo 104:

Al final del inciso tercero, suprimase el signo gramatical punto (.) y a continuación añádase la siguiente frase: “que sean de competencia del correspondiente nivel de gobierno”; y,

En el inciso cuarto suprimase la frase “sobre cualquier asunto”.

Esta propuesta de reforma lo que hace es restringir aún más las potestades de los GADs, en el sentido de que estos no podrán solicitar la consulta popular sobre temas de interés de su jurisdicción que no sean de su competencia, lo cual significa limitar a la ciudadanía de un GAD que pueda solicitar la consulta sobre temas que siendo de interés de su jurisdicción, sin embargo tengan repercusión nacional o que siendo de interés local pretendan recabar el criterio nacional o conseguir una decisión o un aval del criterio nacional o simplemente temas de interés cantonal o provincial, que están vinculados con intereses nacionales, como por ejemplo temas relacionados con la explotación de recursos mineros, petroleros u otros recursos naturales que tengan impacto nacional. Son restricciones a las potestades de los GADs

que abonan a la ampliación de potestades del Gobierno Central.

Reforma al Derecho a la comunicación social

El Art. 16 del proyecto de “enmiendas” a la Constitución, plantea que: “ En el artículo 384, agréguese como primer inciso el siguiente texto:

“La comunicación como un servicio público se prestará a través de medios públicos, privados y comunitarios””.

En esencia se pretende considerar a la comunicación como un servicio público, lo cual de aprobarse, puede traer consecuencias funestas para la democracia.

Los servicios públicos tienen por objeto satisfacer las necesidades colectivas, son prestados por la administración pública en forma directa o indirecta, se caracterizan por su generalidad, uniformidad, continuidad y regularidad y son reconocidos, establecidos y regulados por la ley de acuerdo a la ideología, intereses, circunstancias y voluntad política del Estado que determina qué es una necesidad de interés general y cómo debe satisfacerse por medio de servicio público, que puede ir desde la estatización hasta la privatización de los servicios públicos.

Es potestad por lo tanto del Estado reconocer, crear, modificar, restringir, ampliar, suspender, extinguir, regular, vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos, lo que incluye la capacidad de establecer un régimen disciplinario, de sanciones y la utilización de la fuerza para hacer cumplir la voluntad del Estado y su gobierno de turno.

En cambio los derechos humanos son aquellas facultades, que todos los seres humanos, indistintamente, tenemos por naturaleza,

constituyen el fundamento de la dignidad humana, son parte constitutiva de nuestro ser, por lo tanto innatos, a nuestra calidad humana, como lo intuye y percibe la simple y llana razón, son anteriores al poder político y son reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico universal y nacional, teniendo el Estado y el gobierno la obligación ética y jurídica de garantizarlos como un deber primordial que justifica la propia existencia del Derecho, del Estado, y del mismo gobierno.

Por ello nuestra Constitución considera a los derechos como como inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes, de igual jerarquía, no restringibles, progresivos, que no admiten regresividad, justiciables, de directa e inmediata aplicación por parte de autoridades y jueces y su interpretación debe hacerse en la forma que más favorezca su vigencia.

Nosotros tenemos derecho a los servicios públicos que deben ser prestados en forma oportuna, eficiente, con calidad y responsabilidad por el Estado o sus concesionarios, pero pretender transformar a la comunicación de un derecho a un servicio público, implica que la comunicación y todo lo que ella incluye, esté sujeta en su reconocimiento, vigencia, restricción y extinción a la regulación, control, vigilancia y sanción por parte del Estado y el gobierno.

Por lo tanto, si el Estado es el responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructura portuaria y aeroportuaria, y los demás que determine la ley; y, si se incluye a la comunicación como servicio público, entonces el Estado bien podría incluso constituir empresas públicas para la gestión y prestación del “servicio público de comunicación”, bajo la regulación y el control estatal.



La situación del agro y el debate sobre una nueva ley de tierras

De manera reiterada, el gobierno ha señalado que mantiene una deuda con el agro y que la llamada “revolución agraria” está por hacerse. Esto se ratifica en los dos Planes de Desarrollo para el Buen Vivir (2009-2013 y 2013-2017) en los cuales se señala que, a pesar de existir avances en términos de inversión social, no se han transformado las lógicas y tendencias de acumulación del capitalismo en el Ecuador. El propio Presidente de la República lo reconocía en enero de 2012 al señalar que en su Gobierno “básicamente estamos haciendo mejor las cosas con el mismo modelo de acumulación antes que cambiar, porque no es nuestro deseo perjudicar a los ricos, pero sí es nuestra intención tener una sociedad más justa y equitativa” (El Telégrafo, 2012), idea ratificada en la televisión peruana en octubre de 2012: “Nos ha ido recontra bien haciendo lo mismo de siempre, somos una de las tres economías que más han crecido en América Latina (...). Sin embargo, tenemos un problema -entre otros: estamos haciendo mejor, mucho mejor, pero lo mismo de siempre” (Correa, 2012).

Los datos de diversos estudios presentan de manera fáctica una dura situación para el agro ecuatoriano. Parte de ellos se refieren a que en los períodos que van entre 2001-2006 y entre 2007-2012, considerando los precios constantes, la agricultura se mantiene con el 8% de aporte en términos monetarios al Producto Interno Bruto nacional (Iturralde, 2013), mientras el aporte de la rama petróleo y minas, en el mismo periodo, creció del 7% al 11%.

Lo más grave es que en sectores productivos ligados a la agricultura y alimentos es en donde se presenta una buena parte de los peores ejemplos de concentración del mercado en manos de pocas empresas. El Censo Económico de 2010 realizado por el INEC concluyó que las empresas más grandes, que representan el 10% de todos los negocios del país, acapararon el 95.8% de las ventas que se realizaron en ese año. En torno a la concentración relacionada con productos agrarios encontramos, de acuerdo con esa información oficial, que:

- Entre los comerciantes alimenticios y agroindustriales (supermercados), tres empresas controlan el 91% del mercado.
- En elaboración de aceite, el 92.22% del mercado corresponde a dos empresas.
- En elaboración de productos de molienda, el 71% está en manos de cinco empresas (335 empresas participan en el 29% restante).
- En elaboración de productos lácteos el 61% del mercado está controlado por cinco empresas (el 39% restante lo comparten 436 empresas).

Para Iturralde (2013: 98) se resalta además que durante la última década, las empresas

más grandes de las distintas ramas han incrementado sus ingresos por encima de lo que ha ocurrido proporcionalmente el crecimiento del resto de la economía, de manera que “en 2012 los ingresos de las 300 empresas más grandes llegaron a representar el 46.4% del PIB”.

La “modernización” del campo por la vía agroindustrial implica un enorme proceso de acumulación de la riqueza en esas empresas. En la tabla siguiente se puede observar el crecimiento de los ingresos de las empresas agroindustriales entre 2010 y 2011, que contrasta con el hecho de que en la zona rural se concentran los mayores índices de pobreza del país.

Ingresos en el período 2010-2011 de las principales empresas agroindustriales

Nombre de la empresa	Ingresos 2010 (millones de dólares)	Ingresos 2011 (millones de dólares)
Corporación La Favorita	1,707,762,342	1,950,378,837
Exportadora bananera Noboa	810,624,435	869,698,903
DINADEC (Cervecería Nacional)	878,541,393	984,152,587
Agripac S. A.	190,090,672	209,817,914
Moderna alimentos	171'319,330	216,975,336
DANEC S. A.	297,435,929	488'069,585
Ingenio San Carlos	264,737,917	318,840,071
Industrias lácteas Toni S. A.	385,178,020	482,790,825
La Fabril S. A.	405,905,080	536,470,528
Industria Ales	450,736,253	575,433,240
Nestlé Ecuador S. A.	591'400,395	590,776,240
Reybanpack	354,726,521	376,358,571
Pronaca	751'017,314	840,271,355
Corporación superior	150,139,649	185,424,420

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2012

Elaboración: IEE. (Quevedo Ramírez, Tomás, 2013)

La profundización del carácter rentista mediante políticas de fomento del extractivismo, ha sido la base del patrón de reproducción de capital en estos años. Aquí un aspecto fundamental es comprender que el extractivismo también se genera en el agro cuando se trata de actividades intensivas de extracción de recursos (entre ellos agua y nutrientes del suelo), que con poca o ninguna transformación se destinan al mercado internacional favoreciendo lógicas globales de acumulación de la riqueza. Esto es lo que sucede con la agricultura de plantación, contraria a la consecución de la Soberanía Alimentaria.

Contrariando mandatos constitucionales y el discurso presente en el Plan Nacional del Buen Vivir, como política de aplicación real se trabaja en el llamado “cambio de la Matriz Productiva” para el agro y el sector rural cuyo propósito fundamental está en la productividad, los productos de interés son los de exportación y el centro de atención está en los mercados internacionales (Isch, 2014).

Estas ideas se repiten en distintos documentos oficiales y en palabras del Vicepresidente de la República, Jorge Glas (2014), quién señaló que:

Es decir, el objetivo del cambio de la Matriz Productiva es producir más...

Aplica hasta la estructura de producción agrícola. Tenemos una deuda pendiente en productividad, hay deudas pendientes en productividad de cajas de banano por hectárea, podemos hablar de cacao, de flores, de camarón, podemos hablar prácticamente de todo junto; es decir, hay una deficiencia productiva que tiene que ser corregida...

No solo hablamos de producir más, hablamos de aumentar las exportaciones y la presencia en mercados internacionales, y eso hay que hacerlo con calidad, no puede existir lo uno sin lo otro.

Como se ve, la deuda ya no es social, es con la productividad agroindustrial. Esta manera de pensar se centra en aspectos económicos contables, minimizando el análisis ambiental, energético, laboral, nutricional, cultural y otros que están presentes en torno al mundo agrario.

En agosto 2013 el Ministerio de Agricultura presentó el documento “El sector agropecuario, acuícola y pesquero en el cambio de la matriz productiva”, en el mismo se fijan siete objetivos del cambio la matriz productiva vinculada a las áreas de responsabilidad del ministerio. Con excepción de uno de ellos que habla de la diversificación productiva y otro referido a promover la sostenibilidad ambiental, en los demás se repiten los propósitos señalados anteriormente:

- generación de valor agregado
- incremento de la oferta exportable (producir productos tradicionales con calidad)
- sustitución selectiva de importaciones (producir localmente productos primarios, bienes y servicios que importamos)
- incremento de la productividad y calidad
- producción intensiva innovación, tecnología y conocimiento

En relación con el volumen del PIB y del presupuesto nacional, se puede considerar como muy limitado el ahorro propuesto en sustitución de importaciones del sector (algo más de 172 millones para 2015, de acuerdo al documento del MAGAP mencionado). Esto no niega que la sustitución de importaciones y el proteccionismo a las actividades productivas nacionales son medidas necesarias, pero es evidente que no se piensa desarrollar nada particularmente novedoso en este campo, mientras en la lista de productos para el cambio de matriz productiva se señalan aquellos de interés de la agroindustria, la misma que genera menos empleo que la agricultura familiar campesina, y el estableci-

miento de cadenas productivas que tienden a beneficiar al agro negocio por encima de la agricultura pequeña y mediana.

La acumulación de riqueza es también la concentración de bienes de producción como la tierra y el agua en pocas manos. Acumulación que, por supuesto, se presenta en los términos del capitalismo que el gobierno pretende modernizar en el Ecuador. En este contexto, la apropiación de la tierra, el agua y la naturaleza en su conjunto, no es un hecho aislado de la forma misma en la cual se ha organizado la sociedad. En palabras de Maurice Godelier (1990): "No existe una crisis en el uso la naturaleza que no sea una crisis en la forma de vida del hombre. En todas partes aparece un lazo estrecho entre la forma de usar la naturaleza y la forma de usar a los humanos". El sistema capitalista es un sistema que destruye tanto la naturaleza como a los trabajadores.

A la acumulación de cantidad de recursos, hay que sumar la de calidad. Desde la Reforma Agraria de los años 60 sabemos que se repartió "la peor tierra a los indios" y que la buena con mayor aptitud productiva quedó en manos de los viejos hacendados y quienes tenían vínculos con ellos. Lógicamente, de hecho una hectárea de tierra arable y con riego vale más que hectáreas en zonas secas. Lo mismo puede decirse del agua, pues si los recursos hídricos están contaminados, la producción agrícola de quienes la usan se verá afectada y, de hacerse público que zona usa esa agua de riego, su producción tendrá dificultades de venderse en el mercado. La acumulación en calidad, entonces, no necesariamente va ligada a la acumulación de cantidad y ello debe considerarse en medida que los estudios se desarrollen y las perspectivas se agudicen (Isch y Zapatta, 2010).

Alex Zapata (2008) evidencia además los nexos entre la inequidad en el acceso al agua y la tierra, como una "condición indispensable para la acumulación de riquezas; el rentismo

practicado por los latifundistas costeros y serrano se basaba en esta premisa".

Cabe recordar que aún antes del impulso del llamado cambio de la matriz productiva, en el reparto del agua ya era beneficiada la producción con predominio empresarial y destinada a la exportación. Esto lo demostró un importante estudio dirigido por Antonio Gabor para el Foro de los Recursos Hídricos que tomó el nombre de "El despojo del agua" y que sirvió para que la Asamblea Constituyente en 2007 planteara la transitoria que ordenaba la redistribución de las aguas con equidad en un plazo dos años, obligación que no ha sido cumplida por el Estado ecuatoriano.

Esta relación de inequidad se reproduce una vez más cuando se considera que sólo una minoría de la población (6%) tiene propiedades mayores a 100 ha que suman el 60.7% de la tierra cultivable, mientras el 75.5% de la población rural tiene propiedades de menos de 10 ha y sumados ocupan apenas el 11.8% de la tierra cultivable. Diego Carrión (2012), resalta que apenas 6.616 familias poderosas, ligadas a la agroindustria tienen mucha más tierra (3'600.000 ha), que 700.000 familias campesinas, que entre todas suman 2,5 millones de hectáreas según el último Censo Agropecuario de 2001.



El reparto del agua entre la agroexportación y la producción de consumo nacional

Producción con predominio empresarial		Producción con predominio de mediana propiedad y producción campesina	
Cultivo	Porcentaje	Cultivo	Porcentaje
Banano de exportación	79	Caña para panela y alcohol	23
Caña de azúcar	95	Arroz	45
Flores de exportación	100	Café	4
Brócoli de exportación	100	Papa	26
Papaya de exportación	100	Arveja	20
Mango de exportación	100	Cacao	11
Piña de exportación	100	Maíz duro	8
		Maíz suave	21

Fuente: INEC, Tercer Censo Agropecuario Nacional, e investigación directa.
Tomado de: Gaybor, Antonio 2008. "El despojo del agua y la necesidad de una transformación urgente".

En el Ecuador *El acceso a la tierra es uno de los más desiguales del continente con un coeficiente de Gini (que mide la diferencia entre las grandes y pequeñas propiedades) de 0.81. El 46,3% de las tierras son propiedad del 0.68% de la población nacional (Revolución Agraria, 2011) (Houtart, 2013).*

En el análisis hay que incorporar el hecho de que varias unidades de producción pueden pertenecer a una misma compañía o persona y que, aquello puede estar camuflado bajo distintos nombres empresariales o bajo propio de familiares directos.

Acceso a la tierra por Unidad Productiva Agraria (UPA)

Tipos de UPA (ha)	% de la superficie total	% del total de UPA
Menos de 5	6.53	63.96
5 - 20	14.27	20.87
29-50	19.60	8.97
50-100	18.39	3.97
100-500	25.13	2.06
Más de 500	16.13	0.16

Fuente: tercer censo nacional agropecuario. INEC, 2000

Teniendo al inicio de los años 2000, el 44% del territorio nacional está dedicado a actividades agropecuarias y, a pesar de la continua destrucción de bosques nativos (SIPAE, 2011), dadas las características del suelo se concluye que estaríamos frente a una frontera agrícola prácticamente agotada (Larrea, 2006),

Éstas son realidades que no se están asumiendo en la vigente propuesta de Ley Orgánica de Tierras y Territorios Rurales que se debate en la Asamblea Nacional. Se trata de un proyecto que no altera el modelo de acumulación en el campo y que no busca cambiar la situación actual de tenencia y uso de la tierra, la misma que no tiene relación con los mandatos constitucionales y la función social y ambiental previstas en la Constitución. El proyecto de Ley, circunscribe el análisis principalmente a aspectos de producción y productividad, dejando de lado los aspectos fundamentales vinculados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población ecuatoriana, principalmente de aquella ubicada en el campo.

En el proyecto no se plantean mecanismos reales de redistribución y no se incorporan los mandatos de los artículos 281 y 282 de la Constitución, relativos a la prohibición de latifundio, la concentración y el acaparamiento, y a la promoción de la redistribución de tierras a favor de los productores de la agricultura familiar. Por ello, en el Artículo 103 del Proyecto de Ley se define como Latifundio a la propiedad rural de gran extensión ineficientemente aprovechada. Es decir, que se evade establecer con claridad un límite máximo de hectáreas (que queda en manos del MAGAP) y la explotación "eficiente" sería suficiente para que se cumpla la "función social de la tierra".

La expropiación, con este criterio, resulta casi imposible. El Art. 99 del proyecto establece que los predios rurales improductivos o que no cumplan la función social y función am-

biental tienen un plazo de 1 año para aprovechar y poner en producción sus tierras, si vencido el plazo no lo hacen perderán el 10% de su valor comercial en el catastro municipal; luego se les da otro plazo de 6 meses para hacer productivas sus tierras, si en este nuevo plazo no lo logran perderán otro 10% de su valor comercial en el catastro, sin perjuicio de iniciar el proceso de expropiación por haber incurrido en uno de los causales.

El proyecto: desconoce la diversidad de regímenes políticos de propiedad y uso de la tierra, y por ende los sujetos que forman parte de sus territorios como comunas, pueblos y nacionalidades. La función social de la tierra está definida para alcanzar y mantener altos niveles de productividad del suelo, prevalece el criterio eficiencia sobre la explotación de la tierra, la redistribución es enunciativa y pasa a segundo plano. La función ambiental es concebida como la explotación racional de los recursos productivos en el marco la productividad y no como una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza. (Daza, 2014).

Es natural que entre las organizaciones campesinas e indígenas exista duda frente al llamado de una consulta prelegislativa, si se consideran los resultados de la anteriormente realizada respecto a la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua tras la cual, no se habrían valorado y recogido los criterios sociales expresados en la misma. Por otra parte, los temas de consulta debería estar planteados desde abajo y no desde el poder representado en la Asamblea Legislativa, pues el afectado de la vulneración de los derechos es quien sabe qué derechos se ponen en riesgo, mientras que el potencial violador de sus derechos procurará que no se discuten los temas de fondo ni se devalue su calidad de violador.

Los propios voceros oficiales dan a la Consulta un rol de trámite innecesario, antes que el de un proceso colectivo de construcción

democrática de una Ley. Su referencia a tres temáticas decididas por los legisladores para consulta, anula que desde los grupos potencialmente afectados se hagan señalamientos pertinentes a la Ley, así como se evita un análisis general. Así, en el diario La Hora de 4 de febrero de 2015 se reseña:

“El legislador Mauricio Proaño (PAIS), vicepresidente de la Comisión, manifestó que estas tres temáticas están contempladas en 18 artículos del proyecto y se relacionan con el mecanismo para reconocer: qué son tierras ancestrales, si están en uso productivo y cuál debería ser el mecanismo para resolver un problema interno en las comunidades. Proaño aseguró que todos los artículos revisados garantizan derechos, por lo que no sería necesaria la consulta, pero prefieren cumplir con este mecanismo de participación ciudadana para que ningún tema quede en el aire”.

Por el contrario, las organizaciones populares, de los pueblos y nacionalidades, de manera continua han presentado propuestas para el desarrollo rural y la gestión de las tierras productivas rurales tales que, por razones de espacio no nos referimos en este artículo. Si la consulta fuese realmente democrática, sin duda esas propuestas serían consideradas y abriría la puerta a una redistribución con equidad de la tierra para favorecer la producción pequeña y mediana, garantizando la soberanía alimentaria y llevando a cabo una agricultura ambientalmente sana, socialmente justa y económicamente eficiente. Ésa es la tarea pendiente para los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Referencias bibliográficas

- Correa, R. (2012). Declaraciones a la televisión peruana en octubre de 2012, citadas por Francisco Muñoz Jaramillo y Diego Carrión. “Balance gobierno de Correa. Elecciones 2013” En la línea defuego.info, enero 24, 2013.
- Daza, E. (2014). Análisis del proyecto de ley orgánica de tierras rurales productivas. Elementos para el debate del modelo agrario. Ocaru.
- Glas, J., (2014). “Vamos a cambiar la estructura económica”. Entrevista en la Revista Líderes de diario El Comercio de 2 de junio de 2014.
- GODELIER, Maurice: “La apropiación material y social de la naturaleza” en: Maurice Godelier, Lo ideal y lo material, Taurus, Madrid, 1990.
- Houtart, F. (2013). La agricultura campesina en Ecuador y sus potencialidades
- INEC (2010). Censo nacional económico 2010.
- Isch L. E. (2014). El cambio de la matriz productiva y el agua. Documento para el VIII Encuentro Nacional de Foro de los Recursos Hídricos. Quito, junio de 2014. Camaren y Fundación Rosa Luxemburg.
- Isch L., E. y Zapatta, A. (2010). Tierra y Agua: Interrelaciones de un acceso inequitativo. SIPAE, Quito.
- Iturralde, E. (2013). “Los ejes de acumulación en Ecuador de la Revolución Ciudadana”. En Herrera, S. (Compilador), ¿A quién le importan los guayaquines? Acumulación, gobierno y conflictos en el campo.
- Larrea, C. (2006). Hacia una historia ecológica del Ecuador. Propuesta para el debate.: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Eco Ciencia, Quito.
- Quevedo Ramírez, T. (2013). Agroindustria y concentración de la propiedad de la tierra. Elementos para su definición y caracterización en el Ecuador. IEE, Fundación Rosa Luxemburg, CDES, OCARU.
- SENPLADES (2013). Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito.
- SIPAE (2011). Atlas. Tenencia de la tierra en el Ecuador. Quito.
- Zapata, A. (2008). “Nexos entre inequidad en el acceso al agua y a la tierra”. En: Alerta Agraria, año 3, volumen 10, mayo de 2008. SIPAE, Quito.

Los trabajadores agrupados en el F.U.T., proceso de lucha y perspectivas

1. Elementos reivindicativos que marcaron el distanciamiento y posterior oposición del movimiento de los trabajadores al Régimen

La gran mayoría de sectores organizados de trabajadores apoyaron la elección de Rafael Correa como presidente de la República y también la convocatoria a la Asamblea Constituyente, propuesta levantada por los sectores sociales años atrás. Como la mayoría del País, creían que al fin llegaría un gobierno que escucharía sus demandas, creían una vez más, que al Ecuador le llegarían cambios estructurales.

En los debates de la Asamblea Constituyente del 2007 las organizaciones sindicales hicieron varias observaciones sobre algunos contenidos de la futura Carta Magna, exigiendo que debía precautelarse el derecho a la libre organización sindical, la autonomía de las organizaciones, la estabilidad laboral, la determinación de un sueldo que cubra la canasta básica, la inclusión de derechos a los comerciantes minoristas, el fortalecimiento de la seguridad social y sobre todo de la jubilación, entre otras demandas; pero el tiempo, demostró que las prioridades del Régimen no eran coincidentes con la de los trabajadores, prueba de ello fueron entre otras, las siguientes disposiciones normativas:

1. La Asamblea Constituyente mediante el mandato 8, dispuso la eliminación de la terciarización -una demanda sentida del movimiento sindical-; sin embargo, pocos meses después inventaron un nuevo término llamado externalización, que implica el mismo tipo de contratación que se realizaba en la terciarización;
2. De igual forma mediante un discurso agresivo, el Régimen señaló que para evitar los abusos de la burocracia dorada en la contratación colectiva había que regular dicha contratación. El error mayúsculo del Régimen fue colocar a todos los contratos colectivos en un mismo saco, por lo que las conquistas adquiridas por sindicatos de sectores laborales especialmente públicos, que significaban montos reducidos que se sumaban a sus remuneraciones y que no se parecían en nada a la de la burocracia dorada, fueron eliminados, lo que provocó

- un enorme descontento en sectores de trabajadores;
3. La Constitución de Montecristi aprobada en el 2008 puso trabas a la organización sindical, dejando posibilidades para el Gobierno estimule la creación de organizaciones sindicales y regule su funcionamiento; estableciendo que en las instituciones del Estado las relaciones laborales sean tratadas con una sola organización.
 4. Pero en el ámbito laboral los mayores desencuentros se dieron una vez entrada en vigencia la Constitución, en gran medida debido que los decretos ejecutivos y ministeriales hacían tabla rasa a los derechos de los trabajadores e incluso al texto constitucional, por mencionar los más importantes:
 5. Determinación del Salario Digno [2009]: Pese a que la Constitución establecía con absoluta claridad que el salario de un trabajador debía cubrir el valor de una canasta básica -valor determinado por el gobierno central a través del INEC-, el Régimen inventó un perceptor del 1,6 para evitar un incremento mayor del salario tal como lo exigían los trabajadores;
 6. Decreto Ejecutivo 813 [2010] mediante el cual el régimen estableció la renuncia obligatoria a los funcionarios del sector público, pese a que la Constitución garantiza la estabilidad de los mismos. Un decreto que permitió al Régimen dejar en el desempleo a miles de servidores públicos,
 7. Decreto Ejecutivo 16 [2013] mediante el cual intentan controlar a todas las organizaciones sociales incluidas las sindicales y en el que establecen medidas para desconocer a aquellas que no se inscriban en la política gubernamental,
 8. Intento de división de las organizaciones sindicales. La revolución ciudadana al no poder cooptar las organizaciones de

trabajadores optó por querer debilitarlas mediante la división de las mismas, el mejor ejemplo es el reconocimiento de dos organizaciones sindicales creadas a partir de la división de la CEOSL, y que son cercanas al Régimen, o la pretendida creación de la CUT -Central Unitaria de Trabajadores- gobiernista que fue un fracaso ya que las organizaciones que inicialmente plegaron a esa convocatoria, finalmente decidieron no participar en ese espacio gubernamental. De igual forma la demora en los trámites de reconocimiento de nuevas directivas vinculadas a la CEDOCUT y UGTE fueron y son una práctica permanente en Ministerio de Relaciones Laborales.

Por lo señalado, queda absolutamente claro, que este gobierno que se autocalifica como socialista, y que utiliza frecuentemente el lema de la primacía del trabajo sobre el capital, más bien se inclina por emplear las viejas formas de reproducción del capital que se basan en la flexibilización laboral, bajas remuneraciones y debilitamiento de los sectores organizados de trabajadores, para renovar el capitalismo. No es gratuito, por lo tanto, que los trabajadores ejerzan su derecho a la resistencia y se movilicen en pos de sus derechos.

2. La necesidad de articular al movimiento social en contra del autoritarismo y por la vigencia plena de los derechos

La lucha del movimiento sindical por sus derechos generó un nuevo impulso para la reconstitución del Frente Unitario de los Trabajadores F.U.T. a partir del 2012, las centrales sindicales participantes son la CEDOCUT -Central Ecuatoriana de Organizaciones Clacistas y Unitaria de Trabajadores, la CEOSL -Confederación de Organizaciones Sindicales

Libres-, la UGTE -Unión General de Trabajadores del Ecuador y la CTE -Confederación de trabajadores del Ecuador-. Hay que reconocer que ha sido un proceso arduo y con varios problemas que se resolvieron sobre la marcha, la unificación de las cuatro centrales sindicales bajo una plataforma inicialmente reivindicativa en materia laboral.

Varios frentes de lucha social en contra de las políticas del Régimen sobre el manejo y administración del agua, la Ley de Educación, la política extractivista, se habían expresado mediante movilizaciones masivas; en el 2009 una enorme movilización del movimiento indígena en su conjunto [CONAIE, FENOCIN, FEINE] impidió la aprobación de la Ley de Recursos Hídricos, las movilizaciones se hicieron más fuertes en marzo del 2012, con la Marcha Nacional del Agua, en la que se movilizaron decenas de miles de ciudadanos que se expresaron en contra del Régimen, finalmente la Ley fue aprobada en el 2014.

La Ley de Educación movilizó a los maestros en el 2011, que vieron afectados sus derechos y cuya acción de toma de la Asamblea Nacional provocaría revuelo en los círculos del correísmo. La defensa del Parque Nacional Yasuní provocó grandes movilizaciones en el 2013, especialmente de sectores de jóvenes con alta conciencia ambiental, e incluso lograron reunir más de 200 mil firmas que luego no fueron calificadas por el Consejo Nacional Electoral y que impidieron una consulta popular.

Como respuesta a estas grandes movilizaciones reivindicativas, el Régimen en vez de abrir espacios de diálogo optó por reprimir a los manifestantes, perseguirlos, encarcelarlos. La lista de víctimas de este gobierno es grande, más de 200 líderes sociales son perseguidos aún, muchos han pasado cárcel, como los diez de Luluncoto, los estudiantes secundarios del Central Técnico, del Mejía, del Montúfar, dirigentes del Magisterio, diri-

gentes indígenas. El procesamiento judicial bajo la figura de terrorismo y sabotaje fue la tónica de un gobierno que se sacó la máscara de demócrata y reprimió a dirigentes y militantes de organizaciones sociales y de izquierda. De igual forma, el ataque a periodistas y humoristas, es parte de una estrategia que pretende controlar todos los espacios de organización social y opinión pública, que sumados al control de todos los poderes del Estado, provoca un Régimen totalitario.

La comprensión de que solo la unidad de los sectores sociales organizados con la diversidad de luchas y de sesgos ideológicos que se expresan a su interior, permitirían resistir al Régimen, generó un proceso paulatino de unidad de los sectores sociales organizados que fueron cimentando la Unidad programática y de acción. Las convocatorias unitarias más importantes fueron:

- a) La Marcha del Agua en el 2012, resuelta meses anteriores en una Convención nacional de organizaciones sociales en Zamora, y que en esencia manifestaba el rechazo a la pretendida Ley de Recursos Hídricos, la defensa de los derechos laborales, el pedido de no explotación del Yasuní, la condena a la criminalización de la protesta social;
- b) Las movilizaciones convocadas por los Yasunidos en defensa del Yasuní, si bien no fue bajo una plataforma amplia, convocó a diversos sectores sociales y sobre todo a sectores juveniles;
- c) El 16 de agosto del 2014 marca un hito importante en el reagrupamiento del movimiento social ya que se realiza un encuentro de movimientos sociales en Cuenca convocado por el FUT y con la participación de la CONAIE, ECUARUNARI, Frente Popular, Federación Médica Nacional y otros sectores organizados elaboró una agenda más amplia que exigía:

- d) Para la marcha del 17 de septiembre del 2014, se logra desde el FUT una mayor convocatoria de actores sociales que incluía a la CONAIE y Frente Popular, con una agenda más amplia, cuyo manifiesto contemplaba:
1. Respeto irrestricto de los derechos de los trabajadores, indígenas, campesinos, maestros, profesionales, pequeños comerciantes, afroecuatorianos, pobladores, estudiantes, funcionarios públicos, en suma la mayoría nacional.
 2. Aprobación del Código Orgánico de Trabajo que garanticen los derechos individuales y colectivos, recogiendo la propuesta presentada por el FUT, que plantea el respeto a la dignidad de los trabajadores, libertad sindical, derecho de contratación colectiva, salarios digno, estabilidad laboral, seguridad social, y el 15% de utilidades.
 3. Derogatoria de los decretos 0016, 813, 1701, 225 y reforma a la Ley Orgánica de Servicio Público y del Código de la Producción.
 4. Implementación de una reforma agraria que promueva la soberanía alimentaria del pueblo ecuatoriano a través de la redistribución efectiva de la tierra y el agua a favor de los indígenas y campesinos; que sancione el latifundio y la concentración de la tierra; el acceso al crédito a bajos intereses y a largo plazo, y la renegociación de las deudas contraídas por campesinos para la producción de alimentos; el apoyo a las redes populares de comercialización de productos campesinos.
 5. Exigimos que respete la Constitución Política del Ecuador, si el Gobierno continúa con su pretensión de interpretarla, modificarla o cambiarla, demandamos la instauración de una Asamblea Constituyente a través de Consulta Popular. Las enmiendas constitucionales no son otra cosa que reformas a la Constitución ya que eliminan, disminuyen y modifican los derechos sociales y colectivos de los/las trabajadores del Ecuador
 6. Oposición a la profundización del modelo extractivista; respeto a los territorios indígenas y campesinos, y garantías a la protección de fuentes de agua, frente a la ampliación de la frontera minera y petrolera.
 7. Reforma al Código Orgánico Integral Penal, Ley de Comunicación, Ley de Aguas, Ley de Educación, preservando la plena vigencia de los derechos humanos, libertad de opinión, utilización del agua para todos los ciudadanos, evitando el usufructo de las multinacionales y privatización.
 8. Garantías a la educación de calidad y gratuita en todos los niveles y el libre ingreso, respetando la dignidad y los derechos de los maestros y estudiantes.
 9. Por una Ley de Seguridad Social que ponga en plena vigencia la seguridad social universal con aporte del Estado para la jubilación de todos los trabajadores, un porcentaje de los aportes individuales para los trabajadores autónomos e independientes, respeto a la administración tripartita del sistema (trabajadores, empresarios y gobierno). Pago de la deuda del Estado y de los empleadores al IESS.
 10. Adopción de una política de empleo digno que disminuya sustancialmente el subempleo y desempleo. Incremento general de sueldos y salarios para los trabajadores públicos y privados.
 11. Cese a la represión y la criminalización de la protesta, libertad de los detenidos políticos integrantes de los movimientos sociales que representamos.
 12. Al mismo tiempo, expresamos nuestro rechazo a la ratificación del TLC-UE, a la pretendida reforma al Art. 57 de la Constitución de la República y a la pretensión de disminuir el porcentaje de utilidades de los trabajadores/as; a la elevación de tarifas de transporte público, al incre-

mento del precio del gas doméstico y a la aprobación de los fondos de jubilación y cesantía previsionales de los trabajadores públicos y del magisterio nacional por parte del Estado.

- e) La Marcha del 19 de Noviembre del 2014 convocó a miles de ciudadanos a protestar en contra del Régimen pero la variante fue que a más de Quito, Guayaquil y Cuenca otras ciudades se expresaron en la calle.
- f) Finalmente la Marcha del 19 de marzo del 2015, tuvo un espaldarazo con la convocatoria de la CONAIE a la Cumbre de los Pueblos, los días 5 y 6 de Marzo de 2015 en la que se ratificó la Unidad de los movimientos sociales. El 19-M movilizó a más de 200 mil ecuatorianos en 17 ciudades del país, y con una Agenda diversa, como la composición misma del país; pero simultáneamente con líneas comunes claras: La defensa de la libertades incluida la de opinión, los derechos laborales, la ley de Tierras, de condena a la criminalización de la protesta social; el rechazo a las pretendidas reformas constitucionales que quieren perennizar a Rafael Correa en el poder; el rechazo al autoritarismo y control de todos los poderes del Estado; el rechazo al Plan Familia que pretende controlar incluso la vida sexual de las personas; la defensa de la seguridad social universal; el rechazo a las salvaguardias que encarecen incluso los productos de primera necesidad, son los temas de una agenda mucho amplia que convoca ya no solo a sectores sociales, organizaciones sino y también, a ciudadanos de a pie que están cansados de las promesas incumplidas.

3. Los retos del futuro

- a) Consolidar el Frente Unitario de los Trabajadores, ya que es el movimiento que ha permitido revitalizar la lucha social y se ha convertido en un vocero legítimo y convocante al resto de organizaciones sociales y al pueblo en su conjunto. Hay que priorizar la lucha por la aprobación de un Código Laboral que incluya las propuestas del FUT y que deje de lado las pretensiones del Régimen de mensualizar los décimos, que respete el 15% de utilidades a los trabajadores, que garantice la seguridad social universal y pública, y el acceso a la salud para todos, que garantice la estabilidad laboral y elimine la renuncia obligatoria; que garantice la libertad de organización sindical y deje de lado la intromisión del Estado; que garantice una salario digno como lo establece la Constitución y se incremente conforme al costo de la Canasta Básica Familiar. Es indispensable a la par, fortalecer la base de las organizaciones sindicales en una nueva propuesta de crecimiento organizativo donde la base determine la acción de los dirigentes. Es necesario socializar a profundidad la plataforma programática que mueve hoy al movimiento sindical y que fundamentalmente recoge sus propias reivindicaciones pero que no deja de lado otras de sectores populares. Las diferencias tácticas que puedan existir al interior entre sus organizaciones e incluso los esfuerzos del gobierno por quebrar el FUT, no serán razón suficiente para destruir un espacio que ahora le pertenece al pueblo en su conjunto y que se ha convertido en un puntal para la defensa de sus derechos.
- b) Fortalecer la Unidad con las organizaciones sociales. Es irreversible el proceso unitario con el movimiento indígena, campesino, de maestros, estudiantes,

profesionales; para precautelarlo y fortalecerlo es necesario incluir a nuevos actores sociales que emergen permanentemente de las luchas como las mujeres, los músicos, jóvenes, los humoristas, los pequeños productores y propietarios, y buscar sobre todo la forma de conectar a miles de ciudadanos que están cansados de las promesas incumplidas por el Régimen; pero también es necesario tener una propuesta programática en permanente revisión y para ello es urgente la apertura de espacios de socialización

y debate a todo nivel gremios profesionales, universidades, comunidades, sindicatos, es necesario que el pueblo en su conjunto conozca y debata las propuestas de los movimientos sociales.

- c) Establecer una hoja de ruta para vencer al correísmo. Habrá que pasar de las agendas programáticas y reivindicativas a la inclusión de temas políticos para evitar que los mismos de siempre se aprovechen de las movilizaciones de los sectores sociales.



*Gabriela Cabezas, Maria Clara Osejo,
Doris Pinos y Alejandra Santillana¹*

Ocho años de Revolución Ciudadana o de cómo el patriarcado es desigualdad estructural

Cuando el gobierno de la Revolución Ciudadana celebró en 2014 los siete años de estar en el poder, assembleístas de Alianza País, AP, con su ya consabido voluntarismo festivo, calificaron este proceso como una revolución feminista.² Los argumentos centrales fueron el aumento en la cantidad de mujeres en cargos públicos (el 45% de curules en la Asamblea Nacional, por ejemplo la Presidencia y dos Vicepresidencias están en manos de mujeres); las mujeres son el 40% en la administración pública en carteras ministeriales, viceministerios y subsecretarías; y la promulgación de políticas públicas a favor de las mujeres.³

Pero veamos, ¿estas mujeres en la estructura del Estado representan las demandas de las mujeres de sectores populares y constituyen voces críticas, ya ni se diga irreverentes o deliberantes?. Estas mujeres profesionales, de clase media alta convencidas de la revolución son aquellas que se ubican en la palestra pública y que en nombre de una supuesta equidad de género han llegado a ocupar distintos cargos políticos de importante rango. Su relación con el poder presidencial está mediada por el miedo al castigo, a la ridiculización y al despido. En consecuencia, la obediencia

- 1 Somos parte de la Colectiva Feminista Las Lorenzas. Para más información en facebook Colectiva Feminista Las Lorenzas y en twitter @LasLorenzas.
- 2 Revisar declaraciones de la assembleísta Soledad Buendía sobre los siete años de gobierno en <http://www.solbuendia.com/resource/los-siete-a%C3%B1os-de-la-revoluci%C3%B3n-ciudadana-una-revoluci%C3%B3n-feminista>
- 3 En palabras de la assembleísta Buendía: "la autonomía económica de las mujeres y el control de ellas sobre sus recursos; el mejoramiento del salario mínimo para las mujeres domésticas; políticas de prevención de embarazo adolescente; atención prioritaria en salud a madres e hijos de escasos recursos; los microcréditos para madres solteras que formen microempresas; la campaña Reacciona Ecuador, para estimular un cambio cultural no machista y combatir la violencia intrafamiliar que afecta a miles de mujeres" (Buendía, 2014).

y la lealtad limitan sus posibilidades para la toma de decisiones y reducen su participación a un simple ejercicio de presencia sin argumentos. Prueba de esto fue la actuación del bloque de Alianza País en la aprobación del Código Orgánico Integral Penal en 2012, situación que evidenció la consolidación de una cultura machista donde el debate y el disenso son castigados y silenciados por la figura del presidente patriarca.⁴ Código que además constituye una regresión en materia de derechos humanos y de garantías para las mujeres: se retrocede en la definición y comprensión en la normativa sobre violencia de género al eliminar violencia patrimonial; no se penaliza el feminicidio y se deja sin efecto cualquier posibilidad de demanda al Estado ecuatoriano; se impide interrumpir el embarazo en caso de violación; y finalmente se criminaliza la protesta social dejando en indefensión a las mujeres en su derecho a organizarse y protestar.

A ocho años de la RC ¿Cuál ha sido la situación de las mujeres ecuatorianas y cuál ha sido su papel? En un escenario de tensiones y disputa los roles asignados al sujeto mujer se han redefinido de distinta forma creando modelos ligados al deber ser ciudadano y a las necesidades planteadas por el carácter del proyecto de AP y las desigualdades estructurales.

El Estado, a partir de un enfoque asistencialista y victimizador, ha sido el responsable de regular el ejercicio de los derechos econó-

micos de las mujeres pobres, desprotegidas, en “riesgo” y “vulnerables a la exclusión”. Se redefinen sus roles y oportunidades productivas/ reproductivas a través del emprendimiento como un marco generador de autoempleo (Guchin, 2010).⁵ Los microcréditos y bonos son parte de una estrategia hegemónica destinada a resolver con pequeñas ayudas, los ingresos de las mujeres, quienes siguen estando en condiciones de precarización e inestabilidad, colocando en segundo plano la responsabilidad directa del Estado en la garantía del derecho al trabajo digno y asegurado.⁶ Según datos del Censo del 2010, el 33,4% de las mujeres en edad de trabajar tiene empleo frente al 53,8% de hombres, de este porcentaje el 47,47% de ellas trabaja por cuenta propia.

Si bien los principios del buen vivir colocan en el centro del desarrollo al ser humano y lo convierten en un sujeto de derechos (sobre todo masculino), en el caso de las mujeres el ejercicio de estos derechos es distinto. El Estado reconoce y promociona la figura de una mujer cuidadora, facilitadora y colaboradora responsable de que los derechos de los otros (niños, discapacitados, ancianos, enfermos) se cumplan (Guchin, 2010). La mayoría de veces las mujeres cobran visibilidad por este trabajo precarizado, no reconocido o explotado. Por ejemplo, en el caso de que el Estado aparezca veladamente como empleador, a través de nuevas formas de terciarización, las madres comunitarias que trabajan en los centros de desarrollo infantil facilitan, mediante

4 Recordemos cómo frente a la iniciativa de la asambleísta de AP, Paola Pabón, para votar aparte el articulado que aborto por violación y garantizar condiciones para que las mujeres que al quedarse embarazadas producto de una violación, decidan interrumpir sus embarazos; el presidente Rafael Correa, amenazó públicamente con renunciar a su cargo si es que alguna asambleísta de AP pretendía votara a favor del aborto por violación. El efecto fue inmediato, la asambleísta Pabón retiró la moción, pidió disculpas y fue castigada por su bloque con un mes de silencio.

5 Guchin, M. (2010) *El Estado ecuatoriano y las mujeres ¿nuevos sujetos de la revolución ciudadana?* Tesis para la obtención del título de magister en ciencias sociales con mención en género y desarrollo. Programa de estudios de género y desarrollo. Convocatoria 2007-2009. Flacso, Sede Ecuador. Recuperado de http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2399#.VQe_H46G_Jc

6 Datos abiertos. Recuperado de <http://datosabiertos.quito.gob.ec>

su labor de cuidado, la aplicación y el cumplimiento de las políticas de la primera infancia. Sin embargo, la actividad que desempeñan no deja de ser definida por el Estado como "voluntaria", mal remunerada y sin garantías, consecuentemente, no ejercen su derecho al trabajo en condiciones dignas (no pago de horas extras, no pago de sobresueldos, irregularidades en afiliación al IESS, etc.).⁷

En materia económica, además de la profundización de la forma extractivista que organiza el modo capitalista del país, y que ha implicado el avance de la frontera petrolera y la entrada a la mega minería, se suma la consolidación de un modelo de acumulación en el campo afianzado en el fomento de agroindustria, el uso de agrotóxicos y la concentración de tierra y agua en detrimento de mujeres campesinas, indígenas y de áreas rurales.⁸

En estos ocho años, las desigualdades estructurales no han sido resueltas. Mientras

este gobierno sostiene que se han reducido los niveles de pobreza, la realidad de las mujeres de sectores populares muestra como la reducción por la vía de los ingresos es precaria, insuficiente e irreal: las mujeres reciben en promedio 275 dólares mientras que los hombres acceden a 320 dólares (Mapa de la Desigualdad, 2013).⁹ Tampoco se ha dado una respuesta a la contribución en el trabajo de cuidado y reproducción de la vida que sigue estando en manos de mujeres: las mujeres destinan al trabajo de cuidado 24 horas semanales frente a las 7 horas que le dedican los hombres. Y se hace caso omiso de las condiciones de precariedad y sobreexplotación: solo el 13,2 % de las mujeres están afiliadas a la seguridad social mientras que los hombres están en un 19,3 %.

Adicionalmente, el carácter patriarcal conservador del gobierno tiene como última expresión los cambios producidos para la reducción de embarazos adolescentes, que deja al Ecuador en el tercer lugar a nivel de la región y en donde las estadísticas muestran un incremento en la tasa de embarazos. En este año, el 8 de Marzo estuvo marcado por el lanzamiento del Plan Familia en sustitución de la ENIPLA, Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes, que de acuerdo a declaraciones del presidente Correa y Mónica Hernández, directora del Plan Familia, la nueva estrategia implica la promoción de

en la agroproducción no perciben remuneración alguna, eso quiere decir que las mujeres subsidian y aportan a la soberanía alimentaria a través de las unidades agrícolas familiares, no sólo por la producción de bienes agrícolas, crianza de animales menores y aves de corral, sino por el aporte con mano de obra no remunerada en procesos productivos y trabajo doméstico no remunerado y de cuidados.

7 Según declaraciones emitidas por la ex directora del MIES, Fernanda Hidalgo, en el 2012, en el artículo noticioso "Hidalgo: "madres en cibv son voluntarias" publicado por www.eldiario.ec, el trabajo realizado por ellas era una actividad comunitaria, "un voluntariado de acción social" por el cual recibían a penas una bonificación de 220 dólares al mes, valor que no implicaba una relación de dependencia con el Mies o con el Infa. (El Diario, 22 de septiembre de 2012) Recuperado de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/243099-hidalgo-madres-en-cibv-son-voluntarias/>

8 Los campesinos y campesinas aportan al PIB el 10%; eso quiere decir que el sector agrícola es la segunda fuente de ingreso a través de la exportación y constituye la base de la política de soberanía alimentaria promovida por la actual Constitución. Los pequeños y medianos agricultores representan el 95,5% de las unidades productivas agrícolas del país. Las unidades productivas menores a 20 hectáreas producen la comida que el país consume, que encontramos en los mercados y supermercados de las ciudades. De las mujeres del área rural, el 61% desempeñan actividades de agroproducción mediante su trabajo calificado, no calificado y trabajo productivo no remunerado. El 86,1% de las mujeres que están

9 Las mujeres son la mayoría de la población subempleada en el Ecuador. Para el año 2011, el 37,5 de las mujeres con trabajo estaban en situación de subempleo, en relación al 27,8 de los hombres (INEC, 2011).

la abstinencia. Estrategia que desconoce no solo la realidad de las mujeres si no la realidad de los jóvenes, y es que de las 3,6 millones de madres, 2 de cada 10 partos son de adolescentes de entre 12 a 19 años, y 5 de cada 10 adolescentes son padres; las mujeres adolescentes no tienen ingresos seguros, ni empleo y sus posibilidades para continuar sus estudios se limita, profundizando las desigualdades estructurales de las mujeres jóvenes del país. Pero fundamentalmente, esta estrategia que coloca a la familia como base de la estrategia de valores, deja de lado la situación de violencia que afecta a las adolescentes, como violaciones ocurridas en sus familias y que tienen como resultado embarazos no deseados. Las mujeres de AP, ministras, asambleístas y subsecretarias incluidas, supuestamente defensoras de nuestros derechos han ejercido un voto de silencio sobre el tema, optando por sumarse al acto fácil de hacer política con rosas y declamaciones vacías, colocándole un rostro de mujer a este gobierno que utiliza la imagen femenina para mostrarse incluyente mientras en la práctica deslegitima y ridiculiza las demandas de las mujeres.

Finalmente nos remitimos a la reflexión de algunas organizaciones de mujeres,¹⁰ sobre el actual gobierno. Para ellas éste ha representado en el ejercicio del poder, intereses conservadores, patriarcales, coloniales y capitalistas, en donde el ataque a las organizaciones sociales y a la izquierda autónomas, la deslegitimación y la judicialización de dirigentes, hombres y mujeres, populares son un mecanismo que fortalece un proyecto de derecha. Fueron las organizaciones quienes

10 Un ejemplo de esto es lo expresado por algunas organizaciones de cara al 8 de marzo y a algunos pronunciamientos realizados por la Colectiva Feminista Las Lorenzas que forma parte de la Asamblea e Mujeres Populares y Diversas del Ecuador y *Plataforma Nacional por los Derechos de las Mujeres a la cual pertenece Luna Creciente y la Confemec*

en el recorrido histórico aportaron en la democratización de la sociedad ecuatoriana, las que llevaron adelante demandas igualitarias para el conjunto de la población ecuatoriana. El ejercicio de atacarlas tanto desde el discurso del gobierno como desde el uso del marco normativo y jurídico para acusar a dirigentes de terrorismo y sabotaje, solo convierte este país en un territorio donde la derecha tradicional y la derecha a la que el gobierno representa, avancen en detrimento de aquellos sectores organizados que representan el conflicto de clase, étnico o de género en el Ecuador. En ese sentido la tarea de construir desde la izquierda un proyecto político alternativo y unitario que articule una lucha contra el patriarcado y el capitalismo se vuelve urgente.



Pamela Troya

La Revolución Ciudadana es la restauración conservadora

Hay tantos niños que van a nacer
Con una alita rota
Y yo quiero que vuelen compañero
Que su revolución
Les dé un pedazo de cielo rojo
Para que puedan volar.

(Tomado del Manifiesto "Hablo por mi diferencia" de Pedro Lemebel)

Tengo un amigo, un muy buen amigo de hecho, que es militante ferviente de la izquierda, no de la izquierda tradicional o aquella institucionalizada, sino de aquella de cree en un ser humano que esté por encima del capital; un ser humano que se ame y se acepte en sus diferencias y acepte las de las demás personas y luche junto a ellas por la libertad y los derechos humanos; un ser humano que crea en sociedades más justas e igualitarias. Para llegar a esta conclusión, este amigo ha militado 30 años en la izquierda, en sus inicios de la mano de movimientos subversivos; no lo hizo para luego exigirle al Estado que resarza sus derechos, que fueron vulnerados, lo hizo por amor y convicción; por ello se alejó de las demandas que pusieron sus compañeros/as contra el Estado, durante un Gobierno que de palabra ha dicho ser todo lo opuesto a aquel que los persiguió, torturó y hasta mató; pero que ahora se ve cuestionado por activistas y organizaciones de derechos humanos que aún guardan coherencia por sus principios y con la defensa de los derechos. Treinta años le ha tomado a este amigo formarse su propio ideal de izquierda y sentirse cómodo en su discurso y propósito. Treinta años le ha tomado reconocerse y aceptarse como homosexual y crear su propio código de izquierda en donde serlo no implique menoscabo y menosprecio a su integridad, porque él vivió de cerca que la izquierda y la derecha, que tan distantes parecen en sus ideologías y fines, comulgan en un tema, sobre todo en sociedades pacatas como la nuestra, y es en su rechazo hacia la diversidad sexo-genérica y sus derechos. ¿Qué lo motivó a aceptarse como homosexual? Ver a dos mujeres presentarse ante el Registro Civil un 5 de agosto de 2013 y exigir su derecho a casarse.

La lucha por el matrimonio civil igualitario llegó al Ecuador para cuestionarlo todo. Cuestionar la institución del matrimonio, tan fusionada en la idiosincrasia conservadora con la idea del matrimonio religioso judeocristiano, que solo admite la unión entre hombre y mujer con fines reproductivos. Cuestionar la estructura de la familia tradicional, que deviene del concepto anterior, conformada por padre, madre e hijas/os; que invisibiliza e invalida otras formas de familia, como la conformada entre dos mujeres o dos hombres, y peor aún si tienen hijas/os. Cuestionar una sociedad machista y homofóbica donde las mujeres son violentadas y vulneradas por los hombres y el propio sistema, y donde la homosexualidad aún es percibida como pecaminosa, inmoral y aberrante. Cuestionar desde dentro las formas de activismo primitivo LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales), salvo muy pocas y respetadas excepciones, que se centró principalmente en el VIH-SIDA para conseguir financiamiento que ha costado la vida de quienes supieron «aprovechar» el boom de las ong; y se limitó a visibilizarnos cada año en un desfile lleno de algarabía, colorido, música, carros alegóricos y semidesnudos; un activismo que no habló de derechos civiles y que ha colaborado con el imaginario social de que las/os LGBTI somos «locas» que vivimos «alegremente» y que la mayoría tiene VIH como consecuencia de su vida «promiscua e irresponsable». Y, entre los principales cuestionamientos, cuestionar el discurso y las prácticas de la mal llamada «Revolución Ciudadana» que en un inicio pareció simpatizar con nuestras demandas, pero que se evidenció homofóbica al intentar deslegitimar la lucha por el matrimonio civil igualitario.

El proceso de la “Revolución Ciudadana” generó muchas expectativas en quienes hacemos activismo LGBTI en Ecuador, pues vimos con esperanzas los compromisos y declaraciones iniciales del presidente Correa para superar las estructuras sociales machistas y

erradicar la discriminación; inclusive, pidiendo disculpas a las poblaciones LGBTI por haber utilizado en una sabatina, términos de contenido peyorativo, que hacían alusión al menoscabo de nuestra orientación sexual. A su vez, la Constitución de Montecristi, que tiene seis años de vigencia, habla de igualdad, no discriminación y del reconocimiento de los derechos, pero ¿qué ha hecho el Estado y este Gobierno de la «Revolución Ciudadana» para cumplir dicho mandato en lo que respecta a las poblaciones LGBTI? La respuesta es sencilla: poco y nada.

Habrán quienes me cuestionarán duramente por esta aseveración, pues desde la lejanía de la comodidad de quien no se ha involucrado en el activismo LGBTI o no conoce de las luchas emprendidas en favor de nuestros derechos, puede verse a este Gobierno como el más abierto a las demandas de nuestras poblaciones, finalmente, el activismo LGBTI ha tomado fuerza y resonancia mediática como nunca antes en la historia del país; el Presidente se ha reunido dos veces con algunas/os activistas LGBTI y ha dado paso a que el Registro Civil registre la unión de hecho en las cédulas de ciudadanía. ¿No es acaso este Gobierno el que más ha hecho por los LGBTI? La pregunta vuelve a ser sencilla de responder: ¡NO!

La situación de las poblaciones LGBTI de antes del proceso de la “Revolución Ciudadana” a la actualidad sigue siendo la misma. La diferencia es que ahora contamos con mayor presencia en la opinión pública, pero no por mérito de este Gobierno, sino por el trabajo incansable de activistas LGBTI y del apoyo de los medios de comunicación.

Ahora bien, que el presidente Correa se haya reunido con algunas/os activistas LGBTI no es lo cuestionable, sino que luego de siete años de gobierno lo haya hecho y se lo venda como el gran suceso de la historia. La primera reunión (13 de diciembre de 2013) devino en

compromisos que no se cumplieron y en una sabatina un día después (14 de diciembre de 2013), donde Correa expuso sus argumentos para oponerse al matrimonio entre personas del mismo sexo: «Ustedes saben que yo me opongo al matrimonio igualitario (...) hay grupos GLBTI que buscan ese matrimonio igualitario, no lo entiendo, hay cosas más urgentes, por ejemplo, todas las agresiones a los GLBTI, porque probablemente para ellos es un emblema el matrimonio igualitario, pero ya con la unión de hecho reconocida en la Constitución tienen todos los derechos que les pudiera dar un matrimonio, si lo importante para el Estado es el contrato civil, (...) esa unión entre hombre y mujer, la figura del matrimonio, más aún el matrimonio religioso frente al estado no les otorga ningún derecho adicional». Dos semanas luego de dicha reunión (28 de diciembre de 2013), el Presidente hizo alarde de un profundo desconocimiento sobre el género y el feminismo y sus demandas: «¡Ya no es igualdad de derechos sino igualdad en todos los aspectos! O sea ¡que los hombres parezcan mujeres y las mujeres (parezcan) hombres! O sea... ¡Ya basta!». Interesante. De la segunda reunión (18 de agosto de 2014), se desprendieron otros compromisos, que hasta ahora no terminan de concretarse, uno de ellos solventar la constante negativa del Registro Civil a registrar como estado civil nuestras uniones de hecho en la cédula. En menos de una semana, dicho tema se «resolvió» con una resolución del Registro Civil donde se dio paso a que se registren las uniones de hecho en las cédulas de ciudadanía como «dato complementario del estado civil», un término que no existe en nuestro ordenamiento legal. Si realmente hubiera la voluntad política para subsanar esto, la Asamblea Nacional aprobaría reformatorias a las normas del Código Civil, Ley de Registro Civil y Ley que Regula las Uniones de Hecho para que sean coherentes con la Constitución en su artículo 68, que establece que las uniones de hecho generarán los mismos derechos y obligaciones

que tienen las familias constituidas mediante matrimonio; una tarea que el Legislativo no ha resuelto en seis años.

Mientras Correa en la sabatina del 14 de diciembre de 2013 dijo que con la unión de hecho las/os homosexuales tenemos los mismos derechos que en un matrimonio; y hasta llegar a la resolución del Registro Civil de 22 de agosto de 2014 a partir de la cual se permite el registro de la unión de hecho en la cédulas, Diana Maldonado y Maribel Serrano llevaban una lucha de dos años contra el Registro Civil, que se negaba a inscribir la unión de hecho de la pareja en sus cédulas, a pesar de la existencia de dos fallos favorables de juezas que lo obligaban a hacerlo. Además, desde el 2008, a pesar de que Constitución reconocía la unión de hecho entre dos personas, parejas homosexuales unidas de hecho tenían inconvenientes con la efectividad de los derechos como las prestaciones sociales, desde lo más básico como la extensión de cobertura de salud, hasta el cobro del montepío al fallecimiento de la pareja; cruzando por los derechos a la copropiedad de bienes comprados entre ambas/os, a heredar, a autorizar tratamientos e intervenciones quirúrgicas si el otro/a sufre un accidente, a la visita conyugal si está preso, y un largo etc. Pues los «intermediarios» en cuyas manos recaía la tramitología para efectivizar sus derechos no hacían válidas las declaraciones juramentadas de su unión de hecho hechas en notarías (otro dato importante es que no todas las notarías realizan la declaración juramentada de las uniones de hecho de parejas homosexuales, aunque es su obligación), sino su cédula que establecía el estado civil anterior a su compromiso actual. Además, al no constar la unión de hecho en la cédula, los notarios y otros funcionarios no podrían corroborar el estado civil de quien se presentaba a celebrar contratos y declaraciones que ponían en riesgo a su pareja y su familia, como por ejemplo, otra unión de hecho o la venta de los bienes de su patrimonio familiar.



Luego de seis años de estas injusticias, y solo al tener la venia de Correa, el Registro Civil intentó subsanar esto con una resolución cuestionada que eleva la unión de hecho no a estado civil sino a «dato complementario del estado civil». Nada, con relación a las uniones de hecho se movió desde el 2008, sino hasta que el presidente dispuso que así se haga.

En septiembre de 2014, varios colectivos LGBTI presentamos ante la Comisión de Justicia y Estructura del Estado nuestra propuesta de reformas al Código Civil, aprovechando que hasta ese momento la Asamblea parecía urgida de aprobar las reformas presentadas por dicha Comisión. Planteamos no solo que la unión de hecho sea un estado civil, sino que se diga explícitamente que es la unión entre dos personas como lo establece la Constitución; que se cree un libro adicional en el Registro Civil para su respectivo registro; que probar la existencia de la unión de hecho (ante cualquier percance al no haberla registrado) se de a través de un simple trámite sumario y no de un infinito juicio ordinario y, lo más importante, que las/os niñas/os que nazcan en el seno de las uniones de hecho (sobre todo para el caso de uniones homosexuales), con métodos de reproducción asistida, sean reconocidos con el apellido de ambas partes de la pareja; es decir, que prevalezca el principio de presunción de maternidad y paternidad. Por una lógica elemental, uso mi caso como ejemplo. Qué pasa si un día mi pareja, Gabriela Correa y yo decidimos tener un hijo/a; lo hacemos, y 10 años después yo muero; pues no solo que Gaby y nuestro hijo/a estarán dolidos por mi muerte, sino que tendrán que enfrentarse ante la dura realidad de ser separados, pues Gaby no sería la madre jurídica de nuestro hijo/a y, dada esa circunstancia, el Estado se lo quitaría y buscaría un pariente cercano mío al cual entregárselo y, en ausencia de este, empezaría un proceso de adopción, frente al cual Gaby tendría que luchar años

para lograr adoptar al niño/a que ayudó a criar por 10 años y con el cual tienen un lazo de amor más fuerte que la sangre. Las y los asambleístas de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado se hacen los ciegos frente a esta realidad.

Ante esto, lo más lamentable, ha sido el juego en el que han caído algunas/os activistas LGBTI de darle la razón al Gobierno al decir que si tenemos unión de hecho (que vemos que no es suficiente), ¿para qué luchar por el matrimonio?, o peor aún, enfrentar ambas formas jurídicas de protección a las familias a una lucha de clase social: se unen de hecho quienes salen de la «cueva» de algún lugar donde aún la «Revolución Ciudadana» no ha llegado; versus, se quieren casar las/os sufridoras/es, odiadoras/es, peluconas/os de la derecha. Nada más absurdo y pobre de argumento que aquello. Las personas heterosexuales se casan o deciden vivir en pareja sin casarse, independientemente de su nivel socioeconómico; y es esa libertad y ese derecho al que debemos tener acceso las poblaciones homosexuales. Pues somos las personas de orientación sexual diversa quienes no podemos casarnos, adoptar o registrar como hija/o mutuo a las/os niñas/os que nacen por métodos de reproducción asistida en el seno de nuestras uniones de hecho. Dos personas trans de distinto género entre sí, la una vestida de blanco y el otro con traje de frac, pueden casarse, tener hijas/os biológicos propios y registrarlos con el apellido de ambos sin problema, y adoptar, pues ante la ley, una pareja así está constituida por dos personas de distinto sexo. No confundamos las luchas por hacerle juego al poder.

Las deudas que el Estado tiene en materia de derechos hacia las poblaciones LGBTI no son de ahora, son de siempre. Los avances en derechos LGBTI que se han dado a lo largo de los años, aunque han sido importantes, aún son escuetos en comparación con el acelerado ritmo y alto nivel con el que otros países,

como Argentina, Uruguay, Colombia Brasil y México los han reconocido, generando así leyes, políticas públicas y jurisprudencia que han incidido en generar condiciones dignas para el desenvolvimiento de las personas LGBTI en su diario devenir.

La “Revolución Ciudadana” está en deuda con las poblaciones LGBTI, partiendo del hecho de que no ha cumplido con la Constitución y lo propuesto en su Plan de Gobierno 2013-2017, cuya propuesta 16 en su línea de acción correspondiente a derechos LGBTI manifestaba: “Avanzar en las políticas antidiscriminatorias hacia el colectivo de Lesbianas, Gais, Transgéneros y Bisexuales (LGBT). Llevar adelante campañas de sensibilización, facilitar los trámites de consolidación formal de parejas de hecho y establecer protocolos de prevención y atención frente a violencias contra este colectivo”.

La “Revolución Ciudadana” está en deuda frente al reconocimiento de la unión de hecho como estado civil con los mismos derechos y obligaciones que el matrimonio. Una deuda en manos de la Asamblea que puede subsanarse con modificaciones al Código Civil. Una resolución del Registro Civil no es suficiente, puesto que otro director/a podría modificar este documento con la misma facilidad como fue redactado.

La “Revolución Ciudadana” está en deuda ante el reconocimiento e inscripción de hijos/as de parejas del mismo sexo unidas de hecho, como es el caso de Satya. Esta niña no es hija de madre soltera, es hija de una pareja de mujeres unidas de hecho, que decidió concebirla por mutuo acuerdo a través de un proceso de maternidad asistida; ciertamente, Nicola es la madre biológica de Satya; pero Helen también es su madre por ser quien convive y comparte con Nicole las mismas responsabilidades frente al cuidado y desarrollo de Satya. La voluntad procreacional reconocida en otros países suple el vínculo biológico en

materia de paternidad y maternidad, y convierte a Nicola, Helen y Satya en una familia diversa, reconocida por la Constitución, en su artículo 67, pero negada por servidores públicos que no aplican la Carta Magna sino que anteponen sus dogmas y prejuicios. Este caso en particular está en manos de la Corte Constitucional que se ha tomado su tiempo y aún no se ha pronunciado.

La “Revolución Ciudadana” está en deuda frente a la existencia de centros clandestinos en los que se encierra a personas con orientación sexual diversa, sobre todo mujeres, para ser torturadas con el pretexto de ser “curadas”. Seguimos conociendo de estos trágicos casos, a pesar del compromiso del Ministerio de Salud de erradicar esta situación.

La “Revolución Ciudadana” está en deuda frente al reconocimiento de la identidad trans. Recordemos que las personas transgénero y transexuales, a pesar de que su identidad está reconocida y sus derechos garantizados en la Constitución, siguen teniendo en sus cédulas el sexo biológico con el que nacieron y no su identidad de género. Nos tomamos las palabras escritas sobre este tema en el informe para primer debate de la Comisión de Gobiernos Autónomos, congelado desde finales del 2012: “garantizar el derecho que tienen los grupos GLBTI a reivindicar su auto identificación eliminando aquellas barreras legales que establece la vigente ley”. Esta falta de garantías genera que las compañeras trans sean obligadas a votar en la fila de hombres en los comicios electorales y que las mujeres trans privadas de la libertad sean reclusas en cárceles de hombres. Esta falta de garantías y la discriminación estructural hace que las personas trans no tengan acceso a educación universitaria y condiciones dignas de empleo.

La “Revolución Ciudadana” está en deuda ante el establecimiento de políticas públicas que garanticen condiciones de vida dignas

de las poblaciones LGBTI en lo que respecta a acceso a vivienda, trabajo, educación y salud.

La “Revolución Ciudadana” está en deuda con las/os homosexuales cuando solo existe la unión de hecho para legalizar nuestras uniones estables y significativas. Con eso nos está diciendo que no somos suficientemente buenos/as para acceder al matrimonio y al reconocimiento social y jurídico que deviene de esta figura. Y que no nos saquen a relucir al artículo 67 de la Constitución que establece que el matrimonio es la unión entre hombre y mujer como pretexto, porque hemos visto cómo se plantean enmiendas constitucionales a temas del gusto del Ejecutivo y no de temas que significan la ampliación de derechos.

El último retroceso terrible ha sido poner en manos de Mónica Hernández, asesora del presidente Correa, el ENIPLA (Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Embarazo en Adolescentes), quien ha sido duramente cuestionada por su posición conservadora y muy cercana al Opus Dei y elaborar el «Plan Familia Ecuador» que reemplaza al ENIPLA. Aunque Hernández ha dicho que el Plan que ahora circula en redes sociales aún es un borrador, y ojalá así se quedara, de las entrevistas dadas por Hernández a varios medios de comunicación, se puede ver que dicho Plan queda corto frente a sus máximas llenas de conservadurismo y desprecio latente hacia las mujeres, LGBTI y el disfrute de la sexualidad.

De manera irresponsable y nada científica, el Plan Familia parte de premisas ridículas como que “se advierte que en las familias donde los hijos cuentan con la presencia de sus dos padres biológicos, hay menos violencia contra mujeres y niños; los indicadores de salud física son mejores; los problemas de salud mental ocurren en menor medida; los ingresos son mayores y el empleo más frecuente; las condiciones de vivienda son más favora-

bles; hay más cooperación en las relaciones de pareja; los vínculos entre padres e hijos son más positivos; el consumo de drogas, alcohol y tabaco se presenta en cantidades menores; la conducta social de los hijos es más cooperativa y hay menos índices de delincuencia». Es sorprendente tal afirmación si partimos del hecho de que en Ecuador seis de cada 10 mujeres han vivido violencia machista. Además, decir que la panacea familiar se da automáticamente con la presencia de los dos padres biológicos menoscaba la valía y existencia de las familias en sus diversos tipos reconocidas en la Constitución en su Artículo 67, pero más allá de la Constitución, cualquiera puede ver a su alrededor y constatar que cada vez son más las familias que se alejan del molde padre, madre e hijas/os, tomando en cuenta, además, que existimos las familias homoparentales y que no requerimos del permiso del Estado ni del Plan Familia para conformarnos, pero que aún carecemos del reconocimiento y protección jurídica. El marco teórico que «respalda» al Plan Familia solo perpetúa el estigma hacia las familias diversas y las poblaciones LGBTI.

Declaraciones como la del 16 de marzo del 2015 de Alexis Mera, asesor jurídico de Correa, en el diario el Comercio fueron motivo de burla y de indignación y resumen lo que pretende establecer el Plan Familia como políticas públicas: responsabilizar a la mujer adolescente de su embarazo; estigmatizar el derecho al placer; reivindicar la composición de la familia convencional o tradicional; satanizar las familias diversas, sobre todo, a las familias homoparentales y al matrimonio igualitario; y relevar el «valor» de la virginidad en las mujeres.

Ahora los movimientos feministas y el activismo LGBTI se ven más vinculados que nunca en el Ecuador frente a lo que implica la implementación del Plan Familia, sin embargo, una estrategia nefasta del actual régimen ha sido la atomización de las organizaciones so-

ciales y la captación de «líderes» sociales que han cambiado sus principios y convicciones por prebendas. Los movimientos feministas y el activismo LGBTI no han sido la excepción. El activismo LGBTI en Ecuador aún tiene que salir de su cascarón, pues pocos son las/os activistas, en su mayoría mujeres, que han salido de su nicho de lucha para solidarizarse con las demás luchas, aquellas que defienden otros derechos y que denuncian a un régimen opresor y totalitario, y que han alzado su voz para señalar a la «Revolución Ciudadana» como la verdadera «Restauración Conservadora». Varios han sido las/os «activistas» LGBTI que han preferido acomodarse junto al poder o permanecer en el silencio cómplice.



Yasuní: ¿El último pedazo de la utopía o el primer paso para su construcción?

Yasuní simbolizó para muchos de nosotros una causa, una razón fundamental: la concreción de la lucha por la utopía. El bloqueo a la consulta popular propiciada por el Colectivo Yasunidos y la irrupción de las petroleras en su selva fue un golpe brutal. Este golpe requiere mucho tiempo y seguramente demanda de más análisis para superarlo. En este artículo expongo unas primeras ideas sobre lo que ganamos y lo que perdimos en el proceso.

Si el Ecuador, por un lado, quedó marcado con la huella de un importante movimiento ciudadano, alegre, comprometido y trabajador que recogió, una por una, 750.000 firmas, el fraude dejó también su marca: la del desmantelamiento de los pilares del Estado democrático.

Los camiones, las gabarras, los taladros que invaden el Yasuní, son las banderas de un capitalismo petrolero que impuso su victoria en la batalla. Esas operaciones, aunque un poco más lentas por la falta de dinero, mantienen dinámicas coloniales típicas de la operación petrolera.

La diferencia de otros escenarios de ocupación y de imposición de proyectos es que esta vez para imponerse se sacrificaron los 4 pilares de la democracia establecidos en la Constitución de Montecristi aprobada directa y masivamente por el pueblo ecuatoriano: la participación social, la institucionalidad e independencia de las funciones del Estado, la defensa del interés nacional y la organicidad de la sociedad.

- 1 Miembro de Acción Ecológica. Miembro del Colectivo Yasunidos,
- 2 Aunque los insultos son parte de la estructura misma de las sabatinas, Estos insultos señalados se pueden escuchar para quien tenga hígado en los enlaces ciudadanos 335, 336, 337, 338, 339, 340, 350

El desmonte de la democracia

En primer lugar, hubo un ataque sistemático a las organizaciones y a las redes de solidaridad y apoyo al Yasuní, con la intención de destruir su tejido de asociación, debilitar y marginar a los movimientos sociales. Se pretendió imponer una línea sistemática de descalificaciones y de construcción de falsas identidades: “los estudiantes organizados son tirapiédras, los ecologistas son estudiantes, por lo tanto todos son tirapiédras”. Se mostraban desde el poder imágenes de jóvenes como delincuentes procurando romper las redes de solidaridad con su causa.

En cadenas y mensajes se dijeron insultos y ridiculizaciones a diferentes voces y actores de opinión, expresiones que no hace falta repetir. Se exhibían fotos de activistas, como si fueran criminales, o se desprestigiaban a organizaciones como Acción Ecológica, CONAIE, Ecuarunari, o a partidos como Pachacutik, Montecristi Vive o MPD. Incluso el cierre de la Fundación Pachamama está en esta línea de desarticulación de las organizaciones que podrían ayudar para la protección de la Amazonía. Con estos ataques no solo se consolidó la violencia verbal como una práctica gubernamental, sino que se exacerbó los antivaleores.

Con varios presos simultáneos, con una estrategia de vigilancia, de persecución y miedo, se pretendía romper las redes de solidaridad de la sociedad a quienes defendíamos el Yasuní. La cohesión social, las organizaciones de la sociedad, y la solidaridad son un primer pilar de la democracia.

El proceso del fraude supuso la vergonzosa intromisión de todas las funciones del Estado afectando con ello el segundo pilar de la democracia, el de su institucionalidad. La Corte Constitucional, emitió la incoherente decisión de que se recojan primero las firmas y después se analizaría si es o no cons-

titucional la pregunta. Después de su condescendiente silencio en la primera etapa de recolección de las firmas, esta Corte emitió el reglamento más absurdo posible.³ Con esto, la Corte Constitucional pasaba a iniciar lo que sería un encadenamiento de irregularidades de las diferentes instituciones del Estado y se reservaba el recurso de eliminar la consulta después de recoger las firmas.

La Asamblea Nacional desconoció la Constitución al dictar, con una mezcla de vergüenza y callada sumisión, un permiso de explotación pasando por alto los preceptos constitucionales, sabiendo que se trata de una zona de pueblos aislados, que la naturaleza tiene derechos e ignorando la conveniencia de llamar a una consulta popular prevista en el artículo 407 de la Constitución.

El CNE concretó el fraude. Las irregularidades empezaron incluso antes de entregar las firmas. Se anunció que no se reconocerían formularios con papel de distinto gramaje o distinto tamaño. Todo el proceso se realizó en un recinto militar con un sistema que se verificó era deficiente.⁴ Para participar en la verificación de las firmas apenas podían entrar entre 15 y 20 personas, frente a las 200 computadoras que descartaban firmas de manera sistemática. En este proceso para la eliminación masiva de firmas, desaparecieron copias de cédulas que fueron sustituidas por copias de cédulas repetidas, desaparecieron formularios que fueron reemplazados con hojas en blanco, sin foliado, y sin codificación.⁵

3 El 1 de octubre emitió las “correcciones al reglamento de consultas populares”

4 Informe de Contraloría general del Estado DAAC O100 2014 Examen especial a los gastos y contratos suscritos para el proceso de verificación y validación del 100% de las fichas e afiliación y/o formulación de adhesión presentadas para la inscripción de las organizaciones políticas. Este sistema fue el mismo que se utilizó para la validación de las firmas del colectivo Yasunidos.

5 Este fraude está recogido en la demanda presentada ante la CIDH y en el informe estrategias de represión

“Incluso la Defensoría de Pueblo se prestó para simular un proceso de verificación Independiente, dando la espalda a las organizaciones que promovían la consulta.”

El Ministerio de Justicia, manipuló los mapas y desapareció a los pueblos aislados de la zona del ITT.⁶ La autorización para la explotación petrolera en los bloques 31 del ITT, aprobada por la Asamblea Nacional, existiendo pueblos en aislamiento en esa región, puede convertir dicha decisión de la Asamblea, en un acto que podría conducir a la comisión de delitos de genocidio y etnocidio. El Ministerio del Ambiente, en otro acto de dudosa legalidad, entregó la licencia ambiental para las operaciones basados en estudios de pésima calidad. Es decir ninguna instancia estatal cumplió mínimamente con sus funciones.⁷

Incluso la Defensoría de Pueblo se prestó para simular un proceso de verificación Independiente, dando la espalda a las organizaciones que promovían la consulta.

Pocas veces se ha visto un despliegue de poder tan abusivo. Todas las instituciones del Estado incumpliendo con sus obligaciones, durante el proceso de recolección de firmas. Luego, cuando aparecieron las consultas pro gubernamentales destinadas a confundir a la ciudadanía para que no firme por el Yasuní, se cambiaban los registros de ingreso de los diferentes ministerios para recoger firmas. Todo esto generó indignación, pero sobre todo desconfianza en el papel de esas instituciones.

y control social del estado Ecuatoriano. ¿Donde quedó la Constitución? Caso Yasunidos realizado por el colectivo de investigación psicosocial del Ecuador. <https://accionpsicosocial.wordpress.com/>

6 <http://www.democraciaycooperacion.net/espaciocolaborativo/america-latina/adjunta-tus-documentos-para-el/articulo/ministerio-de-justicia-modifico>

7 <http://sitio.yasunidos.org/es/yasunidos/ojo-en-petroamazonas/observaciones-al-alcance-del-eia-bloque-43.html>

Un tercer pilar de la democracia es aquel que tiene que ver con el interés nacional y la capacidad del Estado de representarlo. En este caso se impusieron los intereses transnacionales. Si en tiempos neoliberales se subordinaba al Estado a los intereses transnacionales con empresas norteamericanas y/o europeas, la diferencia es que ahora estos se proyectan desde China, para sostener un capitalismo globalizado que ha reubicado a sus empresas y está acelerando el consumo mundial para expandirse y enriquecerse. Muchos analistas han argumentado que si explota el ITT es para cumplir con los compromisos con China,⁸ es más si se lo explota será con fondos de ese país.

Finalmente, el cuarto pilar de la democracia, el de la participación ciudadana, quedó devastado. Con el fraude se expropió la participación del pueblo. Incluso, para evitar en el futuro otras consultas por iniciativa ciudadana, se ha introducido una propuesta de cambio constitucional que elimina las consultas por temas de interés general restringiendo las consultas populares desde los gobiernos autónomos, y las de iniciativa popular.⁹ La señal es clara, nunca más se permitirá un proceso desde la sociedad para decidir sobre temas de interés general.

8 El libro de Fernando Villavicencio "Ecuador made in China" revela el grado de influencia de China en el Ecuador y sus intereses en el Yasuní.

9 El *Amicus Curiae*, presentado a la Corte Constitucional analiza las reformas Constitucionales, entre la que esta la de eliminar la figura de consultas populares por temas de interés general. <https://redsosamazonas.files.wordpress.com/2014/08/amicus-curiae-reformas-constitucionales-alberto-acosta-y-ramiro-avila-29-de-agosto-2014.pdf>





Este proceso de erosión de las bases de la democracia registraba ya antes manifestaciones cuestionables: censura a las voces de que disentían, falta de independencia de las funciones, criminalización de la protesta popular, irrespeto al derecho constitucional de resistencia, leyes inconstitucionales....pero en el caso Yasunidos el accionar estatal fue grotesco y terminó por hacer perder la poca credibilidad que la sociedad mantenía en las instituciones estatales.

Las estrategias desarrolladas por el gobierno para imponer la explotación del Yasuní lograron con éxito lo que para el modelo neoliberal era una condición de existencia: mantener la provisión de materias primas, deponer los intereses nacionales por sobre las necesidades del capital transnacional y someter a las formas sociales críticas al modelo manteniendo las democracias como simples ejercicio de simulación.

Este gobierno está introduciendo cambios que no los pudo cristalizar el neoliberalismo: La megaminería o la ampliación de la frontera petrolera en la Amazonía pero además el debilitamiento de la credibilidad del Estado.

El Yasuní biodiverso y polidiverso

El Colectivo Yasunidos es más que un movimiento, es un espacio en el que confluyeron muchos movimientos, muchas personas, muchos colectivos organizados. Durante la recolección de firmas fue un escenario en donde aterrizó una forma auténtica de discusión y decisión sobre el interés general.

Yasunidos nació porque había un caldo de cultivo próspero y creativo,. Por un lado calaron hondo los argumentos de por qué dejar el crudo en el subsuelo. Por otro, es el resultado de ejercicios crecientes de organización y movilización ciudadanos. Los diferentes actores de demandas concretas hicieron de la defensa del Yasuni

un ancla para plantear sus propios temas. Feministas, estudiantes , animalistas, grupos LGTB, trabajadores organizados, defensores del agua, encontraron en el Yasuní el paraguas de las muchas luchas que dan una respuesta crítica al capitalismo que impuso como regla de su existencia el sacrificio de personas y de la Naturaleza.¹⁰ El capitalismo es un sistema, como reconoció oportunamente Bolívar Echeverría, que “vive de sofocar a la vida y al mundo de la vida”.¹¹

Cuando los Yasunidos promovieron la consulta popular, abrieron una fisura dentro de un régimen de concentración de poder pues colocaron en duda cuál es y quién define el interés general y con claridad plantearon el concepto de: “si quieren saber cuál es el interés general, pregúntennos”.

Salir a las calles a pedir el respaldo ciudadano, es lo más democrático que hay. Más aún si es para defender la vida de los seres humanos y de la naturaleza. En esto se identifica una democracia no solo de forma sino también de contenido.

El proceso de recolección de firmas se convirtió en un momento de esos en que se declinan las agendas particulares, que logró ser incluyente y convocar a quienes no tienen banderas específicas. Pero lo más importante es que recobró la movilización urbana que había sido apagada en los últimos años. Se desplegaron acciones alegres, creativas, reflexivas que permitieron romper la dicotomía de la lógica gubernamental del plan A (no sacar el petróleo a cambio de una contribución económica) y el plan B (explotar el crudo) para el Yasuní. De hecho, en este proceso democrático de resistencia y sobre todo de construcción de alternativas, salieron a relucir tantos planes como letras hay en el alfabeto y seguramente la lista quedó corta.: Vivir

10 Una análisis del carácter del colectivo se recoge en el artículo sobre el colectivo Yasunidps: <http://issuu.com/aportesandinos/docs/aportesandinos34>

11 Bolivar Echeverria Ethos Barroco y la Modernidad Capitalista, 2010 <https://textosdesbocados.wordpress.com/tag/bolivar-echeverria/>

sin petróleo, desprivatización de los servicios, desmercantilización de la naturaleza, reconocer la estética y la erótica de la naturaleza, desinstrumentar la educación, recuperar la sacralidad de lugares y prácticas, propuestas urbanas y para el campo para despetrolizar la salud, la alimentación, la energía, formas de superar y entender al capitalismo., superar desde lo concreto las prácticas que privilegian al capital sobre la humanidad y la naturaleza.¹²

Ahora, el ejercicio de la democracia directa, reconocida como la iniciativa popular, era lo poco que quedaba de democracia real,. Esta acción directa le supera con mucho a esos ejercicios de voto atados a la maquinaria publicitaria, en donde el candidato dice lo que las encuestas proponen.

En ese sentido, la lucha por el Yasuní se insertó políticamente en un escenario complejo: el de confrontar el modelo extractivista, sobre todo el petrolero, que marcó a varias generaciones en el país. Y lo hizo tomando a la naturaleza para confrontar con el poder.

Los Yasunidos encarnan una nueva forma de hacer política que logró diferenciarse de las viejas formas políticas, en donde se alinean los partidos tradicionales incluyendo a Alianza País. Logró anclarse en las resistencias y simultáneamente en la construcción de alternativas, desde la no violencia activa, desde la crítica al machismo, al racismo, al autoritarismo, con una profunda convicción democrática. Este colectivo, no hay duda, fue una suerte de antesala de un proceso indispensable que exige la democratización de la misma democracia.

La propia estrategia de Yasunidos revela algunos hechos a ser analizados:

1. Se logró mantener la iniciativa sin caer en las provocaciones del gobierno, se logró tomar el pulso permanentemente de lo que la gente estaba pensando y sintiendo, en este

sentido fue una campaña más ordenada que improvisada.


2. Hubo una estrategia comunicacional eficiente, que permitió insertarse en la sociedad, que logró permear ampliamente a los medios de comunicación, y a las redes sociales. De las demandas originales que apelaban a convocar el compromiso individual y colectivo con el mensaje el "Yasuni depede de ti..." se fue pasando a una propuesta de acción concreta: "Yasuni yo firmo por ti...", y de allí, en respuesta al fraude, al mensaje de "Democracia en extinción", cada uno de esos mensajes logró convertirse en viral y adquirió una forma de difusión masiva.
3. Se logró un ejercicio democrático de forma y de fondo. Hubieron muchos voceros, diversos argumentos, también lenguajes diversos que lograron contrarestar el intento de descalificación y anulación de voceros, tan propio de la estrategia gubernamental.

El fraude sin embargo provocó golpes, desconcierto y decepción. Muchos quedamos lastimados, con la huella de una amarga sensación de impotencia y de cansancio, pero nadie puede negar que fue una semilla que está germinando y que al germinar permite recuperar la ilusión.

La defensa de la vida y de la naturaleza, y la necesidad de trascender a una civilización post petrolera está en el debate nacional e inclusive a nivel internacional con sus múltiples aristas. De hecho están surgiendo múltiples iniciativas de dejar el crudo en el subsuelo en el mundo, abriendo las puertas para caminar hacia una transición energética que permita superar la fase de los combustibles fósiles, cuyos límites biofísicos están a la vista

El Yasuní no es el último pedazo de una Amazonía en donde centenares de comunidades resisten y defienden la vida, sino el primer paso para la construcción de la utopía. Lo que si fue es el último pedazo de la credibilidad de Alianza País y la demostración certera de que hay otras formas de hacer política.

12 Yasunidos. Planes de la A la Z <http://sitio.yasunidos.org/images/PedroBermeo/planes-A-a-la-Z.pdf>



Jóvenes, trabajo y desarrollo
por un Intag
libre de contaminación
¡NO A LA MINERÍA!



**AGUA
VALE MAS Q'
ORO**

Política minera de Correa: ni soberana, ni justa, ni inofensiva

La aplicación del buen vivir, los derechos de la naturaleza y la plurinacionalidad en el Ecuador

En este artículo pretendo continuar hilvanando argumentos en procura de una mejor fundamentación de una crítica a la propuesta política económica del régimen de Correa.

Pretende desdibujar la idea montada desde la parafernalia comunicativa del discurso oficial de que vivimos un cambio de época: altisonantes campañas mundiales, publicitadas adecuadamente, como la campaña de la Mano Sucia de Chevron, o la giras presidenciales poniendo de relieve los nuevos preceptos constitucionales de la revolucionaria constitución del 2008: plurinacionalidad, derechos de la naturaleza y buen vivir; son sin lugar a dudas núcleos centrales de lo que podría ser un cambio de época.

Aquí pretendo, sin embargo, argumentar que los cambios experimentados, más allá de la propaganda oficial e incluso de los preceptos constitucionales incorporados en la carta magna, están profundizando nuestra condición periférica en el mundo globalizado; avanzamos hacia una reprimarización de la economía, que dado el contexto de agresividad y concentración de los capitales a nivel mundial puede dejar al país en condiciones de alta vulnerabilidad y con una larga cuenta de pasivos ambientales, sociales, culturales, de carácter irreversible; el proyecto minero de Correa podría ser devastador para el país, y en particular para las nacionalidades, para los derechos de la naturaleza y para el Sumak Kawsay. El caso del Sur del país y de la cordillera del Cóndor es emblemático.

El advenimiento del proyecto político de la Revolución Ciudadana, ha significado una verdadera invasión progresiva sobre el rico territorio de la nacionalidad Shuar, que puede poner en grave riesgo su supervivencia cultural. En la actualidad habría una vulneración integral de derechos y de concretarse todo el megalómano

proyecto económico dirigido por el Estado ecuatoriano, en alianza con grandes empresas transnacionales, bien podría hablarse de un etnocidio, que implicará la desaparición de la cultura shuar, de sus formas tradicionales de vida, de sus formas de relacionamiento con la naturaleza, de sus conocimientos, en fin de toda su cosmovisión y filosofía.

Uno de los elementos sobre los que se debe poner atención es la escalada de violencia que se vive en territorio shuar como producto de la agresiva agenda extractiva del gobierno de Correa. Tres dirigentes shuar han caído asesinados en los últimos cinco años en circunstancias relacionadas con el proyecto minero oficial; el Estado está relacionado de manera directa en dos de estos casos y de manera indirecta en el último de ellos. Estos tres asesinatos, están relacionados con la imposición ilegal e ilegítima de un proyecto minero hidroeléctrico petrolero en el territorio shuar, que podría desembocar en una espiral de violencia de impredecibles consecuencias.

De la larga noche neoliberal a la más larga noche extractiva. ¿Cómo llegamos en términos legales y políticos a esta situación?

El proceso de la revolución ciudadana fue generando niveles de contradicción insostenibles en la medida en la que fue implementando su proyecto político. Inicialmente se pensó que combatiría la larga noche neoliberal minera, y recuperaría la soberanía. El eslogan fue recuperar la patria; sin embargo luego del proceso constituyente, incluso durante su desarrollo, fue optando abiertamente por impulsar la minería industrial a gran escala, de manera subordinada al interés transnacional, como renglón fundamental de la economía nacional. Su oposición a la noche neoliberal minera quedó en eslogan de campaña.

En este tránsito, en lugar de cumplir un Mandato Constitucional, el Mandato Minero No.6, que se constituyó en un hito de la jurisprudencia latinoamericana, para regular y normar el sector, con lo que se hubiera recuperado soberanía sobre el territorio, y se hubiera dado una adecuada y secundaria prelación a la minería en relación a otros temas, como garantizar el derecho humano al agua, garantizar los ciclos hídricos y los procesos y ciclos de reproducción de la naturaleza, el ejecutivo, con el Presidente de la República a la cabeza se comprometió a dejar intacto el control geopolítico por parte de transnacionales sobre inmensas zonas territoriales del país, lo que se había logrado consolidar durante la larga noche neoliberal.

Habría que decir muy brevemente que el control territorial por parte de las empresas transnacionales, durante el periodo neoliberal, se generalizó en el continente gracias a una flexibilización de la norma minera favorable a las empresas transnacionales; durante este período, en todo el país y en el sur especialmente, empresas transnacionales mineras canadienses, estado unidenses, principalmente, eran dueñas de enormes extensiones de concesión minera;

Ahora bien, luego de la llegada del gobierno de la revolución ciudadana y su promesa de recuperar la patria, la gran mayoría de los beneficiarios de las empresas se quedaron con dichas concesiones: concesiones entregadas a dedo, acumuladas en pocas manos extranjeras, adquiridas con tráfico de influencias, sin los procesos de consulta libre previa e informada, sobre fuentes de agua, sobre territorios indígenas, fueron ratificadas por el gobierno nacional, a pesar de haber generado un mandato constituyente que le obligaba a sanear y corregir los errores del período previo.

En la cordillera del Cóndor, ECSA, o Corrientes Resources, se quedó con sus concesiones y pudo pasar sus acciones, con derechos de

explotación de las minas, a terceros, sin que el estado participe de este proceso.

Lo mismo ocurrió, con la otra empresa, Aurelian, empresa canadiense, que en plena vigencia del mandato minero, vendió, sus acciones a Kinross, por más de 1000 millones de dólares, con los derechos mineros a explotar los recursos minerales existentes en su territorio.

Estas dos empresas Corrientes Resources, actualmente de capitales chinos y Kinross, de nuevos capitales canadienses, como lo es la empresa Lundine, afecta gran parte del territorio shuar, en la parte norte de la cordillera del Cóndor, en toda la parte media donde hay población shuar dispersas y población campesina mestiza; y la parte sur, donde hay nuevamente territorios shuar consolidados.

Con esto queremos demostrar que el control geopolítico por parte del Estado ecuatoriano sobre partes del territorio nacional es mínimo. La recuperación de la patria, o de la soberanía nacional, hubiera significado en clave plurinacionalidad, el blindaje de amenazas extractivas sobre territorios indígenas que manejan sus territorios de acuerdo a sus usos y costumbres. Sin embargo ocurrió todo lo contrario.

No se ha recuperado la soberanía de la larga noche minera, al contrario el renovado impulso del estado de Correa sobre el proyecto minero, convierte la minería industrial en una de las amenazas más ciertas para el territorio shuar.

En síntesis en ese camino el gobierno: a) ha violado el mandato minero; b) ha violado el derecho de consulta libre previa e informada en todas las intervenciones puntuales que se han dado en el territorio; c) ha formulado una ley minera que ha sido impugnada como inconstitucional, entre otras cosas, por la ausencia de la consulta pre legislativa, d)

no ha explicado al país, peor a los shuar, el proyecto en su conjunto, algo que se hará en el siguiente acápite; todo ello da cuenta de cómo el gobierno con gran parte de las instancias estatales a su favor, impulsa agresivamente, ilegal e ilegítimamente, esta agenda.

El proyecto petrolero, minero e hidroeléctrico

En la actualidad sobre el territorio shuar existen dos amenazas de gran envergadura: Por un lado en la parte norte y oriental de la provincia de Morona Santiago está la amenaza de la expansión de la frontera petrolera; y, por otro lado, en la parte sur oriental de la provincia de Morona Santiago y toda la parte oriental de la provincia de Zamora Chinchipe, es decir lo que corresponde con la cordillera del Cóndor, está la constitución de un MEGA Distrito Minero.

Sobre la expansión de la frontera petrolera

La población shuar de Morona Santiago y Pastaza, así como la población Achuar, Shiwiar, Andoas, Zápara, Quichua de la Amazonía, se encuentra amenazada por la ampliación de la frontera petrolera, que pretende expandirse a todo el centro sur amazónico. No se profundizará sobre esta amenaza, pero tenerla en cuenta permitirá entender como desde el norte y desde el sur la población shuar está cercada.

En relación a este caso, en la actualidad -febrero y marzo del 2015- la población amazónica Shuar y del resto de nacionalidades amazónicas mencionadas, ha rechazado profundamente la presencia estatal en sus territorios; varias veces funcionarios públicos han sido expulsados de los territorios indígenas, ya que sin seguir la norma constitucional, ni los convenios internacionales, pretenden ingresar en los territorios para lograr una aprobación fragmentaria de la población local y de esta manera llevar a cabo los procesos de

licitación de los bloques petroleros, sin conducir un proceso de consulta libre previa e informada.

Esto ha sido denunciado y confrontado radicalmente por las nacionalidades amazónicas en su conjunto.

La constitución del Mega distrito Minero

La amenaza de expansión petrolera en el norte, se complementa con el despliegue de un mega distrito minero energético en toda la cordillera del Cóndor, con proyectos mineros de cielo abierto a gran escala.

La novedad actual para el país, donde no existen minas metálicas a cielo abierto, es precisamente la minería industrial a gran escala. Este tipo de actividad extractiva, implica un proceso económico especializado en recoger el oro disperso en la montaña, procesando toda la montaña y generando más de 99% de desechos por emprendimiento minero. Es la actividad más perturbadora de los ecosistemas locales, y es la actividad económica más demandante de energía y materiales; la apertura de un hueco de 1000 metros de diámetro por mil metros de profundidad, en una zona de altísima pluviosidad y alta biodiversidad y endemismo, puede ser fatal. Ese es el proyecto Mirador, cuyo contrato se firmó el 5 de marzo del 2012.

En la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se presentó el caso Mirador y la violación de los derechos humanos, de habitabilidad, de acceso a una vida digna para la población shuar y mestiza afectada por este proyecto, por lo cual se pidió el inicio de una querrela contra el estado para que suspenda este proyecto. Recientemente una delegación de la Asamblea de los Pueblos del Sur, y de la población shuar, presentó en audiencia temática, la problemática de la población shuar frente a la constitución de este distrito minero.

Lo que habría que decir en este artículo es que el proyecto Mirador es apenas la punta del ovillo;

En el caso de la cordillera del Cóndor, el proyecto megalómano en curso, tiene que ver con la constitución de un mega distrito minero que constaría de al menos, dos bloques uno relacionado con el cinturón de cobre que tendría una extensión de 60 Km de longitud, por la menos 30 Km de ancho; en la parte centro y norte de la cordillera del Norte: y otro bloque con depósitos principalmente de oro, hacia el sur de la cordillera del Cóndor, con una magnitud similar.

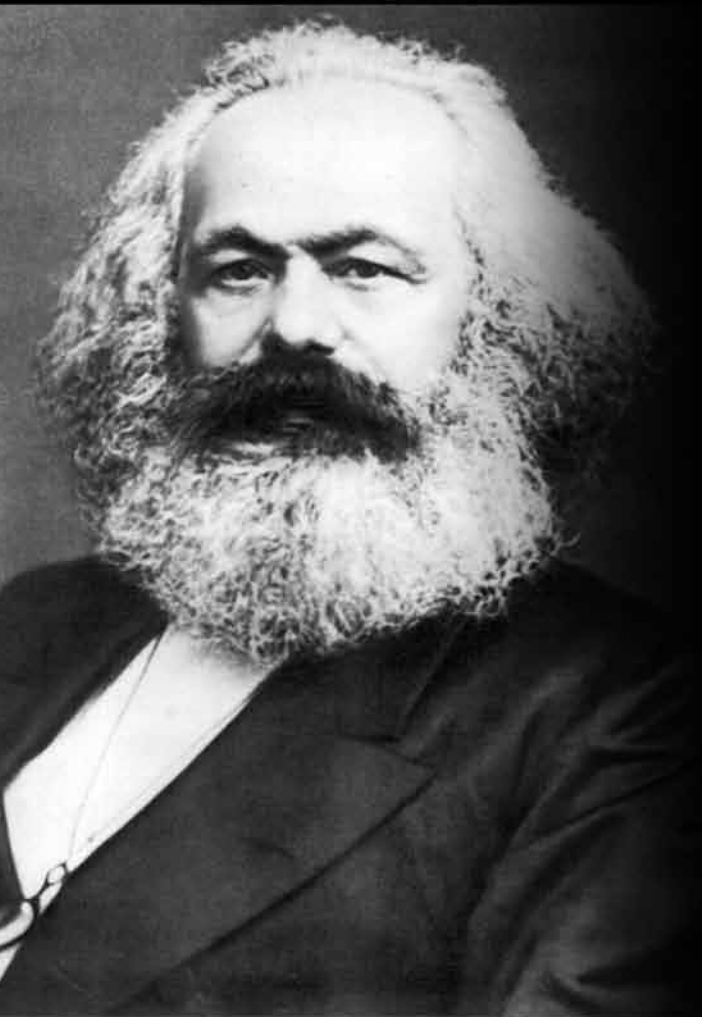
- En el distrito del cobre, el proyecto Mirador sería la punta del ovillo. José Tendetza, iba a denunciar en Lima, en la Cumbre de los Pueblos y en el tribunal ético de los derechos de la naturaleza, la forma como la empresa había realizado más de 1000 perforaciones a menos de dos kilómetros en línea recta del que sería el depósito Mirador. El nuevo depósito para el cual no existen estudios de impacto ambiental, llamado Mirador Norte, que si lo anuncia la empresa China en su página web, podrá ser explotado sin modificar el beneficioso contrato firmado entre la empresa china y el Estado; este nuevo yacimiento bien podría ser parte de los beneficios de la empresa, que no solos explotará cobre, oro y plata, minerales sobre los que se hace la pre factibilidad de la mina Mirador, sino TODOS los recursos minerales que el concesionario encuentre en las más de 5000 hectáreas mineras.
- 60 Km al norte el gobierno tiene dos proyectos estratégicos adicionales con la misma empresa (Corrientes Resources) que sin embargo utiliza otra personería jurídica de manera estratégica; de otro modo, según la ley minera actual, con el contrato para el desarrollo del proyecto Mirador (a cargo de ECSA), debía de-

volver el resto de concesiones al estado. Sin embargo con otra personería jurídica (EXSA), piensa explotar los yacimientos de San Carlos y Panantza, con el doble de potencialidad minera que Mirador;

- Ahora bien, la empresa china, anuncia que entre estos cuatro yacimientos la empresa podría desarrollar al menos 6 sitios de prospección con altas probabilidades; y funcionarios chinos han hablado de hasta de 15 yacimientos adicionales.
- En definitiva, en la correa de cobre, se pensaría abrir al menos 10 yacimientos mineros, cuya esfera de influencia directa, -siguiendo las proyecciones que el propio estudio de impacto ambiental del proyecto Mirador sugiere- podría afectar de manera irreversible a cerca de 40.000 has de bosque húmedo tropical, territorio fundamental para la reproducción social y cultural de al menos 10.000 personas shuar y población mestiza en las inmediaciones de esta parte de la cordillera del Cóndor.
- Con ello, se afectará directamente uno de los sitios más mega diversos del país: la cordillera del Cóndor y se interrumpirá definitiva e irreversiblemente los ciclos de recreación de la vida y el ciclo hídrico de esta parte alta de la cuenca Amazónica;
- Es decir que en relación al impacto del proyecto minero en su conjunto, debe considerarse los estudios, análisis y expedientes para el caso Mirador y deben multiplicarse al menos por 10 o 15; incluso, si se considera la correa de cobre en su conjunto y si realizamos una estimación hacia el sur, donde está el proyecto Fruta del Norte, de la gigante Landine, con sus 100.000 has, estos impactos bien se podrían multiplicar incluso por 30, si se considera la zona sur de la Cordillera del Cóndor. Con lo cual más de 120.000 a 150.000 has de bosque se verían afecta-

das directamente, y por lo menos 450.000 has se verían afectadas indirectamente.

- Finalmente, el proyecto incluye la constitución de un distrito energético, con un complejo de más de 6.000 megavatios, tema oculto para la población shuar, que sin embargo se anuncia a nivel nacional y en otras provincias para dar cuenta de las inversiones en curso, sin embargo para este caso la constitución de un complejo hidroeléctrico de esta envergadura, afectará irreversiblemente los territorios y los ciclos hídricos de los ríos Santiago y Zamora, respectivamente. En la actualidad, con trampas y sin proceso de consulta se pretende aprobar la realización de los estudios para la primera represa de 800 MW.
- Dentro de este contexto el pueblo shuar y los pueblos del sur organizados, han llevado este caso a los órganos internacionales de derechos humanos para advertir de la vulneración integral de sus derechos. A través de este artículo contribuimos con elementos para alertar a la comunidad nacional e internacional, que con el proyecto minero hidroeléctrico, petrolero en la región amazónica y en la cordillera del Cóndor, en particular, la vida, la supervivencia de la nacionalidad shuar, de la cultura shuar en este territorio quedaría gravemente amenazada. Exhortamos que se abra un diálogo nacional para discutir con profundidad los temas relacionados con territorios indígenas, recursos naturales, Buen Vivir, derechos de la naturaleza y plurinacionalidad. El pasar por alto la conflictividad existente podría desembocar en una espiral de violencia, que el país puede evitar.



Miguel Angel Herrera Zgaib¹

Actualidad de Antonio Gramsci: subalternos y pensamiento de ruptura en América Latina

Reflexión
pensamiento crítico

Una aclaración necesaria

Los laboratorios de las formaciones socio-políticas de América Latina, y Suramérica, en particular, son el banco de prueba de muy diversas lecturas e interpretaciones de las corrientes de izquierda, democráticas y progresistas. En este escrito el énfasis está puesto en la relevancia que el pensamiento de Antonio Gramsci tiene para una reflexión actual de la democracia latinoamericana, poniendo a prueba su validez en tanto es comprendido como pensamiento de ruptura.

Tales reflexiones, por lo demás, acompañan o critican la práctica de un elenco de disímiles gobiernos que se ubican con mayor o menor comodidad bajo el paraguas del "Socialismo del siglo XXI"; o retoman, en cambio, la más amplia noción de populismo en la búsqueda de una sombrilla protectora que cobije sus experimentos de alianzas y/o coaliciones entre diversos grupos y clases sociales de rumbo incierto bajo la impronta del capitalismo dominante.

1 Profesor asociado, exdirector del Departamento de Ciencia Política y Unijus, Universidad Nacional de Colombia. Catedrático de la Maestría de Estudios Políticos, Universidad Javeriana, Bogotá.
Ex rector de la Universidad Libre de Colombia. Autor: *La participación y la representación política en Occidente* (2000), *Antonio Gramsci y la Crisis de Hegemonía. La refundación de la Ciencia Política* (2013), *Antonio Gramsci y el Pensamiento de Ruptura* (en preparación, 2015).

La accidentada trayectoria de un cuarto de siglo

“...la historia no hace nada, no posee ningún poder enorme, no libra ninguna lucha. Es más bien el hombre, el hombre real y viviente, el que hace todo, el que posee y lucha; la historia no es una realidad que se sirva del hombre como medio para alcanzar fines con los propios esfuerzos -como si fuera una persona por sí- la historia es nada más que la *actividad del hombre que persigue sus fines.*” Carlos Marx. *Segunda batalla de la crítica absoluta*, en: Rodolfo Mondolfo (1964). *Fundación del materialismo histórico*, p. 83.

“Es cierto que la filosofía de la praxis se realiza en el estudio concreto de de la historia pasada y en la actividad actual de creación de nueva historia. Pero se puede hacer la teoría de la historia y de la política porque aunque los hechos sean siempre individuales y mudables en el flujo del movimiento histórico, los conceptos se pueden teorizar...” Antonio Gramsci (2009). *Cuestiones generales*, en: Notas críticas sobre un intento de *Ensayo popular de sociología*, p. 21.

Las experiencias histórico políticas que cubren ya un cuarto de siglo de la historia latinoamericana, en su conjunto, -con independencia de que las fuerzas que las animan sean gobierno, y/o no permanezcan ya en el-, todas obran en complemento o reacción a la hegemonía neoliberal que luego de triunfar impuesta por las armas en Chile en 1973, se despliega en el subcontinente americano por otras vías a partir de los años 80.

Aquí la atención está focalizada en atender a los desarrollos más actuales, cuando nuestros países, los grupos subalternos en primera fila, confrontan un conjunto de desafíos cruciales que nutren y dinamizan la presente coyuntura política y social, sin excepción. Sin embargo, este precipitado de experimen-

tos reformistas que no desbordan aún los dictados del capital, los calificamos en un espacio/tiempo propicio para el despliegue transformador de la revolución democrática que no ha encontrado todavía su cauce eficaz y definitivo.

Para empezar, estas realidades conectan de modo singular pasado y presente del subcontinente, fijan y hacen posible un horizonte teórico-práctico diferente, después del fracaso de la moratoria mexicana,² ensayada como rebeldía burguesa inocua durante el gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982). Ahora se actualizan de modo traumático tales actuaciones y falsas salidas, cuando el modelo extractivo minero como pretensa fórmula para el desarrollo capitalista dependiente repite una lección duramente aprendida: la caducidad del modelo primario exportador de *commodities*.

Esta experiencia repetida se encuentra agravada por la más severa recesión capitalista que ha abierto las “venas de América Latina” en el año 2008.³ Es una fuga acelerada de plusvalía que tampoco cauteriza, porque los drásticos correctivos de los gobernantes desangran más aún a los grupos y clases subalternas.

Estas tensiones ponen a consideración, en tiempos de crisis económica y política, el legado de Antonio Gramsci, específicamente, la pertinencia de su pensamiento revolucionario, para responder a la democracia como el centro de la disputa teórica y práctica en América Latina y en el mundo asimétrico de

2 Él se encargó de consumir, en lugar de consumir lo que quedaba de esperanza revolucionaria, mientras que en lo internacional promovió la Cumbre Norte-Sur, a la que acudieron Ronald Reagan, Margareth Thatcher, al lado de Mitterand, Trudeau e Indira Gandhi, para ponerle colofón a su desastre económico.

3 Al respecto conviene releer los ensayos agrupados en la revista *La Tendencia* N. 9 mar/abr 2009, cuyo dossier se titula *Programa anticrisis: legitimidad y eficacia*. FES/ILDIS. Quito.

la globalización capitalista; mucho más ahora cuando es urgente un tratamiento diferente para enrutar los países del subcontinente americano.

Entonces se trata de proponer una salida radical, con el proyecto gramsciano de otra hegemonía animada por el encuentro plural de los subalternos. Claro está, atendiendo a las condiciones históricas en que la abigarrada sociedad de los de abajo lucha y crea en la praxis de cada colectividad nacional, y regional un programa anti-capitalista que reinventa la articulación de lo común y la democracia en procura de consolidar una participación política de los muchos.

Hegemonía y Pensamiento de Ruptura

“La coincidencia de la transformación de las circunstancias y de la actividad humana o auto transformación no se puede captar y entender racionalmente más que como *praxis revolucionaria*.” Carlos MARX (2002). *III Tesis sobre Feuerbach*, en: Marx Antología. Edición de Jacobo Muñoz, p. 608.

“La filosofía de la praxis como resultado y coronación de toda la historia precedente. De la crítica del hegelianismo nacen el idealismo moderno y la filosofía de la praxis. El inmanentismo hegeliano se torna historicismo, pero es historicismo absoluto solamente con la filosofía de la praxis, historicismo y humanismo absolutos...” Antonio GRAMSCI. *Hegemonía de la cultura occidental sobre toda la cultura mundial*, en. Problemas de la filosofía de la praxis, p. 110.

La presencia e influencia del pensamiento de Antonio Gramsci en América Latina comienza en la segunda posguerra del siglo XX. Este pensamiento tiene un epicentro en la Argentina de finales de los años 40, cuando esta

nación experimenta la aparición del embrión populista, el protagonismo político y social del peronismo, y la emergencia del partido justicialista durante la presidencia de Juan Domingo Perón.

Entonces el comunista Héctor P. Agosti, y un grupo de jóvenes entre los que se contaban Pepe Aricó, Oscar del Barco, Juan Carlos Portantiero son los divulgadores de la obra de Antonio Gramsci; primero, presentándolo como modelo de humanidad, sacrificio y compromiso al enfrentar la cárcel fascista. Así se publica, siguiendo la línea editorial italiana que orientan Palmiro Togliatti y Felice Platone,⁴ la selección de las *Cartas desde la Cárcel (1950)*.⁵

Luego circula un primer volumen de notas escritas en los *Cuadernos de la cárcel* agrupadas con el título *El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce*,⁶ donde Antonio

4 Manuel SACRISTÁN, un notable marxista español tradujo y publicó una selección de textos de Gramsci, en un libro, *Escritos políticos, 1917-1935*. En una nota posterior, incluida en *Introducción al estudio de la filosofía*. Barcelona, Ed. Crítica, 1985, indica lo siguiente: “Los Cuadernos que escribió Antonio Gramsci en la cárcel de Turi (cerca de Bari, en la Apulia) entre 1929 y 1933 y luego en clínicas de Formia y Roma desde aquella fecha hasta 1935, o quizás algo más tarde, fueron primeramente editados por Felice Platone, bajo la inspiración y con la colaboración de Palmiro Togliatti, a partir de 1948.”

5 GRAMSCI, Antonio (1950). *Cartas desde la cárcel*, trad. De Gabriela Moner. Editorial Lautaro. La edición italiana apareció en 1947, y obtuvo el premio Viareggio, el más acreditado galardón en la literatura de Italia. Esta selección mereció los más altos elogios de Benedetto Croce. En la revista *Sur*, de Victoria Ocampo, opositora del peronismo y el populismo, casi al tiempo de aquella premiación, Ernesto Sábato escribió una vigorosa semblanza literaria, política y humana de Antonio Gramsci.

6 Este volumen se publicó originalmente en Italia en el año 1948. Allí siguieron apareciendo los demás libros hechos con las notas de la cárcel: Los intelectuales y la organización de la cultura (1949), El Resurgimiento (1949), Notas sobre Maquiavelo, la política y el estado moderno (1949), Literatura y vida nacional (1950), y Pasado y presente (1951). A

Gramsci trabaja una Introducción al estudio de la filosofía y del materialismo histórico, examina unos problemas de la filosofía de la praxis, hace una crítica al *Ensayo popular de sociología* de Nicolás Bujarin,⁷ al tiempo que confronta al liberalismo y a su paladín italiano, el filósofo neohegeliano Benedetto Croce, quien antes se despachó contra el marxismo y su antiguo maestro, Antonio Labriola, el más destacado estudioso de Marx en Italia, escribiendo el libro *Materialismo histórico y economía marxista*.

Labriola era el profesor de filosofía en la Universidad de la Sapienza, en Roma, había sido contemporáneo de Federico Engels, y participó de la II Internacional como socialista independiente. Él empezó sus ensayos dedicados a Marx y a su pensamiento con el escrito *In memoria del Manifiesto dei comunisti (1895)*, el cual hace parte de los *Ensayos en torno a la concepción materialista de la historia*.

Gramsci desprendió de Labriola su lectura madura de Marx, asumiendo el materialismo práctico como *Filosofía de la Praxis*; y discutió en sus Notas con el decir de Trotsky, quien en sus *Memorias* calificaba a Labriola de *diletante*. Al contrario, Gramsci en *II: Algunos problemas para el estudio de la filosofía de la praxis*, establece que: "En realidad, al afirmar Labriola que la filosofía de la praxis es independiente de toda otra corriente filosófica, que es autosuficiente, resultaba ser el único que había buscado construir científicamente la filosofía de la praxis." (Gramsci, 1986, ps. 84, 85)

la publicación de los así llamados Cuadernos de la cárcel se añadió un volumen del trabajo periodístico de Gramsci, *L'Ordine Nuovo* (1954), y *Scritti giovanili* (1958)

7 La referencia directa es al libro de Bujarin, *La teoría del materialismo histórico. Manual popular de sociología marxista* que se publicó por primera vez en Moscú (1921). Existe una edición francesa del mismo que corresponde a la cuarta edición rusa, y que se publica en 1927.

Antonio Gramsci debate sobre la actualidad de la revolución rusa y el curso incierto de la revolución proletaria; y con el antecedente teórico político de Antonio Labriola, confronta el discurso de Benedetto Croce contra el marxismo en Italia y en Europa. Este señalaba que el materialismo histórico no era autónomo, sino a lo sumo un canon de interpretación historiográfica.

Croce quería refutar, primero que todo, la enseñanza de Labriola, su maestro de filosofía, *tout court*; y la de los continuadores, uno de los cuales era Nicolás Bujarin, vocero oficial de la ortodoxia bolchevique que, después de muerto Lenin, fue sometida a los dictados políticos de José Stalin.

Antonio Gramsci potencia la respuesta de Labriola, en procura de un pensamiento de ruptura, en esos dos frentes; señala, primero que todo, a Marx como fundador de la *Filosofía de la Praxis*, que no es equiparable con la filosofía de la acción, o enfoques afines.

Él hace la crítica de la tendencia filosófica dominante en el marxismo que se expresa en dos corrientes principales: la ortodoxa que lidera J.V. Plejanov, con su obra *Problemas Fundamentales* que cae en el materialismo vulgar. Gramsci indica que aquel "no ha encarado bien el problema de los "orígenes" del pensamiento del fundador de la filosofía de la praxis...Es necesario, en primerísimo lugar, tomar en cuenta su actividad creadora y constructiva." (Gramsci, 1986, p. 85).

La otra corriente es contraria a la ortodoxia, y acude al kantismo o "a otras tendencias positivistas o materialistas, llegando a la conclusión agnóstica de Otto Bauer, quien en su librito *Sobre la Religión* escribe que el marxismo puede ser sostenido o integrado por cualquier filosofía, hasta por el tomismo."

Gramsci explica esta problemática comparando este descuido por la filosofía al "perío-

“El rescate de la Filosofía de la Praxis, el pensamiento de ruptura con los revisionismos, es central para la construcción de la hegemonía proletaria pieza fundamental en la construcción de la nueva sociedad.”

do romántico de la lucha, durante el *Sturm und Drang* popular, donde el interés va dirigido hacia las armas más inmediatas...” Igualmente, resalta que “desde el momento en que un grupo subalterno se torna realmente autónomo y hegemónico, cuando crea un nuevo tipo de Estado, nace concretamente la exigencia de construir un nuevo orden intelectual y moral, esto es, un nuevo tipo de sociedad.” (Gramsci, 1986, p. 85)

Así las cosas, es necesario retornar a Antonio Labriola, porque la revolución ya triunfó en Rusia y desarrolla un nuevo tipo de sociedad, la sociedad socialista. Es la hora de “hacer predominar su concepción del problema filosófico.” (Gramsci, 1986, p. 86)

Entonces Gramsci debate con el doble revisionismo filosófico: uno a cargo de los idealistas, Croce, Gentile, Sorel, Bergson y el pragmatismo, y la ortodoxia apoyada en el materialismo tradicional. Igualmente confronta un segundo revisionismo: el retorno al kantismo con el austriaco Max Adler, y con los italianos Pogg y Baratono.

La explicación de Gramsci destaca que uno y otro se definen en parte por el tipo de intelectuales que lo practican. El primero corresponde, sobre todo, a los intelectuales “puros”, mientras que el otro tiene que ver con “personalidades más estrechamente vinculadas a la actividad práctica.” (Gramsci, 1986, p. 87)

Esta reflexión concluye en que “Labriola se distingue de los unos y los otros por la afirmación (no siempre segura, es verdad) de que la *filo-*

sofía de la praxis es una filosofía independiente y original, que tiene en sí misma los elementos de un desarrollo ulterior que le permite transformarse, de interpretación de la historia en filosofía general.” (Gramsci, 1986, p. 87)

Antonio Gramsci critica también el trabajo de Rodolfo Mondolfo, profesor de filosofía en Turín y Bolonia, quien pretendía desarrollar la filosofía de Antonio Labriola sin abandonar el positivismo de su maestro Roberto Ardigó. Gramsci es demoledor con el trabajo de Diambrino Palazzi, su discípulo, autor de *La filosofía de Antonio Labriola*, que “es un documento de la pobreza de conceptos y de directivas de la enseñanza universitaria de Mondolfo mismo”. Mondolfo tuvo que salir de Italia para la Argentina, donde continuó su obra filosófica y enseñanza en la Universidad Nacional de Tucumán y Córdoba.

El rescate de la *Filosofía de la Praxis*, el pensamiento de ruptura con los revisionismos, es central para la construcción de la hegemonía proletaria pieza fundamental en la construcción de la nueva sociedad. En esta tarea, Gramsci utiliza diversos textos de Marx, en particular, tres escritos: *Introducción general a la Crítica de la economía política* (1857), El Prefacio a la *Crítica de la economía política* (1859), de una parte; y de otra se vale también de *Las Tesis sobre Feuerbach* (1845).

Al hacerlo, Gramsci, de una parte, destaca el poder heurístico del materialismo práctico. Cuando escribe acerca del *Análisis de las situaciones. Relaciones de Fuerzas*, en sus palabras, “El estudio de cómo hay que analizar las

situaciones o sea, de cómo hay que establecer los diversos grados de las relaciones de fuerzas...una exposición elemental de ciencia y arte políticos, entendida como un conjunto de cánones prácticos de investigación y de observaciones particulares útiles para despertar el interés por la realidad de hecho y para suscitar intuiciones políticas más rigurosas y vigorosas." (Gramsci, 1977, p. 342)

Entonces, el deriva hacia el problema de las relaciones entre la estructura y las superestructuras, para hacer un análisis acertado de las fuerzas que operan en un determinado periodo, postulando dos principios tomados de Marx, en su *Introducción General*:

"1) El que ninguna sociedad se plantea tareas para cuya solución no existan ya las condiciones necesarias y suficientes, o no estén, al menos, en vías de aparición o desarrollo; 2) el de que ninguna sociedad se disuelve ni puede ser sustituida si primero no ha desarrollado todas las formas de vida implícitas en sus relaciones..." (Gramsci, 1977, p. 343)

En seguida prosigue en la formulación de otros principios de metodología histórica, basándose en los cánones de Marx, para el estudio de la estructura de una formación social concreta, para distinguir "entre los movimientos orgánicos (relativamente permanentes) y los movimientos que pueden llamarse de coyuntura (y que se presentan como ocasionales, inmediatos, casi accidentales)." (Gramsci, 1977, p. 343)

De otra parte está el carácter activo, propio del pensamiento de ruptura. Por eso Gramsci lo llama como Labriola Filosofía de la Praxis, conformes ambos con la crítica de Marx al materialismo contemplativo de Feuerbach, de acuerdo con la famosa tesis 11. Es a la vez, el ajuste de cuentas teórico y práctico con la hipóstasis empirista que acompaña toda la filosofía hegeliana del derecho público, y su filosofía política como un todo.

Por último, en esta corta revisión de los *Cuadernos de la cárcel*, consideremos el apartado "La dialéctica". Gramsci encara la exposición de Bujarin en el Congreso de historia de la ciencia realizado en Londres, diciendo que con "la escisión de la filosofía de la praxis en dos partes: la doctrina de la historia y de la política, y la filosofía (que ahora dice que consiste en el materialismo dialéctico y no ya en un viejo materialismo filosófico)...no se comprende ya la importancia y el significado de la dialéctica: de doctrina del conocimiento y sustancia medular de la historiografía y de la ciencia de la política, se degrada a una subespecie de la lógica formal, a una escolástica elemental." (Gramsci, 1986, 136)

Ni más ni menos, se trata de la inversión de la dialéctica que trata Marx en *El Capital*, de la dialéctica como "sustancia medular de la historiografía y de la ciencia de la política". Por lo que es posible concluir, de modo provisional:

Uno, que la *Filosofía de la Praxis* no escinde sino que articula en sí misma historia, política y filosofía; para la comprensión de Gramsci, la dialéctica no es una subespecie de la lógica formal.

Dos, que la filosofía de la praxis es pieza fundamental de la hegemonía, en tanto acción de los intelectuales en su carácter organizadores de la cultura, toda vez que encaran la construcción de la nueva sociedad, en este caso, enfrentando el desafío de la revolución socialista, construyen la nueva sociedad civil, el conjunto de los organismos privados, a través de los cuales se ejerce la función de dirección. La sociedad civil y la sociedad política, en su sentido estrecho, son las superestructuras complejas.

Esta es la "fase en la cual las ideologías antes germinadas se hacen *partido*, chocan y entran en lucha, hasta que una sola de ellas, o por lo menos, una sola combinación de ellas, tiende a prevalecer, a imponerse, a difundirse por toda el área social..." (Gramsci, 1977, p. 347).

Ahora bien, esta difusión determina, no solo “la unidad de los fines económicos y políticos, también la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones en torno a las cuales hierva la lucha...en un plano *universal*, y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados.” (Gramsci, 1977, p. 347)

Bajo estas premisas podemos tratar la parte final de este ensayo, que toca con el carácter del nuevo Estado, el que resulta de dos hechos relevantes en la historia de Occidente, el desenlace de la I Guerra Mundial, y la crisis del orden capitalista, el crack de la bolsa de New York.

Nos referimos a la creación de un nuevo tipo de Estado, que Gramsci define como *Estado ampliado*, como *Estado integral*, un Estado que no es ni puede ser más el vigilante nocturno del que habló Ferdinand Lasalle, sino que “El estado se concibe, sin duda, como un organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables a la máxima expansión de ese grupo...y la vida estatal se concibe como un continuo formarse y superarse de equilibrios inestables (dentro del ámbito de la ley)...equilibrios en los cuales los intereses del grupo dominante prevalecen, pero hasta cierto punto, no hasta el nudo interés económico-corporativo.” (Gramsci, 1977, p. 347)

Guerra de posiciones y estado ampliado

“La estructura y las superestructuras forman un *bloque histórico*, o sea que el conjunto complejo, contradictorio y discorde de las superestructuras es el reflejo del conjunto de las relaciones sociales de producción. De ello surge: sólo un sistema totalitario de ideologías refleja racionalmente la contradicción de la estructura y representa la existencia de

las condiciones objetivas para la subversión de la praxis...” Antonio Gramsci, Estructura y superestructura, en: Introducción al estudio de la filosofía, ps. 48-49.

Para empezar, era y es tarea propia de la hegemonía socialista la construcción de un nuevo orden intelectual y moral, de una renovada sociedad civil. Por lo que se trata de atender a la tarea impostergable de una reforma intelectual y moral, de conformidad con un específico principio estratégico.

Antonio Gramsci reinterpretaba lo escrito por Ernest Renan, quien en el contexto histórico francés teorizó tal reforma en *¿Qué es una nación? (1882)*, y en otras obras dedicadas al examen histórico crítico del cristianismo.

Entonces, de cara a las condiciones presentes, y en referencia a lo observado en América Latina, luego del derrumbe del socialismo soviético y su campo de influencia inmediato, dos preguntas no admiten espera: ¿por qué articular hegemonía y pensamiento de ruptura, y ¿por qué identificar a la filosofía de la praxis con un pensamiento de ruptura?

Para responder a los desafíos que experimentan los gobiernos de izquierda en América Latina, al tiempo que se atiende a la profundización de la crisis de representación política en todo el globo. Tales son los aspectos más destacados y relevantes del actual curso de una revolución democrática, en el marco de la globalización capitalista, cuando se ha cumplido la subsunción tanto formal como real del proceso de trabajo por el capital.

Hoy, vivimos bajo un principio estratégico diferente, la guerra de posiciones democrática, uno que según Gramsci hace posible articular la estructura y las superestructuras complejas, para responder a la derrota del avance de la revolución proletaria mundial, que queda primero circunscrita a la Rusia bolchevique, pero que recupera su vigencia

y oportunidad de nuevo en los años 60 del siglo pasado, cuando el antagonismo entre capital y trabajo derrumba la fórmula del estado bienestar en Europa y Estados Unidos, y del llamado Estado compromiso en América Latina.

Este momento de la transición democrática, esta tensión y esta lucha dieron paso a una nueva forma de acumulación capitalista, como resultado de la derrota sufrida en los diversos frentes de la revolución proletaria, que ensayó a escala planetaria la autonomía y autovalorización del trabajo de los grupos y clases subalternas, y al hacerlo puso en la liza política y económica una nueva forma de cooperación social, la actualidad del comunismo del trabajo liberándose de la explotación y la alienación capitalista que le es concomitante; haciendo práctica la lectura política de *El Capital*.

Este devenir sintomático marcó el despertar reaccionario de la ciencia política neoconservadora que intentó encasillar esta acción liberadora como una crisis de gobernabilidad. Es lo que reclamaron Huntington, Crozier y Watanuki, en el coro de la Trilateral, exigiendo, recomendando moderación democrática, mientras que la izquierda radical, el amplio y heterogéneo abanico de los autonomismos insistía en expandir la participación en todos los ámbitos de la sociedad, y puso de presente la presencia de una nueva figura del trabajo, "el obrero social".⁸

8 Tal fue el nombre dado por Mario Tronti a la nueva figura del trabajo que se manifiesta en toda una década de luchas en Italia, entre los años 60 y 70, subsumidos bajo el apelativo de "los años del plomo", por los media burgueses al servicio del terrorismo de estado que logró conjurar este estallido revolucionario durante la segunda mitad del siglo XX.

Suramérica, socialismo y democracia de los subalternos

La crisis de representación política sobreviniente tiene cura, una efectiva democracia, que abarque la gestión de la economía, con la acción decisoria de los subalternos transformados en multitudes. Pero, en cambio, lo que ocurrió antes fue una revolución pasiva de nuevo cuño bajo la imposición de un nuevo modelo de acumulación, el posfordismo que controló la productividad del trabajo, dándole una nueva forma a la libertad bajo el capitalismo.⁹ Tal fue la fórmula integral del neo-liberalismo cuya hegemonía se extendió por un cuarto de siglo.

Después, el heraldo en el nuevo despertar de la revolución democrática es América Latina, y Suramérica como la primera en la línea de combate, pero luego de 16 años de gobiernos de izquierda, catapultados por el despertar plural de los grupos y clases subalternas, el socialismo del siglo XXI experimenta la máxima prueba.

La lucha por la hegemonía, la demanda de construcción de una nueva sociedad civil sigue estancada o desvirtuada por el placebo de un asistencialismo que pasó de ser focalizado a generalizado, pero asistencialismo al fin. El esfuerzo socializante mutó en la mayoría de los casos en un neopopulismo de izquierda, que tornó a los procesos revolucionarios iniciados con la presencia intempestiva de las multitudes en la liza política

9 Fue Francis Fukuyama el cantor más publicitado de esta victoria pírrica, con su famoso ensayo ¿El fin de la historia? Publicado en la revista conservadora *National Interest*, hace algo más de 25 años. Anticipándose a la masacre de la Plaza de Tienamen como a la caída del muro de Berlín. Hoy, con cajas destempladas vuelve a insistir en la democracia liberal, pero el título de su nuevo libro es *Political Order and Political Decay*, que estará presentando por estos días en Santiago de Chile.

(que como movimientos sociales renovadores, resistieron al neoliberalismo), en masa de maniobra de caudillismos reformistas que no cambiaron el modelo extractivista para la reproducción económica de sociedades profundamente desiguales.

Este transformismo hoy hace agua con la crisis del petróleo, y la caída en los precios internacionales de las *commodities*. En consecuencia, los subalternos, una vez más demandan autonomía, y acciones decididamente anticapitalistas que paren la especulación y los empoderen eficazmente para conjurar la crisis y la miseria y la exclusión que los azota con más dureza.

Así las cosas, la guerra de posiciones democrática en la era imperial adquiere renovado vigor en América Latina, porque proyecta a los de abajo bajo diferentes formas. Pero, estos, primero que todo, en esta crisis de representación tienen que ajustar cuenta con sus direcciones erráticas. De ese modo se presentan las cosas en el Brasil, donde la gente lucha contra la corrupción inducida por el PT, a través del saqueo a Petrobrás y a los impuestos.

En Venezuela donde el desabastecimiento y la enfermedad holandesa juntas, los subalternos organizados exigen al presidente Maduro darle verdadero protagonismo, para impedir otro golpe de estado, y la descarada amenaza de los Estados Unidos de intervenir.

Ecuador hace pocas semanas vio marchar a miles en Quito contra el autoritarismo y la austeridad asimétrica impuesta por el gobernante de "la revolución ciudadana", que reclama reelegirse a toda costa; en tanto que el resultado variopinto en la disputa por las gobernaciones y municipalidades en la Bolivia de Evo Morales, pone en calzas prietas al vicepresidente Álvaro García Linera, y el modo como allí se construye el Estado ampliado de corte plurinacional, para que respete las auto-

mías consagradas en la Constitución, y democratizen los gobiernos a todos los niveles.

Mientras que la Argentina de Cristina Fernández casi que se resigna a perder la contienda electoral presidencial, a no ser que se disponga a reconocer el despertar de obreros, capas intelectuales y clases medias que reclaman democracia, no más corrupción en la administración de justicia, exigiendo un viraje hacia la izquierda en los meses que quedan. Colombia, entre tanto, los subalternos se disponen a inclinar la balanza a favor de la paz, frente al conflicto en la cúpula del bloque dominante, donde cruzan fuegos y acusaciones, la centro derecha y la reacción. El reclamo es por una constituyente que haga de la paz que se negocia un verdadero ejercicio en y para la democracia.

Tal es el panorama que motiva la lectura de Gramsci, de la *Filosofía de la Praxis* como pensamiento de ruptura para subvertir la praxis reformista, y abrir las anchas avenidas de una reforma intelectual y moral que haga posible y activa la sociedad civil animada por la autonomía de los subalternos para conjurar el desastre de una revolución pasiva más del capital administrada por gobiernos de una izquierda infatuada por el velo de la ignorancia.



Iván Carvajal

Job, Leviatán, Satán y la Soberanía

(Un comentario «político» a propósito de Leviatán de Zviaguintsev)

A la memoria de Ulises Estrella,
poeta rebelde y hombre justo
que nos «enseñó a ver el cine

1. Una sátira política inscrita en una «tradición»

Aunque he gozado con *Leviatán*, el filme ruso dirigido por Andrei Zviaguintsev que el año pasado obtuvo varios premios en mérito a sus cualidades artísticas, su fotografía, su guión, no me propongo, de ninguna manera, emprender un comentario crítico sobre él. No soy crítico cinematográfico. Me interesa, más bien, destacar algunos aspectos significativos que surgen desde el filme, desde su historia, sus personajes, sus imágenes. Como se ha señalado en varios comentarios periodísticos, el *Leviatán* es un filme complejo, compuesto por múltiples estratos narrativos y simbólicos. Es, por una parte, la historia de la desdicha de Kolya, quien vive con su mujer y su hijo -habido este con su primera mujer, que ha fallecido- en una cabaña a orillas del mar de Barents, al norte de Rusia, y quien va a ser despojado arbitrariamente de su pequeña propiedad por el alcalde corrupto, con la complicidad del aparato judicial. La sucesión de desdichas, desde la pérdida de su pedazo de tierra y su cabaña, el adulterio de su joven mujer y la consiguiente «traición» de su amigo Dimitri -quien, sin embargo, había acudido desde Moscú para ayudarlo como abogado en su causa contra la administración municipal-, el irrespeto e incompreensión de su hijo adolescente, hasta la muerte de su mujer, la falsa acusación de asesinato y la condena a un largo período de encarcelamiento, hacen de Kolya una suerte de Job contemporáneo. Kolya es despojado de todo lo que tiene: su pedazo de tierra, su casa, su familia -su mujer y su hijo-, sus amigos, y finalmente de su libertad. El filme teje, a partir de esta historia de desdichas, una abierta sátira de la colusión entre el poder político, los aparatos de justicia y policía y el poder religioso, para perpetrar actos de corrupción y expolio. Detrás del escritorio del alcalde borracho y corrupto cuelga una fotografía del actual presidente de Rusia, Vladimir Putin. Me imagino que

el filme no debe hacerles gracia ni a Putin, ni a su ministro de Cultura -y menos aún cuando el ministerio ha contribuido a financiarlo parcialmente-, ni a los expertos en comunicación del régimen ruso. Pero Zviagintsev ha sido lo suficientemente cauto como para evitar cualquier explícita relación entre el alcalde y el presidente ruso. Lo que sugiere el filme es que el alcalde es un funcionario de un estrato inferior, inserto en la cadena de reciprocidades, relaciones clientelares y corrupción del aparato estatal, que facilitan las prácticas oligárquicas e incluso mafiosas de los poderes políticos y económicos. Ante los juicios emitidos acerca de la pretendida adscripción del filme a la intriga de los poderes políticos, económicos y comunicacionales de Occidente, que pretenderían presentar una imagen distorsionada de Rusia, Zviagintsev ha respondido con sobrada razón que situaciones como la narrada en su película se dan no solo en Rusia sino en múltiples lugares del planeta. La sátira de *Leviatán* se dirige a los poderosos que utilizan el aparato estatal en beneficio personal y en provecho de grupos oligárquicos o mafiosos, al cinismo de algunos hombres de iglesia, a los tribunales de justicia sometidos a los autócratas o gobernantes autoritarios o corruptos, que para tapar los crímenes de estos no vacilan en condenar a los inocentes. La sátira se dirige también a los abusivos sistemas policiales. La sátira contenida en el filme no se restringe, en efecto, a lo que acontece en un lugar del norte de Rusia. *Leviatán* es un filme político, cuya dimensión crítica surge precisamente de que la historia narrada no es un caso aislado que sucede en algún lugar remoto, sino que esa historia tiene que ver con lo que acontece en nuestra época, a lo largo y lo ancho del mundo. Basta considerar que el nombre de la película conlleva un sentido irónico, que no en vano el filme es homónimo una de las obras que dan inicio al pensamiento político moderno, el *Leviatán* de Hobbes, título que lleva un complemento: *La materia, forma y*

poder de una república [Common Wealth] eclesiástica y civil, y a la vez del monstruo al que nombra Yahveh para demostrar a Job la dimensión de la soberanía divina, en el poema bíblico. Ya el nombre del filme anuncia, por tanto, que se trata de una sátira sobre el Estado, la «soberanía» y el poder absoluto.

Alexander Rodnyansky, productor del filme, destacó en una entrevista periodística el vínculo de *Leviatán* con el legado de la gran literatura rusa, es decir, con la riqueza de grandes escritores satíricos como Gogol y Bulgákov, con la ironía de un Chéjov o un Dostoiewsky. Desde luego, también, el filme continúa la historia del gran cine ruso, el de Tarkovsky, el de Sokurov. La literatura rusa está poblada, además, de personajes humillados, ofendidos e inocentes sobre los que se descarga la injusticia. La vena irónica y satírica que atraviesa la literatura rusa la supo ver el crítico Mijail Bajtin a propósito de Dostoiewsky. Con su puntualización, me parece además que Rodnyansky alude a los rizomas que se extienden entre estratos poéticos, desde los más antiguos a los contemporáneos. La literatura rusa está inscrita en el horizonte de la cultura cristiana, del cristianismo oriental, bizantino, y desde luego es una literatura que ha dialogado a lo largo de siglos con las literaturas europeas clásicas y modernas.

2. Un Job contemporáneo y la perplejidad del Papa

Kolya, el protagonista de *Leviatán*, a pesar de su incredulidad en cuestiones religiosas, aparece como una suerte de Job de esta época «posmoderna», o como se la quiera llamar, posterior en más de un siglo a la constatación nietzscheana de la «muerte de Dios». Tal «muerte» no significa, desde luego, el fin de las creencias religiosas, tanto que hoy día hay quienes siguen matando en nombre de su dios y quienes sufren martirios



en nombre del suyo. Y aunque desde la modernidad se ha expandido desde Occidente hacia otras regiones el laicismo del Estado, la «separación entre Estado e Iglesia», ello no impide la colusión entre poderes políticos, económicos y religiosos, más aún, no impide la existencia de una especie de teología política que legitima el poder estatal. La figura de Job, esto es, una forma de la existencia humana marcada por el extremo infortunio, se sitúa sin embargo en un nuevo horizonte de sentido, dominado por el orden del Estado-Leviatán, el control social y a la vez la crisis de la expectativa de justicia.

El *Libro de Job* es un grandioso poema, y uno de los textos «sapienciales» del *Antiguo Testamento*, junto a los *Salmos*, los *Proverbios*, el *Cantar de los cantares*, el *Eclesiastés* y el *Libro de la sabiduría*. Más aún, el *Libro de Job*, el *Eclesiastés*, *Sabiduría*, los *Proverbios*, como han anotado algunos comentaristas, antes que libros religiosos, son poemas que indagan por la sabiduría, por una manera sensata de hacer llevadera la vida, incluso en circunstancias de extrema adversidad e infortunio. Frente a las cuestiones que tienen que ver con el sentido de la existencia, son libros más bien «escépticos», ya que postulan que los designios de Yahveh, su sabiduría y su providencia, son inescrutables, y que los seres humanos no deben hacerse preguntas

que rebasan su posibilidad de comprensión. Es muy probable que el *Libro de Job*, el *Eclesiastés* y los otros libros sapienciales hayan tenido como antecedentes otros poemas que provendrían de una tradición que se habrá extendido por Asia Menor, Mesopotamia y quizás Persia, tradición en la que habría sido muy viva la inquietud sobre el sentido de la existencia humana sujeta a la desdicha o a la injusticia. Estos libros sapienciales debieron ser escritos hacia el siglo V a.C., es decir, son obras de poetas contemporáneos de los grandes trágicos griegos Esquilo y Sófocles. Job no es Edipo, no obstante, el infortunio de uno y otro, tan diversos en su relación con lo sagrado, con la Ley divina, dan cuenta de los contextos culturales en que se configuran para devenir los personajes cargados de potente sentido simbólico en las culturas occidentales. Ni el infortunio de Job ni el de Edipo y su estirpe son ajenos para nosotros.

Recordemos que la historia del infortunio de Job¹ se inicia con una extraordinaria escena localizada en el mundo celestial. Yahveh recibe a sus hijos, los ángeles, y entre estos aparece un personaje que va a tener en la historia posterior de las creencias, de la literatura y las artes de Occidente, un destino singular,

1 *Job*, en *Biblia de Jerusalén*, Bilbao, ES: Desclée De Brouwer, 1992; pp. 1089-1154.

Satán, ángel-demonio que se fundirá en un solo personaje mítico con Luzbel. En el *Libro de Job*, Luzbel es más bien una especie de funcionario del aparato divino que supervisa el mundo terrestre, una especie de fiscalizador de las obras humanas. Yahveh sabe que en la tierra hay un hombre justo y piadoso. Dice Yahveh a Satán: «¿No te has fijado en mi siervo Job? ¡No hay nadie como él en la tierra; es un hombre cabal, recto, que teme a Dios y se aparta del mal!». Es Satán quien sugiere a Yahveh probar la fe de su siervo Job. «¿Es que Job teme a Dios de balde?». ¿No será, acaso, que su fidelidad responda a la riqueza y el bienestar familiar, que reconoce haberlos tenido gracias a la bondad de Yahveh? Creo que no deberíamos pasar por alto este breve pasaje que evidencia a Satán como intrigante: ¿no será, acaso, que la intriga es un ingrediente irremediable de los aparatos de gobierno, tanto que aparece ya, en una obra de hace dos milenios y medio, nada menos que como un componente del gobierno divino? Como sabemos, Satán recibe de Yahveh el encargo de devastar a Job para ponerlo a prueba. Job perderá a sus hijos, a sus hijas y a sus siervos, se verá despojado de tierras y ganado; sin embargo, la adversidad no doblega a Job, que mantiene su fe y sumisión ante Yahveh. Rasga su manto, se rapa la cabeza y postrado en tierra exclama: «Yahveh dio, Yahveh quitó: / ¡Sea bendito el nombre de Yahveh!». Ante la actitud de Job, que acepta piadosamente los designios de la divinidad, Satán, con autorización de Yahveh, interviene luego sobre su cuerpo para convertirlo en una sola llaga desde los talones hasta la coronilla. Solo entonces Job levanta su queja: ¿por qué el hombre justo debe sufrir semejante infortunio? Posteriormente, en el poema, aparecen tres interlocutores de Job, los viejos sabios Elifaz, Bildad y Sofar que se llegan hasta él para consolarlo: estos viejos sabios representan la creencia, tal vez ya vieja para la época en que se escribió el poema, de una correspondencia inmediata entre el premio divino y la conducta piado-

sa, o el castigo y la conducta pecaminosa del ser humano. Job protesta contra semejante creencia, porque si así fuese, no tendría por qué haber sido despojado y destruido por Yahveh, dados sus méritos, dada la rectitud de su vida. ¿Por qué Yahveh castiga de tal manera a su siervo, el piadoso Job? Esta será una queja reiterada de los creyentes judíos y cristianos a lo largo de los siglos: ¿por qué Dios «castiga» a los inocentes? ¿Por qué los humillados y ofendidos deben soportar las injusticias? ¿Por qué Dios permite las injusticias, los crímenes?... Hay que tomar en cuenta, además, que en el mundo judío, el mundo del *Antiguo Testamento*, los muertos iban todos al Sheol hasta el Juicio Final, es decir, no era posible responder al sufriente con la promesa de un cielo placentero después de pasar por el martirio, como en el cristianismo, y menos todavía con el cielo de huríes que se promete al guerrero musulmán.

Ante el lamento de Job, que concentra la fuerza lírica del poema dado que el clamor se eleva desde el extremo e incomprensible sufrimiento humano, no son los discursos de los «sabios» expresados en el tono menor de las sabidurías ancestrales basadas en la inmediata transacción entre conducta humana y el premio o el castigo los que cobran vigor en el poema, sino que este alcanza su mayor intensidad en el discurso de Yahveh que cae como una poderosa tormenta sobre el pobre e inerme Job. Como bien sabemos, a lo largo del *Antiguo Testamento* se insiste en que el ser humano no puede contemplar a Dios, que moriría en el acto si lo hiciera. Yahveh se presenta por ello o bien como zarza ardiente o bien como una voz que surge de la tempestad. En ocasiones habla a ciertos privilegiados, a ciertos hombres justos, que deben escucharlo piadosamente: Abraham, Moisés, Job. Desde los abismos, desde la tempestad emerge entonces la poderosa voz de Yahveh para increpar a Job, quien ha clamado por su extremo infortunio, y para colocarlo en su condición de criatura mortal, finita, ignorante

de la Sabiduría, incapaz de comprender los designios divinos:

El discurso de Yahveh tiene el propósito de mostrar a Job su absoluto poder, su soberanía absoluta y su infinita sabiduría. Sitúa al ser humano en su condición de criatura mortal frente al Creador inmortal de la tierra, de los mares, de las estrellas. Muestra la diferencia abismal entre el ser humano, impotente, y Dios omnipotente. El hombre debe aceptar su existencia, su condición finita, y con ella, el bien y el mal (el infortunio, la devastación) sin preguntar por las razones de los designios divinos.

Hay, por consiguiente, un poeta del siglo V a.C. que escribió en arameo el fascinante y terrible alegato de Yahveh contra la pretensión de conocimiento de los seres humanos. Él es la Sabiduría, el Creador, y sus designios son finalmente inescrutables. Veinte siglos más tarde, como bien sabemos, el afán de conocimiento de los seres humanos dará inicio a la ciencia moderna, y la hipótesis de un Dios creador, concebido antropomórficamente, cederá el paso a un sistema de explicaciones de la estructura del universo regulado matemáticamente. No obstante, la filosofía moderna seguirá atravesada, desde Descartes, Spinoza y Leibniz, hasta Rousseau, Kant, Hegel y Schelling, por la inquietud acerca de la participación de Dios en la naturaleza luego de la Creación y, por tanto, de la inscripción de la providencia divina en el universo y en el destino de los seres humanos. ¿Por qué Dios, el Todopoderoso, el Misericordioso, deja que el infortunio reine entre los seres humanos? Guerras, pestes, catástrofes naturales que devastan pueblos enteros, ¿por qué? ¿Por qué Yahveh permite la Shoah? (El exterminio de millones de seres humanos en los campos de concentración y crematorios nazis no puede ser considerado, de ningún modo, un «holocausto», han observado, entre otros, Primo Lévi y Agamben). ¿Por qué Yahveh permitió el genocidio de millones de judíos, de gitanos y de otros seres humanos

en los crematorios de los nazis, en ese episodio de barbarie asociado al mundo industrializado moderno? ¿Por qué?, se preguntó el poeta Primo Lévi. ¿Por qué Dios permanece ajeno a los genocidios, a crímenes de extrema barbarie?, se preguntan los creyentes. No se trata de preguntar por la condición mortal del hombre, por su finitud, pues se acepta esa condición; la pregunta tiene que ver con la injusticia extrema, con los actos de barbarie y de terror.

Las narraciones que configuran la imagen de Dios no pueden responder a semejante pregunta. Como tampoco pudo responder hace poco (enero de 2015) el papa Francisco a la «niña de la calle» que en Filipinas repitió ante él la pregunta en nombre de millones de niños y niñas humillados y ofendidos: ¿Por qué Dios permite que se violente, se viole, se explote, se ofenda, se humille a niñas y niños, hasta extremos intolerables, incluso hasta formas brutales de darles la muerte? Se podría añadir: ¿por qué miles de niños se ven abocados a cometer actos de barbarie, a matar, a cargar las kaláshnikov a sus espaldas, por qué han de inmolarsse en la infamia de la guerra? Según las notas de prensa, Francisco quedó desconcertado y demoró en responder. La respuesta que dio fue, a mi modo de ver, banal desde una consideración ética y no sé si también teológica: «¡Porque no lloramos lo suficiente!» ¿Porque no se llora lo suficiente? ¿Porque los poderosos no lloran a causa del infortunio de los humillados y ofendidos? ¿Puede semejante frase dar un mínimo consuelo a un niño o a una niña que han sufrido los peores actos de violencia que podamos imaginarnos? De todas maneras, más allá de la banalidad de la respuesta de Bergoglio, lo que merece considerarse con seriedad es su perplejidad. El jefe de la Iglesia católica no tiene, no puede tener respuesta alguna, como no puede tenerla ningún patriarca, ningún ayatola, ningún califa. Seguramente no tiene respuesta ningún teólogo. Las respuestas que se han dado a lo

largo de los siglos o bien son variaciones del discurso de Yahveh en el *Libro de Job*, o bien la identificación de Dios y Naturaleza como en Spinoza y Hegel: la totalidad es Dios, es racional, es necesaria; lo que sucede es el resultado de infinitas determinaciones que están en Dios, es decir, en la Naturaleza. Si esto es así, el mal, el mal radical, el mal extremo, es parte de la Naturaleza. Lo cual nos deja aún más perplejos... O bien nos atenemos a la respuesta de un personaje literario que dice que sus designios son inescrutables, o bien a la racionalización filosófica moderna que terminará en una idea de Dios ajena a las posibilidades de representación e imaginación, y sobre todo por completo ajena a la posible cercanía del ser humano con una «persona divina». O bien el Dios-persona, configurado a imagen y semejanza de lo humano, pero que trasciende lo humano, o bien el Dios abstracto de la metafísica. Uno y otro destinados a “morir”, es decir, a perder su sentido, en el mundo moderno y contemporáneo, que es lo que Nietzsche diagnosticó en su momento. Ya un pensador medieval, el gran rabí judío-cordobés Maimónides, en su espléndida *Guía para perplejos* alertaba a su discípulo que acerca de Dios no se puede predicar nada sin caer en el antropomorfismo. El Dios-persona es de manera inevitable una representación antropomórfica: habla, se oculta, tiene un Rostro. Pero tal representación no sería pertinente, pues degrada a Dios a la condición humana. De Dios nada se puede decir, nada se puede conocer. ¿A qué Dios elevar, entonces, la plegaria y el reclamo ante el extremo infortunio?

El pobre Kolya, a más de su alcoholismo –«vicio» que, por lo demás, comparten sus amigos, y entre estos, los policías encargados del control del tránsito vehicular, y su adversario, el alcalde corrupto–, no tiene otros «pecados», otras culpas visibles: no es un ladrón, no es un asesino, ni siquiera desea a las mujeres de sus prójimos, ama a su hijo y a su mujer, ayuda en su taller de mecánica a sus ve-

cinos, perdona el adulterio de su mujer, trata de comprenderla. Es indiferente en materia religiosa, es cierto, como muchos hombres y mujeres de nuestros días. ¿Qué sentido tiene entonces el que se le repita en versión vulgar el discurso de Yahveh que aparece en un excelso poema antiguo, como lo hace el pope del pueblo –no el cínico pope de la jerarquía eclesiástica, sino el ingenuo pope aldeano–, mientras Kolya le ayuda a llevar a casa la carga de sus compras? ¿Qué Dios podría consolar a Kolya? ¿Existe Dios? ¿Existe acaso ese extraño Dios que dice al ser humano que no debe y no cabe indagar sobre sus designios, y que a nombre de su poder infinito, de su Creación, le obliga a aceptar sin más el infortunio? Si Job se arrepiente y se disculpa, si responde a Yahveh que ha hablado con ligereza, si se tapa la boca, un Kolya de nuestra época simplemente sigue su camino, botella en mano.

«Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?», dice también Cristo en la cruz. No hay respuesta, hay perplejidad para el creyente.

3. Leviatán, de monstruo a Soberano (Hobbes)

Una imagen inquietante se reitera en el filme: el esqueleto de un monstruo marino en la playa al inicio del filme, que luego reaparece en momentos de tensión narrativa, y nuevamente hacia el final... Grandes huesos, seguramente de un cetáceo... En otro episodio, una ballena emerge de las aguas oscuras y rápidamente se oculta, como si estuviera anunciando la catástrofe definitiva, la muerte de la mujer de Kolya...

En el poema de Job aparecen dos monstruos creados por Yahveh: Behemot, la gigantesca bestia terrestre, y Leviatán, su par de los mares. Recordemos que Yahveh se refiere a estos dos monstruos luego de que

Job se ha tapado la boca con la mano, en señal de que no va a insistir ante Yahveh en su pregunta por las causas de su infortunio. No va a inquirir más acerca del misterio que yace en la entraña de la Sabiduría. Sin embargo, antes de referirse a su creación de las dos grandes bestias, Yahveh todavía reta al abatido Job: «¿De verdad quieres anular mi juicio?, / para afirmar tu derecho, ¿me vas a condenar? / ¿Tienes un brazo tú como el de Dios? / ¿truena tu voz como la suya? / ¡Ea, cíñete de majestad y de grandeza, revístete de gloria y esplendor! / ¡Con una mirada abate al orgulloso, / aplasta en el sitio a los malvados!». ¡Mira, dice Yahveh, mira a Behemot!: «¿Quién, pues, podrá prenderle por los ojos, / taladrar su nariz con punzones?» ¿Y quién se atrevería con Leviatán?: «le pescarás tú a anzuelo, sujetarás con un cordel su lengua?». «¿Pactará contigo un contrato / de ser tu siervo para siempre?» Behemot y Leviatán simbolizan las fuerzas de la naturaleza, incontrolables para el hombre de la Antigüedad. Frente a la omnipotencia divina, a Job no le queda sino la sumisión: «Por eso me retracto y me arrepiento / en el polvo y la ceniza.» Como sabemos, en el poema del *Antiguo Testamento* su sumisión será premiada, volverá a gozar de los dones divinos, tendrá nuevos hijos e hijas, nuevos siervos, ganado, tierra... En el poema, Yahveh no solo es el Creador, sino el Soberano, el Amo que finalmente asegura el bienestar de su siervo Job.

Lector acucioso de la Biblia como buen inglés y más en una época política convulsa, y por consiguiente lector del *Libro de Job*, Hobbes utiliza, en un momento de audacia poética insólita, la figura del monstruo Leviatán para simbolizar al Estado y definir la soberanía. En la naturaleza de los seres humanos, dice el filósofo inglés al inicio de la Segunda Parte de su tratado, que se ocupa precisamente del Estado,² hay un conflicto entre el «fin o desig-

nio de los hombres» considerados individual o particularmente, «que naturalmente aman la libertad y el dominio sobre los demás», y las leyes de la naturaleza [humana], «tales como las de *justicia, modestia, piedad* y, en suma, la de *haz a otros lo que quieras que otros hagan para ti*», conflicto que es el fundamento de la hostilidad, de la guerra de unos contra otros dentro de un grupo humano, o de la guerra entre grupos humanos. Anotemos, de paso, que Hobbes está poniendo en juego dentro de sus argumentos una singular concepción de «la naturaleza humana», que es precisamente la contraria de la conocida imagen del «hombre, lobo del hombre»; una naturaleza humana que viene de los mandatos divinos: *justicia, modestia, piedad*. Habría que alcanzar tal estado de «naturaleza», saliendo de ese hundimiento en la naturaleza animal, licantrópica. La guerra de intereses, las luchas por el dominio que surgen entre los hombres, solo pueden resolverse en el ámbito humano mediante un pacto, esto es, «de modo artificial». Se requiere de un «convenio constante y obligatorio» que mantenga a los hombres a raya y los encamine hacia el beneficio común. El Estado surge de la renuncia de todos los individuos, de todas las personas, a su derecho de gobernarse a sí mismos, y del pacto que transfiere ese derecho a una sola persona jurídica y política, el Estado o, en latín, *Civitas*. Recordemos que Hobbes, en este punto crucial del capítulo dedicado al Estado, introduce la sorprendente analogía de este con el monstruo Leviatán del *Antiguo Testamento*: «Esta es la generación de aquel gran Leviatán, o más bien (hablando con más reverencia) de aquel *dios mortal*, al cual debemos, bajo el *Dios inmortal*, nuestra paz y nuestra defensa.» ¡Qué golpe de ingenio retórico este giro del filósofo inglés! El monstruo al que Job jamás podría atrapar con ningún anzuelo, el «rey de todos los hijos del orgullo», cuyo corazón es «duro

2 Thomas Hobbes: *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*.

Traducción y prefacio de Manuel Sánchez Sarto. México: Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 137 y ss.

como roca», de pronto se convierte en persona divina, aunque mortal, dada su condición «artificial»; más aún, dada su condición «divina», será capaz de propiciar la justicia y la paz... Construcción surgida del pacto entre los hombres para alcanzar la paz o la fuerza necesaria para enfrentarse con otros grupos humanos, con otras sociedades, el Estado sin embargo está impregnado por lo divino, por las «leyes de la naturaleza» a las que antes se ha referido Hobbes, que emanan de Dios. Además, como ha dicho poco antes el filósofo, las diversas voluntades individuales o particulares se reducen en el Estado a una sola voluntad. Leviatán es la única voluntad, es decir: Leviatán es la soberanía.

Y en ello consiste la esencia del Estado, que podemos definir así: *una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda autorizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común.* El titular de esta persona [jurídica] se denomina SOBERANO, y se dice que tiene *poder soberano*; cada uno de los que le rodean es SÚBDITO suyo. [p. 141].

No es este el lugar para incursionar en la historia moderna de las ideas de Estado, de soberanía, de voluntad general, ideas fundamentales de la filosofía política y del derecho, con las que se han pretendido además legitimar las acciones políticas. Es claro que la teoría del Estado de Hobbes se inscribe en el proceso de configuración de la monarquía absoluta, como forma de Estado que dio origen además a los modernos estados nacionales europeos. Sin embargo, anotemos que Hobbes inicia una reflexión teórica sobre esa creación de una entidad artificial, de un artefacto, el Estado, que aparece como necesario y racional, que regularía y tendería a la solución de los conflictos entre individuos y grupos dentro de la sociedad, reflexión que sin duda nos atañe también a nosotros, en nuestra época, en que parece

haberse iniciado el tránsito irreversible de los estados nacionales hacia formas (¿estatales?) supranacionales, con el consiguiente surgimiento de formas más complejas de esos «artefactos» que son las organizaciones de poder y las leyes que regulan las relaciones entre individuos, grupos, nacionalidades, clases, y estados... De Hobbes a Hegel se insistirá en la condición racional y divina del Estado, ese *dios mortal* llamado también Leviatán. Más tarde, con Weber y la ciencia política del pasado siglo, no se insistirá en la condición «divina» del Estado, pero sí en su racionalidad y necesidad. No obstante, conviene recordar que anarquistas y comunistas decimonónicos, entre ellos, Blanqui, Marx y Bakunin, pusieron en cuestión la necesidad del Estado. Como bien sabemos, las revoluciones socialistas no concluyeron en estados democráticos de hombres y mujeres libres, de trabajadores cooperantes, que preparasen las supuestas condiciones materiales del comunismo, en el que se aboliría el Estado, sino en nuevas formas de autoritarismo y de capitalismo estatista. La caída de esas formas autoritarias de capitalismo de Estado, el «comunismo» o «socialismo real», en los países de Europa del Este dio lugar a regímenes autoritarios que han propiciado la constitución de nuevas oligarquías e incluso de mafias. En China, el hecho de que la burocracia que dirige el capitalismo autoritario se denomine «Partido Comunista» es, desde un punto de vista semántico e histórico, una incoherencia y un anacronismo. Pareciera que en América latina la «izquierda» se ha aferrado a la idea de que un Estado fuerte es condición previa para la justicia social. Pero es justamente en los regímenes «post-soviéticos» donde aparece con mayor nitidez la inquietud sobre la naturaleza del Estado, esa creación artificial que sin embargo determina la existencia de los individuos. Allí donde -supuestamente- el Estado debía desaparecer a lo largo de un proceso de autodisolución, el Estado adquirió la forma de un aparato omnipresente y omnipotente, todopoderoso, despótico,

que reclamó la sumisión total de los seres humanos en nombre del futuro, sea este el comunismo, el reino de la libertad, o el de la justicia social y la paz. Un Estado que mantenía un control total sobre la vida de sus sujetos, control que no se redujo al espionaje, las delaciones, la cárcel y el asesinato, sino que controlaba la vida en las escuelas, las fábricas, las cooperativas, las granjas, los hospitales. Hundido ese Estado, surgió otro, que resulta no menos inquietante por su autoritarismo y su condición oligárquica. El Estado aparece por todas partes como el «monstruo divino», «el dios mortal» que a través de las leyes, de la organización de las relaciones de poder en las instituciones –«democráticas» o «autoritarias»– regula la vida de las poblaciones, el funcionamiento social, la economía (desde luego, en función de la reproducción del capital). Incluso cuando pretende asegurar el bienestar de sus ciudadanos...

El esqueleto del gigantesco animal marino que se ve varias veces en el filme no puede pertenecer sino a algún leviatán, por consiguiente, es un símbolo del Estado, pero ¿de cuál? Sin duda del soviético, que ha muerto, pero quizá también lo sea del Estado ruso de la era post-soviética, puesto que la muerte del Leviatán soviético ha dado paso a otra figura del artificio monstruoso. ¿Y, de cuántos otros?... El *dios mortal* de Hobbes parece reencarnarse en otra «persona». A pesar del cambio de la forma de Estado, si es que en efecto ha habido tal cambio, la «soberanía» permanece ajena a Job, al trabajador, a los hombres y mujeres comunes. La «soberanía» encarna en los aparatos. Aunque el tirano, o incluso el «gobernante democrático», sostengan que la soberanía descansa en la nación, en el pueblo o en la voluntad general –todas ellas creaciones imaginarias, narrativas con las que se fundamenta y legitima la organización política–, la «soberanía» surge de las relaciones de poder, como lo supo ver Hobbes. La fotografía del gobernante de turno, Stalin o Putin, será por consiguiente un icono de la

soberanía (más allá, incluso, de que el gobernante sea en efecto, o crea serlo, un soberano). Hay una escena del filme muy sugestiva en este sentido: una práctica de tiro al blanco en que las botellas vacías se reemplazan por los retratos de los dirigentes del Estado soviético, de Lenin a Gorbachov. Desde luego, no cabe practicar tiro al blanco sobre un retrato del actual gobernante, Putin. Yeltsin, por su parte, no estaría a la altura debida...

Mas, ¿hasta qué punto los soberanos son realmente *soberanos*? ¿Cómo se configuran las relaciones de poder en los estados contemporáneos? ¿Quién es «soberano»? ¿Los gobernantes, los banqueros, los dirigentes de los organismos internacionales, los jefes militares, los directores de las corporaciones, los grandes accionistas? ¿Los «capos» de las mafias?... Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que todavía vivimos en estados que supuestamente son «soberanos», gobernados a veces por autócratas o dictadores, es decir, por «soberanos», y siempre por aparatos tecnoburocráticos complejos. Quienes se creen o se sienten «soberanos», ordenan; su orden es ley. Los del común somos sujetos de alguna «ley» que parece emanar de lo «divino» y que, como en el cuento de Kafka «Ante las puertas de la ley», pareciera estar destinada expresamente a cada ser humano.

Tal es la soberanía y la ley que caen sobre Kolya: este quisiera recibir lo prometido, es decir, el amparo de Leviatán, la justicia, la paz, que hagan por él lo que él hace por los otros. El bienestar prometido... Pero Leviatán es, más que un «dios mortal», un monstruo incontrolable, como en el poema de Job. El aparato en el cual consiste realmente el Leviatán-Estado actúa para despojarlo, humillarlo y destruirlo. Los tribunales operarán con la ley en la mano, más allá de las garantías que consigne la letra de la ley, para condenar al Job de nuestra época. En el filme de Zviagintsev, el tribunal, constituido por mujeres, aparece dos veces, y en las dos, el veredicto se lee

de una manera monótona, como si esa monotonía reiterara *ad infinitum* que siempre la sentencia caerá sobre los justos. ¿Quién asegura en un régimen autoritario las garantías de los derechos y libertades de los individuos o de las minorías? ¿Cómo se pueden garantizar tales derechos y libertades? Ahí donde la «soberanía» se concentra en las oligarquías o en los déspotas, o en las mafias, los aparatos tecno-burocráticos, incluido el aparato judicial, liquidarán de una manera u otra a los Kolyas, a las gentes del común.

[Reviso este texto el 26 de marzo de 2015, cuando se han cumplido seis meses desde la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa en México, probablemente asesinados: los padres de los jóvenes y las asociaciones civiles de derechos humanos exigen del Estado mexicano una investigación seria que de cuenta de lo que realmente aconteció, que no se oculte más el crimen. Hay además cientos de personas que han sido asesinadas o han desaparecido en los últimos años, sin que el Estado sea capaz de parar la violencia, ni tampoco de enjuiciar y castigar a los culpables de crímenes horrendos... La pregunta terrible que se hacen los mexicanos es si se trata solamente de la impotencia del Estado o si este está tomado o cercado por las organizaciones criminales...]

Imágenes del viejo Satán en nuestros días: el corrupto alcalde, las juezas del tribunal de justicia, el pope que intriga y es consejero del político, los policías... Acabarán con Kolya y con los suyos. La tierra de Kolya pasará a manos de un grupo oligárquico... El alcalde se frota las manos de felicidad, el pope bendice, el tribunal condena a Kolya a una larga prisión acusándolo injustamente de ser el asesino de su esposa.

Al final del filme nos encontramos nuevamente ante el esqueleto de Leviatán en la playa, aunque el monstruo, sin embargo, pareciera reencarnarse como el fénix en nuevas formas.

4. Una diferencia entre Job y Kolya

El arte no tiene por objeto el proponer «soluciones» a los dramas humanos, a los grandes problemas de las sociedades o a las profundas inquietudes de los individuos, sin embargo, presenta esos dramas o tragedias ante lectores, oyentes o espectadores para confrontarlos con su propia experiencia, para adentrarse en la textura de las existencias concretas. No tiene por qué reemplazar la acción encaminada a modificar las configuraciones políticas. La ironía, la sátira, la crítica mordaz son armas del arte. También lo es la descarnada exposición del infortunio, y por supuesto la exposición de las formas ridículas de la condición humana, o la presentación de la perplejidad ante el absurdo. El artista se propone conmover, cuestionar, exponer en carne viva el sufrimiento, y también mostrar el gozo, la alegría. El deseo, la angustia. No prueba nada. No propone un «reino de fines». Tal vez se trate de una «soberanía» por completo distinta a la soberanía política moderna, puesto que no hay arte o poema que no surja de la libertad de la palabra, del pensamiento y de la imaginación. Una «soberanía», la del arte y la poesía, que renuncia por principio a cualquier violencia y poder ejercidos para oprimir a los seres humanos, para convertirlos en víctimas, aun cuando se trate de una obra artística o un poema que versen sobre el mal, sobre el mal radical.

Que los pensadores políticos se ocupen de las vicisitudes del Estado en nuestra época, de su debilidad o su fortaleza, de su racionalidad o irracionalidad, de su supuesta necesidad... Los políticos, eso es seguro, vendrán por Job, por el trabajador, por el hombre y la mujer del común, a solicitar un voto, una adhesión, una sumisión al «soberano» o a la «soberanía» del Estado nacional o del pueblo... ¿Debe esperar el Job de nuestros días que la justicia, la paz y el bienestar le lle-

guen del Leviatán, o este lleva consigo una esencial condición monstruosa de injusticia y despotismo? ¿Se puede dirigir el Job de nuestros días al Estado y exclamar: «por qué sobre mí descargas tu poder hasta hundirme en el infortunio, o por qué con todo tu poder permites que los violentos y los expoliadores me humillen, me arrebaten mi dignidad, mi libertad, mis hijos, mis pocos bienes»? Permanecen aún entre nosotros la utopía y el mesianismo, en espera de que Leviatán se adormezca, en espera de una «democracia» que asegure justicia, paz, o, al menos, una razonable relación entre seres humanos, que no se hagan violencia extrema los unos a los otros. ¿Es posible liberarse del «dios mortal»? ¿es posible cambiar su «naturaleza»?

Kolya, ese Job moderno del poema cinematográfico ruso, a diferencia de su antecesor de hace dos milenios y medio, no se arrodilla ante su Señor, no se retracta ni arrepiente, y su clamor resuena profundamente en cada uno de nosotros, aunque seamos igualmente arrastrados por el Leviatán «en el polvo y la ceniza». ¿O tal vez Kolya, en ese aspecto, ha dejado de ser el Job de nuestra época, dado que, si miramos bien en nuestro entorno, no faltan aquellos que por propia decisión se arrastran ante su Señor -cualquiera sea este- «en el polvo y la ceniza»?

Febrero-marzo 2015



Slavoj Zizek y la sustracción religiosa

Debemos aceptar la catástrofe como inevitable y, a continuación, actuar para deshacer de forma retroactiva el destino que está "dictado por los astros"

La destrucción de las codificaciones básicas que ordenan la vida en común, característica principal de toda crisis civilizatoria, abre la pregunta fundamental por el sentido de la existencia humana. Toda época marcada por lo que se ha llamado la orfandad de mundo obliga al ser humano a cuestionarse acerca de ¿quién es? ¿qué puede esperar? ¿qué puede hacer? El pensamiento que pregunta es un pensamiento fecundo que interroga cuando nada está dicho, cuando las certezas del mundo van desapareciendo, cuando los horizontes epistemológicos se diluyen en su gastada facticidad.

Es en este miserable y viscoso escenario capitalista -donde la realidad colapsa en la hiperrealidad del capital financiero, donde el deseo es devorado por la consumación perversa del placer mercantil, donde la ética se dispersa en egos infinitesimales de consumidores obsesivos, donde el sentido es tragado por una pesada significatividad mediática- en el cual y por el cual el filósofo esloveno Slavoj Zizek logra una sustracción cognitiva con la cual abre el vacío previo al acontecimiento del pensar crítico. Así, en este texto se intenta exponer las tesis con las cuales el filósofo llega a la sustracción cognitiva y consigue provocar la mínima diferencia desde donde pensar críticamente el resto de mundo en el que nos ha tocado vivir. Es importante aclarar que, en razón de la no inscripción del autor de este texto en la idea de la *verdad* como presupuesto óptico, el mismo es una interpretación crítica del pensamiento del filósofo, lo que indica su necesaria historización y localización desde un particular locus interpretativo.

Con la aclaración hecha, el desarrollo del texto que se presenta se articula en torno a la siguiente idea del autor pretexto de este diálogo:

La destrucción de las codificaciones básicas que ordenan la vida en común, característica principal de toda crisis civilizatoria, abre la pregunta fundamental por el sentido de la existencia humana. Toda época marcada por lo que se ha llamado la orfandad de mundo obliga al ser humano a cuestionarse acerca de ¿quién es? ¿qué puede esperar? ¿qué puede hacer? El pensamiento que pregunta es un pensamiento fecundo que interroga cuando nada está dicho, cuando las certezas del mundo van desapareciendo, cuando los horizontes epistemológicos se diluyen en su gastada facticidad.

Es en este miserable y viscoso escenario capitalista -donde la realidad colapsa en la hiperrealidad del capital financiero, donde el deseo es devorado por la consumación perversa del placer mercantil, donde la ética se dispersa en egos infinitesimales de consumidores obsesivos, donde el sentido es tragado por una pesada significación mediática- en el cual y por el cual el filósofo esloveno Slavoj Žižek logra una sustracción cognitiva con la cual abre el vacío previo al acontecimiento del pensar crítico. Así, en este texto se intenta exponer las tesis con las cuales el filósofo llega a la sustracción cognitiva y consigue provocar la mínima diferencia desde donde pensar críticamente el resto de mundo en el que nos ha tocado vivir. Es importante aclarar que, en razón de la no inscripción del autor de este texto en la idea de la *verdad* como presupuesto óntico, el mismo es una interpretación crítica del pensamiento del filósofo, lo que indica su necesaria historicización y localización desde un particular locus interpretativo.

Con la aclaración hecha, el desarrollo del texto que se presenta se articula en torno a la siguiente idea del autor pretexto de este diálogo:

En realidad, la paradoja radica en que, hoy en día, la ciencia proporciona la seguridad ofre-

cida antaño por la religión y, en una curiosa inversión, la religión es uno de los posibles lugares desde donde se puede plantear dudas críticas acerca de la sociedad contemporánea (es uno de los "lugares de resistencia", por decirlo, así). (Žižek; 2011:460

¿Sustraerse de qué?

No se trata de sustraerse de las certezas del pensamiento moderno, ya que no cuenta con certezas y, en poco tiempo, ni siquiera pensamiento sin ellas. Quizá la única certeza del resto de mundo que nos queda es la facticidad mercantil que engulle todo pensamiento que intente pensarla. Si ...*la sustracción es la "negación de la negación" (o la 'negación determinada');* dicho de otro modo, *en lugar de negar-destruir directamente el poder imperante, permaneciendo dentro de su ámbito, socava su propio terreno y crea un nuevo espacio positivo.* (Žižek; 2011:419), de lo que hay que sustraerse es de la hiperrealidad fáctica mercantil capitalista. Es necesario negar la negación de la ideología capitalista materializada en el imperio del mercado, lo cual supone socavar las coordenadas básicas de un sistema que se formó en la objetivación-cosificación de la ley del valor, que, como sabiamente lo anotó Marx, explica la negación de la humanidad concreta. Sustraerse del mercado capitalista supone golpear al sistema en el "punto de su torsión sintomática", en otras palabras retirarse de la lógica mercantil, tanto como producción cuanto como consumo. De no hacer esta retirada, el automatismo de la hiperrealidad financiera abortará, como ya lo hace, cualquier intento de pensamiento, aún más del crítico.

Desde otra perspectiva analítica, es pertinente decir que a la respuesta a la orfandad de mundo no puede ser sumergirse en el resto mercantil que el sistema ofrece a los huérfanos y naufragos. Todo lo contrario, es nece-

sario asumir la orfandad de forma absoluta, esto es, desarraigarse totalmente del sistema. En el ámbito particular del pensamiento, hay que adoptar la ausencia de respuestas dadas y realizadas, hay que agarrar como única posibilidad la pregunta, ella misma expresión única de la sustracción. La pregunta que indaga sobre lo que no se indaga (los priori materializados y desvanecidos), es la pregunta que apunta y golpea el punto de la "torsión sintomática" del sistema. ¿Por qué creo en lo que creo?, ¿por qué estoy haciendo lo que hago?, ¿por qué estoy produciendo lo que produzco?, ¿por qué estoy consumiendo lo que consumo? La simple pregunta en estos tiempos de crisis y de nulas certezas profundiza nuestra orfandad de mundo y permite sustraernos del *resto* mercantil en el que se nos ha sumergido. La simple pregunta despoja al mercado de su viscosa consistencia y abre un espacio vacío que es su propia "torsión sintomática", es decir nos ubica en el núcleo duro del capitalismo, en el puro y descarnado *valor*, desde el cual podemos pensar más allá de él.

La pregunta logra un efecto de retroversión inverso. Al contrario de construir el argumento que sostiene la realidad dada, digamos el a priori, destruye el argumento y nos sitúa en el punto exacto del acontecimiento de la "sustracción" capitalista (enajenación), por la cual el trabajo humano y con él la humanidad misma fue convertida en mercancía. Este salto al pasado, allí donde tuvo lugar el acontecimiento capitalista, nos coloca cara-a-cara con la modernidad en su fundamental inconsistencia inherente a su ideología económica. En otras palabras, nos encontramos enfrentados a nuestra propia inconsistencia no solo civilizatoria, sino humana, es allí donde, libres de la viscosidad mercantil, la pregunta por quién somos, qué podemos esperar y que se puede hacer, cobra realidad.

La pregunta fundamental, como sustracción del campo hegemónico no solo del pensa-

miento sino del *resto* de realidad, interviene en él mismo campo y lo reduce a su oculta diferencia mínima (Zizek; 2011:421). La pregunta hiere el sistema al reducirlo a su síntoma, a su vacío estructural. La ley de valor explica la conversión de la fuerza de trabajo en mercancía, el momento exacto en que el ser humano es despojado de su humanidad en tanto productor de mundo y condenado a la negatividad de su existencia, en función de la acumulación de capital. El trabajo muerto sobre el trabajo vivo, éste último convertido en pura energía laboral sustraída del hombre concreto de carne y hueso, quien termina convertido en un *resto* del proceso de valorización del valor. Un *resto* condenado a vagar por el mundo capitalista sin lugar, "la parte sin parte" que se hace presente como retorno de lo reprimido cuando la pregunta perfora la fantasía mercantil.

¿Quién soy? puro vacío, valor puro, negatividad absoluta, proletariado. No existo sino como la sombra ausente del capital y, por lo tanto, en la desaparición del mismo solo tengo posibilidades de existir como presencia. La sola pregunta que indaga sobre la existencia perfora la fantasía capitalista, la misma que se formó para evitar la pregunta previa: ¿Por qué tengo que ser lo que el capital quiere que sea, ¿por qué tengo que ser mercancía? ¿por qué tengo que actuar sin pensar? Cuando ésta pregunta insiste en ser pronunciada el capital se histeriza al descubrirse inconsistente y solo le queda desplomarse.

La falsa disyuntiva política

La pregunta que perfora la fantasía capitalista y que nos ubica en el vacío previo al nuevo acontecimiento político, puede bien conducirnos a otra falsa contradicción en relación al camino que tendremos que recorrer para formar el otro mundo posible. En los últimos 50 años el subcontinente experimentó: pri-

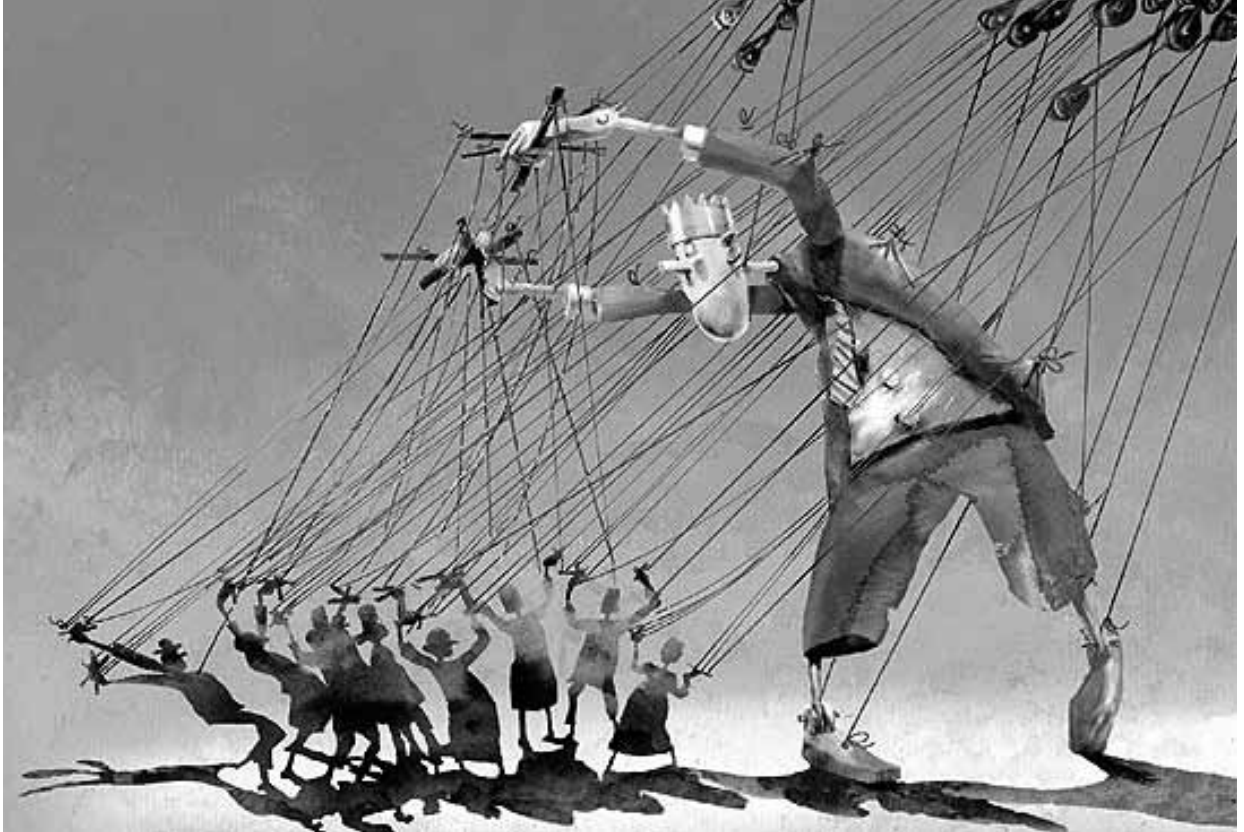
mero el impulso desarrollista emprendido por las dictaduras militares y segundo la contracción del desarrollo provocada por la aplicación de la política neoliberal, ejecutada por las democracias liberales. Al finalizar este periodo de desarrollo y contracción, funcional a las demandas de la acumulación internacional de capital, muchos países del *sub continente*, entre ellos el Ecuador, cayó en una profunda crisis política que puso en serio riesgo el estado burgués. Esta crítica situación abrió en América latina la pregunta: ¿qué se debe esperar?

La respuesta a la pregunta formulada vino con los proyectos progresistas, que llegaron al gobierno con la promesa de transformar la sociedad, restaurando el Estado. En el caso de Venezuela, Nicaragua, Bolivia y el Ecuador se apuntaló la idea del Socialismo del Siglo XXI, tesis que suponía: primero que el poder del Estado se conquistaría mediante elecciones democráticas y segundo que la transformación de la sociedad pasaba por restaurar y fortalecer el Estado. Sin lugar a dudas, este nuevo socialismo marco una distancia conceptual con la clásica teoría política marxista-leninista, sobre todo en aquello de conquistar el Estado por la vía revolucionaria; la idea que la transformación social se hace fortaleciendo al Estado, es más bien cercana al estalinismo o al keynesianismo. Se presentó así una falsa disyuntiva entre una vía democrática (entendida como democracia electoral) y una vía antidemocrática o dictatorial que sería la antigua visión leninista de la revolución. Es falsa porque *La 'dictadura' no es lo opuesto de la democracia, sino el modo de funcionamiento subyacente de la propia democracia.* (Zizek; 2011:422). Esta idea se explica por el hecho simple de que la forma del Estado liberal democrático entraña una lógica burguesa, así como la contradicción insuperable entre la positividad de la burguesía y la negatividad del proletariado. La verdadera lucha no se da sino en el terreno de la lucha, es la disputa por definir

el marco institucional/ marco procedimental, en esa guerra el que asume las coordenadas existentes (forma-estado) es dictatorial, independientemente del contenido de su proyecto político.

Así, pues, es posible emplear el término 'dictadura' en el preciso sentido en que la democracia es también una forma de dictadura, es decir, una determinación puramente formal. (Zizek; 2011:422) A lo que esta cita hace referencia con lo puramente formal es al otro procedimental que regula la democracia burguesa para afirmarse por medio de la reproducción del Estado. Lo que se impone con la democracia burguesa son sus reglas de juego organizadas, legitimadas y garantizadas por los aparatos estatales, incluso, de ser necesario, con los represivos. Cuando los gobiernos progresistas decidieron transformar la sociedad asumiendo la vía democrática, es decir, electoral para conquistar el Estado y fortalecerlo, no solo que no iban a transformar nada, sino que asumían la dictadura como modo subyacente del Otro procedimental de la democracia burguesa

La única diferencia entre los gobiernos (democracia o dictaduras) burgueses se encuentra en la manera en que gestionan o administran el capitalismo. *La democracia puede eliminar en mayor o menor medida la violencia constituida pero no puede dejar de apoyarse en la violencia constitutiva.* (Zizek; 2011:422) Los llamados gobiernos democráticos sean éstos los neoliberales o progresistas pueden gestionar la violencia constituida disminuyendo o no su intensidad, sin embargo los dos se apoyan en la violencia constitutiva, es decir en aquella que expresa el Otro procedimental (todo el aparato jurídico-normativo) y en aquella que expresa los aparatos represivos del Estado (Fuerzas Armadas y Policía). Las dictaduras (civiles o militares) simplemente gobiernan elevando la intensidad de la violencia constitutiva del estado capitalista.



Responder la pregunta ¿qué debemos esperar?, desde la teoría de la sustracción, exige justamente sustraerse del Estado. El camino a recorrer para construir el otro mundo posible tiene que intentar ir más allá de las coordenadas del sistema capitalista, de su marco formal, de su Estado. Pensar más allá del Estado nos coloca ante el hiato que nos separa, de manera radical de la democracia burguesa y su dictadura procedimental que se presentan como incuestionable. La dimensión dictatorial de la democracia política ...se vuelve palpable cuando la lucha se convierte en el terreno de la propia lucha. (Zizek; 2011:423) Dicho de otra manera, cuando la lucha es por la configuración de las coordenadas básicas de lo político y la política, se abre la real contradicción, la brecha insalvable entre la positividad de la burguesía y la negatividad del proletariado, la misma que pone en evidencia la contradicción fundamental del capitalismo. En base a esta argumentación que sostiene la teoría de la sustracción, Zizek plantea que el proletariado en la medida en que ...designa la 'parte de ninguna parte' que representa a la universalidad, la 'dictadura del proletariado' es el poder de

la universalidad en el que aquellos que son la 'parte sin ninguna parte' marcan la pauta. (Zizek; 2011:424) Siendo el proletariado resultado del proceso de sustracción del valor (conversión del trabajo en mercancía) no poseen características positivas, su cualidad es ser pura negatividad -vacío, universalidad-, razón por la que son la parte sin ninguna parte. Lo que da derecho a que el proletariado ocupe esa posición es, en último término, una característica negativa: todas las demás clases son (potencialmente) capaces de convertirse en 'clase dirigente', pero el proletariado solo puede lograrlo aboliéndose como clase. (Zizek; 2011:424), aboliendo el capitalismo.

El proletariado dentro del marco del capitalista no puede representar los intereses de su clase, como si lo hacen la burguesía o la pequeña burguesía tecnocrática, pues no tiene características positivas que representar, a no ser su *no ser*, *no ser* que no es representable. El proletariado en tanto negatividad, parte sin ninguna parte, si representa la posibilidad de, en su abolición, configurar otro marco político, un otro procedimental, que no es en absoluto conjugable con el vigente.

Esto explica el hecho de que el proletariado para abolirse tiene que sustraerse del Estado burgués y su democracia representativa; movimiento en el que, al destruirse como clase, destruye a la clase burguesa y sus instituciones. Al contrario el *pueblo*, amalgama de distintos grupos, clase y subclases, en tanto tiene existencia positiva dentro del capitalismo, políticamente no puede sustraerse del Estado. Así, cuando el *pueblo* se asigna para sí mismo una "tarea histórica" de transformación, lo que hace es tomar el Estado para afirmarse; al estar compuesto de una amalgama de grupos, clase y subclases es una de éstas, por lo general una fracción de una burguesía incipiente o emergente, la que se separa y destaca del resto de grupos que conforman el *pueblo*, gracias a un crecimiento acelerado que le permite organizarse como clase dirigente. Ejemplo del mecanismo expuesto, en las líneas precedentes, fueron los movimientos de liberación nacional y actualmente los autodenominados gobiernos progresistas. Los últimos llegaron al Estado como resultado de un proceso popular y, sin embargo, hoy son dirigidos por una nueva clase de una burguesía que antes de su llegada al gobierno era embrionaria. Es posible también que la dirección del proceso gubernamental la asuma un núcleo político-ideológico-tecnocrático, que se auto-designa gobierno tutelar de todo el *pueblo* incluido los obreros, campesinos e indígenas (como también es el caso de los gobierno progresistas que han gobernado con una élite tecnocrática, lógica bien descrita por Marx como bonapartismo).

(Cfr. Zizek; 2011:424) Estos gobierno tutelares... *indefectiblemente, acaban dando lugar a un imperio (como sucedió con los jacobinos y los bolcheviques)*. (Somay cit. Por Zizek; 2011:424), o a gobiernos autoritarios como los progresismos.

A este respecto, es crucial la posición del proletariado y el "pueblo": para decirlo al modo hegeliano, su oposición es la oposición misma de la universalidad "verdadera" y la universalidad "falsa". El pueblo es inclusivo y el proletariado es exclusivo; el pueblo combate a los intrusos, a los parásitos, a quienes son un parásito para su plena afirmación, mientras que el proletariado lleva a cabo una lucha que divide al pueblo en su propio núcleo. El pueblo quiere afirmarse mientras que el proletariado quiere abolirse. (Zizek; 2011:425)

Después de las gestas prerrevolucionarias que prácticamente echaron abajo, no gobiernos sino el mismo Estado, en el punto preciso en que América latina debía asumir la tarea histórica de transformación social, el *proletariado* dio un paso al costado para dejar en manos del *pueblo* la misión. El *pueblo* reunido, en el caso de Ecuador en el movimiento Alianza País, incluyó a todos los que de una u otra manera encontraban en el Estado una forma de su afirmación, sea ésta en lo político, ideológico, económico, social o cultural. De lo que se trataba, entonces, no era de destruir el Estado, menos autodestruirse como clase para así destruir a la clase de la burguesía y con ella al capitalismo. Todo lo contrario, se emprendió la reconstrucción

“ **El proletariado dentro del marco del capitalista no puede representar los intereses de su clase, como si lo hacen la burguesía o la pequeña burguesía tecnocrática, pues no tiene características positivas que representar, a no ser su no ser, no ser que no es representable.** ”

y fortalecimiento del Estado y con él, el fortalecimiento de la fracción de la burguesía que iba a asumir la dirección del proceso, junto con la pequeña burguesía tecnocrática auto-designada como gobierno tutelar. La afirmación del Estado y de su institucionalidad, sobre todo la referente a la vigencia de la democracia representativa (de ahí tantas elecciones ganadas en estos 8 años) es al mismo tiempo la afirmación de todos los grupos y las fracciones de clase congregadas en Alianza País. Sin embargo, la afirmación de los grupos en el gobierno y de la incipiente burguesía que rápidamente creció en estos 8 años y se erigió como la nueva clase dirigente, es también la afirmación del *pueblo* que quiere afirmarse en la promesa de la modernidad, del progreso y del crecimiento económico, y que combate a todo "intruso" o a quienes son un peligro para su afirmación, que es la afirmación del sistema capitalista.

Aquella idea fecunda de los momentos de insurgencia de los años 90s de mudar hacia más allá de las coordenadas capitalista, fue abortada por la inclusión del *pueblo* al marco mercantil y su afirmación como consumidores. La sustracción del capitalismo que exige la sustracción del Estado y su desmonte no fue posible por la sumatoria de todo el *pueblo* a la promesa capitalista.

Al contrario, la sustracción *proletaria* es en sí misma la intrusión de la negatividad en el orden positivo de la política liberal, es decir la desviación en el marco del juego electoral provocada por *la parte que no tiene parte* en el mismo. La presencia del ausente exige que los presentes en presencia, es decir, los que tienen lugar en la compleja red de representaciones políticas, sean obligados a escuchar la voz del "más allá", la voz del fantasma. Una voz que por ser "más allá", es la voz universal, pues no se enuncia desde ningún lugar de la red de las representaciones, sino desde el no lugar que exige cambiar el marco de coordenadas vigentes para tener lugar. *Nosotros la*

'nada' con la que no se cuenta en el orden - somos la humanidad, Todos, frente a quienes solo representan sus privilegios e intereses particulares. (Zizek; 2011:425) La sustracción-intrusión del *proletariado* reduce todo el orden democrático burgués a la mínima diferencia, a su verdadera contradicción entre el cuerpo social estructurado por el Otro procedimental del juego electoral, donde cada parte tiene su parte (partidos políticos, movimientos políticos de las más distintas posiciones políticas pero unidos en la creencia de la democracia representativa) y *la parte de ninguna parte* que no tiene lugar, no solo en el juego electoral sino en el marco social dominante. Es *esta parte sin parte* sustraída del Estado la que, al incursionar en el campo político del que fue excluida antes de ser incluida, provoca su herida/desviación, a causa del principio vacío de universalidad, es decir, en la medida en que no representa ningún interés particular dentro del cuerpo social. Esta no representación se explica en razón de que *la parte sin parte* no tiene propiedad ni pertenencia, no tiene espacio de afirmación posible, porque ella misma es pura negatividad, es el *resto* que quedo después del proceso de simbolización moderno capitalista, y que circula como un fantasma por el Gran Otro, hoy seriamente desgastado.

El campo social organizado por la democracia representativa, democracia liberal, dice del mecanismo por el cual la sociedad pierde el su poder en el momento mismo en que lo ejerce a través del sufragio universal. Cada elección legitima la enajenación del poder político de la sociedad, misma que por medio del voto lo entrega a un grupo (representante), que durante un periodo asignado de tiempo será el administrador del Estado. Dicho de otro modo, las elecciones burguesas no permiten modificar las coordenadas básicas del poder, sino elegir que grupo gobernará dentro de ellas. Así, cuando se elige uno u otro partido o movimiento electoral se

elige por quien administrará el Estado burgués, no si se quiere o no el Estado y el orden de dominación que éste expresa (régimen de propiedad capitalista). En definitiva, la democracia representativa es la liquidación de la política o su conversión antidemocrática, que por definición supone la despolitización de la sociedad, para que ésta vuelva a la normalidad del trabajo y, así, se garantice la reproducción del sistema.

La sustracción política radical es aquella que al retirarse logra establecer la no sustancialidad del campo social hegemónico, es decir su anclaje a un determinado interés de grupo (burguesía) y, por lo tanto, descubra su particularismo escondido detrás de la falsa universalidad del Estado Nacional. En base al argumento expuesto, la sustracción nada tiene que ver con la retirada *hippie* de la nueva era para suministrar mundos sin sacudir los fundamentos del sistema dominante. La sustracción política es el acontecimiento que se retira de juego de la democracia liberal burguesa, se niega irrevocablemente a participar en procesos electorales, sea como elegible o electores. *La parte sin parte*, que recorre el campo social hegemónico sin lugar donde asentarse y poder devenir positividad, no tiene nada que ofrecer como proyecto político dentro de las coordenadas dominantes, tampoco tiene nada que recibir, a no ser la profundización de su *no-ser* como humanidad despojada. Es posible que este debate permita entender porque los movimientos de izquierda que llegaron al poder del Estado, en el proceso marcado por los denominados gobiernos progresistas, no pudieron sino ajustarse dentro de los límites impuestos por los ejes de la actual acumulación de capital. La participación en los procesos electorales no hace sino confirmar el orden dominante.

Otra posibilidad de sustracción podría ser participar en el proceso electoral e intentar llegar al poder del Estado para desde allí

destruirlo, tesis leninista. Sin embargo, los procesos del llamado Socialismo Real mostraron que, al contrario de destruir el estado capitalista, el partido comunista se afirmó como la nueva casta dirigente de los procesos de acumulación de capital organizados desde el Estado. Actualmente, el caso emblemático de esta lógica es la China "comunista", con esta experiencia histórica se puede pensar que la tesis de la toma del Estado, sea por vía revolucionaria, mucho más si es electoral, es una trampa que nos encierra en la "jaula de oro". La sustracción política es un proceso definitivamente violento, no por el uso de armas, sino porque supone violentar los fundamentos del sistema, dejando de creer en ellos, es algo así como dejar de creer en Dios, para poder encontrar su núcleo vacío. La sustracción es una verdadera explosión democrática pues, en la disolución de las certezas políticas, la humanidad no puede sino asumir su libertad y, para escapar del terror que esto implica, emprender la construcción de un nuevo orden político y/o civilizatorio. Tratando de interpretar el pensamiento político del Slavoj Zizek, voy a decir que el movimiento de la sustracción es otro nombre de la "dictadura del proletariado" que a su vez

...es otra expresión para referirse a la violencia de la propia explosión democrática. Por tanto, la dictadura del proletariado es el nivel cero en que la diferencia entre el poder estatal legítimo e ilegítimo queda en suspenso, o, dicho de otro modo, en que el poder del Estado es ilegítimo. (Zizek; 2011:425).

La idea de que la sustracción no se haga con la toma del poder del Estado, sino con la retirada "violenta" de su ámbito de influencia, ante todo aquel que tiene que ver con los procesos electorales, conduce a establecer la necesidad de repetir el acto ético del niño del cuento del Rey Desnudo, que desde su terrorífica inocencia (propia de quienes no han asumido los códigos dominantes, debi-



do a su expulsión o no integración social) se atrevió a decir: "¡Pero si va desnudo!". La idea de la dictadura del proletariado puede ser leída en estos tiempos como el terror provocado por el inocente. Así como el niño hizo evidente la desnudez del Rey, acto por el cual puso en duda la autoridad real, así mismo *la parte sin parte* puede hacer evidente la insubstancialidad del Estado Nacional y del Capital, simplemente negándose activamente a asumir que estas "realidades" existen por fuera de nuestra creencia en ellas. Qué es la democracia representativa sin representados? Qué es el Estado sin ciudadanía abstracta? Qué es el capital sin trabajadores asalariados? Qué es el mercado capitalista sin consumidores mercantiles? ¿Qué es el Estado sin ciudadanía? Qué es Dios sin sus criaturas? En ese preciso momento es cuando se abre un paréntesis a-histórico que reduce la democracia burguesa a su constitutiva contradicción, no se está aludiendo a la democracia vs la dictadura como dos realidades puestas en orillas distintas, sino la democracia en su fundamento como dictadura burguesa, donde el Estado Nación expresa su particular e histórica institución de dominación. Así, democracia burguesa es un oxímoron, democracia burguesa es una dictadura de clase. (Cfr. Žižek; 2011:426)

¿Quiénes son la parte sin parte?

Absolutamente nadie que se sienta que tiene un lugar en el orden existente, sea Este físico, psíquico, cultural, económico, político o ideológico, nadie que sienta que puede afirmar su existencia dentro del marco mercantil capitalista. ...*los desplazados que vagan libremente de un lugar a otro, sin un trabajo o un hogar, pero también sin una idea cultural y sexual, al margen del estado.* (Žižek; 2011:426) Yo aumentaría los que no tienen partido, ni movimiento, los que no tienen privilegios, ni funciones, los que no tienen trabajo porque nadie les compra, los que no producen ni consumen mercantilmente, los que simplemente no quieren incluirse en el campo social vigente o rechazan el lugar subordinado que se les quiere asignar. Son los sin lugar, los sin tierra, o los que van a ser despojados de ella, los que se identifican con lo universal, es decir con la necesidad/deseo de mudar hacia otro mundo. Los sin lugar están en el tiempo sin tiempo, umbral previo al acontecimiento político radical. Es la disidencia que no se sustrae a un rincón donde deja intacto el orden existente, sino que lo tensa, lo mancha, lo enturbia, lo desvanece reduciéndole a su negatividad constitutiva, allí donde no es posible la síntesis del progreso, del desarrollo, del crecimiento económico, del Estado nacional.

La humanidad que se han quedado sin partido porque ha sido purgada; que se ha quedado sin nación porque ha sido desterrada; la que se ha quedado sin Estado porque ha sido criminalizada; la que se ha quedado sin patrón porque ha sido despedida; la que se ha quedado sin mundo porque ha sido expulsada; la que se ha quedado sin Dios porque ha sido excomulgada, o la que simplemente decidió sustraerse de este resto mercantil de mundo putrefacto y mostrar el crucial antagonismo entre los Incluidos y los Excluidos (Cfr. Žižek; 2011:426). Lo huérfa-

nos materiales y/o simbólicos, las damnificadas, los naufragos de la historia moderna, los que, por lo mismo, han sido enfrentados a su *sinthome*, al abismo de su libertad y obligados a ejercerla. La humanidad puesta en la frontera de su propia posibilidad, de lo ¿qué puede hacer?

El grupo social de los privilegiados que, a causa de la falta de un lugar determinado en el orden 'privado' de la jerarquía social -o, dicho de otro modo, como una 'parte de ninguna parte' del cuerpo social-, representa directamente a la universalidad; solo la referencia a los Excluidos, a los que moran en los huecos del espacio estatal, permite alcanzar la auténtica universalidad. (Zizek; 2011:441)

Solo la humanidad que experimenta su fundamental negatividad, en razón de su no inclusión, su expulsión o debido a que *decidido* retirarse del resto de mundo que naufraga, es la que se pregunta ¿quién es? (debate sobre su ser a inventar) ¿qué puede esperar? (debate acerca del horizonte ético que trazará) ¿qué puede hacer? (debate por el ejercicio de su libertad). La humanidad tiene que enfrentar la auténtica pregunta: *cómo nos obligan estas nuevas condiciones a transformar y reinventar las propias nociones de libertad, autonomía y responsabilidad ética*. (Zizek; 2011, 448)

Cuando la humanidad acepte y asuma como único destino la catástrofe civilizatoria, que comprende lo social y lo "natural", podrá proyectarse en esa imagen y adoptar su punto de vista, sus inevitables consecuencias, e insertarlas retroactivamente en su pasado -en el pasado donde emergieron las condiciones de posibilidad que en su desarrollo condujeron a la historia humana al umbral de su destrucción- de sus condiciones contrafácticas (*si se hubiese hecho esto y aquello ¡la catástrofe que ahora padecemos no hubiera sucedido!*) para realizarlas en el presente (Cfr. Zizek; 2011: 473) Esta actitud que supone cambiar la per-

cepción del tiempo lineal e irreversible, que ha acompañado el progreso moderno, a una concepción circular y reversible del tiempo es un imperativo para la parte de la humanidad hundida en el paradigma moderno. Para la parte de la humanidad que siempre permaneció en los márgenes de la historia moderna, la exigencia es negarse a entrar en la vorágine del tiempo del progreso.

Tanto la humanidad que tiene que salir del tiempo moderno, cuanto aquella que tiene que negarse a entrar en él saben que nada es seguro cuando el mundo se desvanece, la historia amenaza con desaparecer y la naturaleza (Dios) nos abandona, lo único cierto es el terror que el espíritu humano experimenta ante su soledad cósmica y ante el "abismo de nuestra libertad" que la orfandad abre. La humanidad enfrentada al abismo de la posibilidad, de las posibilidades, de lo que "puedo hacer" (Cfr. Zizek; 206:135) muda hacia su ser exterior en busca de un territorio finito, un rincón del universo donde hospedarse. Cuando encuentra el resguardo, si acaso lo encuentra, ya ha empezado su labor de tejer mundo y estructurar su deseo para que la catástrofe sea real.

Bibliografía

- Zizek, Slavoj (2011), *En Defensa de las Causas Perdidas*, Ed. Akal Cuestiones de Antagonismo, España.
- Zizek, Slavoj (2006), *Visión de Paralelo*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina.

PVP 10.00 USD



9 789942 963154